

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22

PARTIDA 07

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo



PRESENTACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha– continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el “Plan contra la Sequía” que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.



Cristina Torres Delgado
Directora de Presupuestos

INDICE

PAG.

A.- Información a nivel de Partida

1.- Resumen Ejecutivo	1
2.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 de la Partida	2
3.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Capítulos	3
4.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Líneas Programáticas	7
5.- Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2022	8
6.- Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 de la Partida	15
7.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida	16
8.- Serie Histórica de la Partida	17
9.- Información de Personal de la Partida	19

B.- Información a nivel de Programa

1.- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	21
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2022	23
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	27
1.3 Gastos Permanentes	29
1.4 Serie Histórica	30
1.5 Información de Personal	34
2.- Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	35
2.1 Proyecto de Presupuestos año 2022	37
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	39
2.3 Gastos Permanentes	40
2.4 Serie Histórica	41
2.5 Información de Personal	43
3.- Servicio Nacional del Consumidor	45
3.1 Proyecto de Presupuestos año 2022	47
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	49
3.3 Gastos Permanentes	50
3.4 Serie Histórica	51
3.5 Información de Personal	53
4.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	55
4.1 Proyecto de Presupuestos año 2022	57
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	61
4.3 Gastos Permanentes	63
4.4 Serie Histórica	64
4.5 Información de Personal	66
5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	67
5.1 Proyecto de Presupuestos año 2022	69
5.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	71
5.3 Gastos Permanentes	72
5.4 Serie Histórica	73
5.5 Información de Personal	76
6.- Corporación de Fomento de la Producción	77
6.1 Proyecto de Presupuestos año 2022	79
6.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	86
6.3 Gastos Permanentes	89
6.4 Serie Histórica	90
6.5 Información de Personal	96

7.- Inversión y Financiamiento	97
7.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	99
7.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	102
7.3 Gastos Permanentes.....	103
7.4 Información de Personal	104
8.- Instituto Nacional de Estadísticas	105
8.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	107
8.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	109
8.3 Gastos Permanentes.....	110
8.4 Serie Histórica	111
8.5 Información de Personal	114
9.- Programa Censos.....	115
9.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	117
9.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	119
9.3 Gastos Permanentes.....	120
9.4 Serie Histórica	121
9.5 Información de Personal	123
10.- Fiscalía Nacional Económica	125
10.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	127
10.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	129
10.3 Gastos Permanentes.....	130
10.4 Serie Histórica	131
10.5 Información de Personal.....	133
11.- Servicio Nacional de Turismo.....	135
11.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	137
11.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	140
11.3 Gastos Permanentes.....	142
11.4 Serie Histórica	143
11.5 Información de Personal.....	146
12.- Programa de Promoción Internacional	147
12.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	149
12.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	150
12.3 Gastos Permanentes.....	151
12.4 Serie Histórica	152
12.5 Información de Personal.....	153
13.- Servicio de Cooperación Técnica	155
13.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	157
13.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	160
13.3 Gastos Permanentes.....	161
13.4 Serie Histórica	162
13.5 Información de Personal.....	164
14.- Comité Innova Chile.....	165
14.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	167
14.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	170
14.3 Gastos Permanentes.....	171
14.4 Serie Histórica	172
14.5 Información de Personal.....	174

PAG.

15.- Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.....	175
15.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	177
15.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	179
15.3 Gastos Permanentes.....	180
15.4 Serie Histórica	181
15.5 Información de Personal.....	183
16.- Instituto Nacional de Propiedad Industrial.....	185
16.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	187
16.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	189
16.3 Gastos Permanentes.....	190
16.4 Serie Histórica	191
16.5 Información de Personal.....	193
17.- Subsecretaría de Turismo.....	195
17.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	197
17.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	199
17.3 Gastos Permanentes.....	200
17.4 Serie Histórica	201
17.5 Información de Personal.....	203
18.- Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	205
18.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	207
18.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	209
18.3 Gastos Permanentes.....	210
18.4 Serie Histórica	211
18.5 Información de Personal.....	213
19.- Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	215
19.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	217
19.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	219
19.3 Gastos Permanentes.....	220
19.4 Serie Histórica	221
19.5 Información de Personal.....	223

1. Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 contempla un gasto de Estado de Operaciones de \$ 538.532 millones, que representa una caída de un 1,6% respecto de Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, en lo principal explicado por menores gastos proyectados por la CORFO asociados a aplicación de garantías para créditos PYME, gastos por una vez, e intereses del Servicio de la Deuda. Por otro lado, se contempla por medio del Fondo de Emergencia Transitorio el retiro del impulso fiscal en materia de reactivación de las PYMES en un contexto de emergencia.

En general se considera la continuidad operacional de los Servicios dependientes de la Partida, incluidas las remuneraciones del personal contratado en 2021 y los arrastres de los diferentes programas en las áreas de Innovación, Emprendimiento, Pesca y continuidad de Estadísticas.

En materia de apoyo a la MIPYME, se considera la continuidad de los programas regulares que ejecutan CORFO y SERCOTEC, priorizando los recursos al financiamiento de programas orientados a la formalización, digitalización y escalamientos productivos de las empresas, con importantes aumentos de coberturas, así como también, se da continuidad al programa Abeja Emprende financiado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, a fin de fortalecer la coordinación sectorial en el apoyo al emprendimiento liderado por mujeres.

En materia de Innovación, se mantiene el conjunto de programas que ejecuta CORFO, incluyendo la continuidad de los proyectos asociados al fortalecimiento de capital humano a través de becas de capacitación, los programas Estratégicos de Desarrollo, los Institutos Tecnológicos Públicos y los Centros Tecnológicos para la Innovación Productiva. Asimismo, en el Comité Innova, se considera una cobertura de 939 proyectos (similar nivel que en 2021), que entre otros incluye una batería de instrumentos con focos asociados a la adaptación, reconversión y digitalización de las PYMES.

En materia de estadísticas públicas se financia las actividades preparatorias del Censo de Población y Vivienda 2023 y la realización de proyectos de actualización de diseños muestrales de indicadores regulares del INE.

Es preciso destacar, que este presupuesto contempla un importante impulso en la promoción turística internacional en un escenario post pandemia, creciendo un 60% respecto de lo asignado en 2021; lo anterior, con el fin de materializar los planes de atracción turística en sectores estratégicos, y de ese modo reactivar el sector y el empleo. Del mismo modo, se financia 4 proyectos de inversión destinados a mejorar la infraestructura turística en Miradores de Aysén, Parque Nacional Nahuelbuta, Proyecto “Rutas de Chile” y Parque Nacional La Campana destinados avanzar en la puesta en valor de los parques nacionales e instalaciones disponibles a los turistas a lo largo del país.

Por otro lado, se da continuidad al flujo de gasto planificado para la construcción del Buque Costero de investigación científica en su etapa 2/4, así como el avance en la institucionalidad de INDESPA y el SERNAC, con un total de 17 nuevos funcionarios entre ambas instituciones.

Asimismo, se considera la capitalización de la empresa METRO S.A., cuota 3/3, para el financiamiento parcial del "Proyecto Extensión Línea 7", y manteniendo las líneas de préstamos de financiamiento productivo, mediante los programas Créditos MIPYME, Crédito Verde y Fondo de Capital de Riesgo.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	980.018.043	93.654.290	886.363.753
05	Transferencias Corrientes	120.414.579	93.654.290	26.760.289
06	Rentas de la Propiedad	174.487.562	-	174.487.562
07	Ingresos de Operación	8.087.486	-	8.087.486
08	Otros Ingresos Corrientes	21.792.389	-	21.792.389
09	Aporte Fiscal	533.577.083	-	533.577.083
10	Venta de Activos No Financieros	424.584	-	424.584
11	Venta de Activos Financieros	81.335.693	-	81.335.693
12	Recuperación de Préstamos	32.216.906	-	32.216.906
13	Transferencias para Gastos de Capital	7.681.571	-	7.681.571
15	Saldo Inicial de Caja	190	-	190
	GASTOS	980.018.043	93.654.290	886.363.753
21	Gastos en Personal	177.250.878	-	177.250.878
22	Bienes y Servicios de Consumo	47.203.473	-	47.203.473
23	Prestaciones de Seguridad Social	441.129	-	441.129
24	Transferencias Corrientes	377.779.154	93.654.290	284.124.864
25	Integros al Fisco	22.677.332	-	22.677.332
26	Otros Gastos Corrientes	30	-	30
29	Adquisición de Activos No Financieros	7.382.656	-	7.382.656
30	Adquisición de Activos Financieros	235.820.921	-	235.820.921
31	Iniciativas de Inversión	141.984	-	141.984
32	Préstamos	94.688.491	-	94.688.491
33	Transferencias de Capital	13.565.859	-	13.565.859
34	Servicio de la Deuda	3.066.136	-	3.066.136

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 21, "Gastos en Personal".
No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.
- 02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 2.711.029 miles.
- 03 Se informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la mesa de trabajo con las pymes. En particular, su desarrollo, actas, acuerdos y en que se han manifestado los mismos. En especial, las medidas que se han tomado, tanto administrativas como legislativas.
- 04 Informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.
- 05 Informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Defensa Nacional, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Servicio Nacional del Consumidor	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Corporación de Fomento de la Producción (01, 02, 03, 04, 05)
	INGRESOS	77.022.914	14.883.712	36.112.912	34.928.173	587.064.835
05	Transferencias Corrientes	18.610.984	30.968	10	10	35.650.674
06	Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	174.487.562
07	Ingresos de Operación	701.303	-	-	7.322.134	-
08	Otros Ingresos Corrientes	135.476	92.906	5.917.056	648.719	8.726.942
09	Aporte Fiscal	57.575.131	14.759.828	30.195.836	26.925.980	254.296.502
10	Venta de Activos No Financieros	-	-	-	31.320	385.761
11	Venta de Activos Financieros	-	-	-	-	81.335.693
12	Recuperación de Préstamos	-	-	-	-	32.181.681
13	Transferencias para Gastos de Capital	-	-	-	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	20	10	10	10	20
	GASTOS	77.022.914	14.883.712	36.112.912	34.928.173	587.064.835
21	Gastos en Personal	9.233.795	11.240.952	6.703.541	27.997.098	27.724.368
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.853.136	2.718.456	2.290.613	6.406.809	9.155.098
23	Prestaciones de Seguridad Social	10	10	-	10	286.269
24	Transferencias Corrientes	64.205.130	692.036	23.696.054	60.403	195.179.896
25	Integros al Fisco	114.941	86.652	40.786	428.009	20.716.278
26	Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	20
29	Adquisición de Activos No Financieros	185.733	145.596	3.381.908	35.834	442.031
30	Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	235.539.041
31	Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	141.984
32	Préstamos	-	-	-	-	94.688.491
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-	1.555.542
34	Servicio de la Deuda	1.430.169	10	10	10	1.635.817

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Instituto Nacional de Estadísticas	Fiscalía Nacional Económica	Servicio Nacional de Turismo	Servicio de Cooperación Técnica	Comité Innova Chile
	INGRESOS	61.359.636	7.045.003	31.293.466	56.553.398	31.140.973
05	Transferencias Corrientes					
06	Rentas de la Propiedad	4.822.435	10	10	34.635.024	26.231.337
07	Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
08	Otros Ingresos Corrientes	794.901	53.710	270.344	159.633	4.909.626
09	Aporte Fiscal	55.706.175	6.991.273	27.872.481	21.758.731	-
10	Venta de Activos No Financieros	1.239	-	-	-	-
11	Venta de Activos Financieros	-	-	-	-	-
12	Recuperación de Préstamos	34.866	-	-	-	-
13	Transferencias para Gastos de Capital	-	-	3.150.611	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	20	10	20	10	10
	GASTOS	61.359.636	7.045.003	31.293.466	56.553.398	31.140.973
21	Gastos en Personal					
22	Bienes y Servicios de Consumo	49.954.336	5.698.315	10.028.106	9.947.544	1.901.774
23	Prestaciones de Seguridad Social	8.436.747	1.160.473	8.961.021	1.981.773	619.644
24	Transferencias Corrientes	10	-	-	154.810	10
25	Integros al Fisco	351.780	-	8.585.468	43.822.235	28.619.525
26	Otros Gastos Corrientes	794.921	49.770	251.743	117.439	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	-	-	-	-	10
30	Adquisición de Activos Financieros	1.821.822	136.435	316.497	529.587	-
31	Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	-
32	Préstamos	-	-	-	-	-
33	Transferencias de Capital	-	-	3.150.611	-	-
34	Servicio de la Deuda	20	10	20	10	10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	Subsecretaría de Turismo	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura
	INGRESOS	4.450.862	6.857.553	7.336.835	7.294.268	16.673.503
05	Transferencias Corrientes	113.284	10	10	10	319.803
06	Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
07	Ingresos de Operación	-	64.049	-	-	-
08	Otros Ingresos Corrientes	20	45.892	10	37.144	10
09	Aporte Fiscal	4.337.548	6.747.592	2.805.845	7.250.481	16.353.680
10	Venta de Activos No Financieros	-	-	-	6.264	-
11	Venta de Activos Financieros	-	-	-	-	-
12	Recuperación de Préstamos	-	-	-	359	-
13	Transferencias para Gastos de Capital	-	-	4.530.960	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	10	10	10
	GASTOS	4.450.862	6.857.553	7.336.835	7.294.268	16.673.503
21	Gastos en Personal	2.963.468	6.033.708	1.264.200	4.836.123	1.723.550
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.199.597	716.294	590.922	784.594	328.296
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
24	Transferencias Corrientes	239.729	-	949.655	1.495.855	9.881.388
25	Integros al Fisco	20	42.700	20	34.033	20
26	Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	48.038	64.841	1.068	143.653	129.613
30	Adquisición de Activos Financieros	-	-	281.880	-	-
31	Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	-
32	Préstamos	-	-	-	-	-
33	Transferencias de Capital	-	-	4.249.080	-	4.610.626
34	Servicio de la Deuda	10	10	10	10	10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Miles de \$

Glosas:

- 01 Asociada al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".
No regirán las limitaciones establecidas en el artículo 9° del D.F.L. N° 211, de 1960.
El Vicepresidente Ejecutivo podrá operar las subrogaciones que correspondan con los funcionarios que desempeñen funciones directivas en conformidad con lo dispuesto en esta glosa para cuyo efecto deberá contemplarse tal posibilidad en los respectivos contratos de trabajo.
- 02 Asociada al Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes".
La Corporación remitirá a la Dirección de Presupuestos, previo a las reuniones del Consejo Directivo, en un plazo no inferior a 10 días hábiles, las propuestas de Acuerdo que puedan involucrar gasto fiscal, y su financiamiento. En estos casos, su implementación quedará condicionada a la aprobación previa de la DIPRES, tanto en sus aspectos técnicos, de diseño, y presupuestarios.
- 03 Asociada al Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes".
Los subsidios que se otorguen con cargo a este subtítulo podrán adquirir el carácter de reembolsables en los casos en que se cumplan los requisitos y condiciones que CORFO establezca por acto(s) administrativo(s), en el(los) que, además, se regulará los demás aspectos de implementación y cobranza.
Para estos efectos no resultará aplicable lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N° 6.640, relativo a la colocación de recursos crediticios de la Corporación.
- 04 Asociada al Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes".
Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución de la Corporación de Fomento de la Producción, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán desglosarse las asignaciones presupuestarias de transferencias en cada uno de los programas y/o instrumentos que las conforman, especificando montos y coberturas para cada uno de ellos. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.
- 05 Asociada al Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes".
Los convenios y subsidios, cualquiera sea su denominación, que se suscriban a partir del presente año no podrán considerar transferencias de todo o parte de lo convenido en un plazo distinto al que resulte de relacionar dichas transferencias con el avance efectivo de la ejecución de las iniciativas por hasta los primeros 12 meses de ejecución, salvo autorización previa de la Dirección de Presupuestos. Para aquellos proyectos con plazo mayor a 12 meses, se requerirá un informe de avance de actividades y rendición de cuenta de dichos recursos conforme, a más tardar en el mes 11 para evaluar su continuidad, salvo autorización previa de la Dirección de Presupuestos.
Tratándose de nuevos compromisos que excedan el ejercicio presupuestario, deberán contar con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(1)	(5)=(4)/(1)	(6)	(7)=(3)+(6)	(8)=(7)-(2)	(9)=(8)/(2)
AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales + FET Distribuido	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación GEO (en M\$)	Variación GEO %	FET Distribuido	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos + FET Distribuido	Variación GEO + FET (en M\$)	Variación GEO + FET %
1.- INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD	63.393.051	61.451.210	-1.941.841	-3,1%	0	61.451.210	-1.941.841	-3,1%
2.- FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	361.175.371	407.442.032	-25.353.402	-7,0%	0	335.821.969	-71.620.063	-17,6%
3.- POLÍTICA PRO-COMPETENCIA	28.991.399	28.991.399	-433.677	-1,5%	0	28.557.722	-433.677	-1,5%
4.- SECTOR PESCA	89.969.797	89.969.797	-2.724.054	-3,0%	0	87.245.743	-2.724.054	-3,0%
5.- SECTOR TURISMO	29.266.718	31.037.107	8.829.910	30,2%	281.880	38.378.508	7.341.401	23,7%
6.- DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS	60.680.562	60.680.562	-115.867	-0,2%	0	60.564.695	-115.867	-0,2%
7.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS	11.436.356	11.436.356	-322.175	-2,8%	0	11.114.181	-322.175	-2,8%
8.- CAPITALIZACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS	116.030.826	116.030.826	45.449.585	39,2%	0	161.480.411	45.449.585	39,2%
9.- FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO	48.037.050	0	-47.755.170	-99,4%	-281.880	0	0	-
10.- OTROS GASTOS	263.665.154	263.665.154	-161.915.840	-61,4%	0	101.749.314	-161.915.840	-61,4%
Total Neto Partida	1.072.646.284	1.072.646.284	-186.282.531	-17,4%	0	886.363.753	-186.282.531	-17,4%
Más: Transferencias Intrapartida	94.323.885	94.323.885	-669.595	-0,7%	0	93.654.290	-669.595	-0,7%
Total Bruto Partida	1.166.970.169	1.166.970.169	-186.952.126	-16,0%	0	980.018.043	-186.952.126	-16,0%
Gasto Estado de Operaciones (A.)	547.090.582	595.127.632	-8.559.030	-1,6%	281.880	538.813.432	-56.314.200	-9,5%
Gasto Estado de Operaciones + Gasto Proyectado FET	595.127.632	595.127.632	-56.314.200	-9,5%	281.880	538.813.432	-56.314.200	-9,5%
Transferencias Extra Partida	582.492	582.492	7.374.059	1266,0%	0	7.956.551	7.374.059	1266,0%

A. Es igual a gasto neto:
Menos Ítemes 23.01.003+25.02+25.03+25.99
Menos Subt.30+32+34+35
Más Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 contempla un gasto del Estado de Operaciones de \$ 538.531.552 miles, que representa una caída de un 1,6% (\$ 8.559.030 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, en lo principal explicado por menores gastos proyectados por la CORFO asociados a la Siniestralidad de Créditos Garantizados, Subsidios a Créditos, ambos por menor demanda, así como gastos por una vez, y menor gasto en intereses del Servicio de la Deuda.

El contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 se muestra a continuación:

1. INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Considera un total de \$ 61.451.210 miles, nivel de gasto que permite garantizar el arrastre de financiamiento de los programas, y focalizar los recursos en iniciativas orientadas a la adaptación, reconversión y digitalización de las PYMES.

En la **CORFO** se consideran \$ 29.863.235 miles, que mantiene el conjunto de programas que ejecuta la Corporación con una cobertura estimada de 175 beneficiarios y 189 proyectos, que entre otros, incluye la continuidad del programa Becas para la formación técnica de 175 estudiantes de la zona de Lota, 15 proyectos asociados al fortalecimiento de capital humano a través de becas de capacitación, 32 Programas Estratégicos de Desarrollo (7 Nacionales, 21 Regionales y 4 Mesoregionales) y la continuidad del financiamiento de los 4 Institutos Tecnológicos Públicos vigentes.

Del mismo modo, se considera la continuidad del “Programa de Innovación y Transferencia Tecnológica para Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT)” etapa 3/4 destinado al financiamiento de 10 instituciones académicas por \$ 1.012.680 miles, financiado en un 100% por Educación, y el gasto de operación para la Fundación Chile por \$ 1.555.542 miles.

Cabe señalar que en el Programa Transferencia Tecnológica se consideran \$ 15.121.294 miles, que permiten el financiamiento de 17 Programas Tecnológicos Estratégicos, 3 Consorcios Tecnológicos, 3 Centros Tecnológicos para la Innovación Productiva y 19 Retos para la Innovación destinado a disminuir brechas de productividad.

En **INNOVA** se contemplan \$ 31.140.953 miles, este nivel permite mantener el conjunto de programas que ejecuta el Comité con un gasto programático con una cobertura de 939 proyectos, siendo los principales: 159 proyectos en Innova Región, 182 proyectos Consolida y Expande, 127 proyectos Súmate a Innovar, y 212 proyectos en Crea y Valida Innovación.

Del mismo modo, se considera la continuidad operacional del Comité, que incluyen \$ 2.521.428 miles considerando el financiamiento de una dotación de 55 cargos y 8 honorarios.

2. FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE EMT

Se incluyen \$ 335.821.969 miles, permitiendo la continuidad de los programas regulares que ejecutan CORFO y SERCOTEC, priorizando los recursos al financiamiento de programas orientados a la formalización, digitalización y escalamientos productivos.

En la **CORFO** se considera \$ 264.537.151 miles, estos recursos permiten financiar los programas tradicionales en esta categoría para un conjunto de 3.436 proyectos distribuidos en Emprendimiento, Territorial y de Redes, de Fomento (CORFO y Agropecuario), y los arrastres del programa Industrias Creativas.

Para el programa Emprendimiento se consideran recursos por \$ 27.481.981 miles, con un crecimiento por 4,3% (\$ 1.127.754 miles adicionales) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, para el apoyo de emprendimientos que se encuentren en etapa de crecimiento y escalamiento, por medio del fortalecimiento de los instrumentos “Viraliza”, “Start-Up” y “Escalamiento”, a fin de que incorporen tecnologías productivas y digitales, que les permitan aumentar las probabilidades de obtener éxito comercial.

Respecto del programa de Fomento ejecutado por la Corporación, se consideran \$ 11.217.627 miles, con un crecimiento de un 28,5% (\$ 2.489.260 miles adicionales) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, los que consideran la ejecución de 2.119 proyectos, siendo los más relevantes 2.037 proyectos a través del Programa de Reactivación (PAR) por \$ 6.275.545 miles, como 58 proyectos a través de la Red Asociativa y Proveedores por \$ 1.936.162 miles, con foco en la reactivación económica y el emprendimiento.

Por otro lado, respecto de los Fondos de Cobertura se considera un gasto de \$ 67.580.932 miles, incluyendo COBIN Indígena – INDAP por \$ 93.874 miles.

Asimismo, se considera el aporte en continuidad de los Institutos de Normalización y Pesquero, y a la Subsecretaría de Minería, destinada a ésta última, para ejecutar estudios técnicos (geoambientales) y legales, que permitan velar por un desarrollo sustentable de la explotación del Salar de Atacama.

Este nivel permite el normal funcionamiento de la Corporación con una dotación 718 funcionarios y 20 honorarios y un gasto operacional ajustado a su operación. Asimismo, considera 73 funcionarios distribuidos en los 3 Comités de Desarrollos Productivos Regionales, el Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable, y el Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos, para continuar ejerciendo su labor en coordinación con en el nivel central.

En materia de inversión, se considera el último año de ejecución por \$ 141.984 miles, “Construcción planta tratamiento Mina Chiflón del Diablo Lota-CORFO”.

En los Préstamos de Fomento, se considera un nivel de recursos por \$ 94.688.491 miles, lo que permite la continuidad del financiamiento para el programa Crédito CORFO Mipyme con una cobertura de 11.492 operaciones destinadas al otorgamiento de créditos de IFNB, el programa IGR Liquidez con 6 operaciones, el programa Crédito Financiamiento Verde con 25 operaciones, y Fondos de Capital de Riesgo.

SERCOTEC incluye \$ 56.435.949 miles, este nivel de gasto además de permitir la continuidad operacional del Servicio con 307 funcionarios y 16 honorarios, considera el financiamiento de las líneas regulares de subsidios, apoyando estimativamente a 100.588 beneficiarios, entre los que se incluye la continuidad de los 62 Centros de Desarrollo de Negocios, 41 proyectos asociativos “Juntos”, 54.517 beneficiarios de Capital Semilla, Abeja y Mujer Emprende y de los Servicios de Atención MIPE, 26.826 beneficiarios del Programa Mejoramiento MIPE (Formación Empresarial,

Redes, Promoción, Servicios Virtuales, Reactívale y Almaceneros), 110 Ferias Libres y 40 Barrios Comerciales.

Se destaca el programa Capital Semilla Emprende por \$ 4.431.972 miles, un 45% adicional a la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales (\$ 1.372.528 miles adicionales) en concordancia al apoyo de la formalización de nuevos negocios e impulsar el emprendimiento en un año post pandemia. Asimismo, el programa Capital Abeja Emprende por \$ 4.829.998 miles financiados completamente mediante el aporte proveniente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En la **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera** se consideran \$ 4.450.832 miles, permitiendo el normal funcionamiento de la Agencia con 55 funcionarios en dotación y 5 honorarios. Asimismo, se consideran recursos que financian las acciones de promoción para la inversión extranjera, la continuidad de operación de 1 Oficina vigente en el Exterior (Asia – sede en Tokio) por \$ 239.729 miles y la renovación de licenciamiento informático por \$ 48.038 miles. Se incluyen \$ 113.274 miles desde el Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios de la Subsecretaría de Hacienda, para impulsar la eficacia en la materialización de proyectos de inversión.

La **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento** contempla \$ 7.260.225 miles, los que permiten la continuidad operacional del Servicio, con una dotación de 163 funcionarios y 2 honorarios. Se financia la continuidad del pago de los honorarios al síndico para quiebras sin bienes en marco de su normativa vigente con una cobertura de 9 procesos. Como también, el financiamiento por \$ 1.490.020 miles, que contemplan un incremento de \$ 366.163 miles respecto del 2021, asociado a un mayor gasto proyectado en marco del artículo 40 de la Ley 20.720 para el pago de honorarios liquidadores. Finalmente, se considera el pago de la membresía a la Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia (IAIR), la renovación de licenciamiento informático por \$ 49.461 miles y \$ 94.192 miles para la finalización del Proyecto “MiSuperir”.

Los **Programas de la Subsecretaría de Economía**, consideran \$ 1.930.812 miles, que permite la continuidad de los programas regulares de dicha Subsecretaría, mediante la operación de las Oficinas Gestión de Proyectos Sustentables (GPS), y Productividad y Emprendimiento, así como el programa Pymes Digitales y Sistema Unificado de Permisos, las que en su conjunto significan la mantención de 26 profesionales y sus gastos operacionales asociados, por un total de \$ 1.299.561 miles.

En este mismo contexto, se incluyen \$ 333.382 miles para el programa Escritorio Empresa con el financiamiento de 8 honorarios, con la continuidad de las acciones que esta iniciativa ejecuta.

3. POLÍTICA PRO-COMPETENCIA

Considera un total de \$ 28.557.722 miles, garantizado la continuidad operativa de los Servicios.

El **Servicio Nacional del Consumidor** considera \$ 14.747.656 miles, lo que permite la continuidad operacional del Servicio, con 403 funcionarios en dotación y 7 honorarios, en los que incluye a 8 funcionarios adicionales, alcanzando un total de 78 funcionarios en marco de la implementación de la Ley N° 21.081.

Respecto de sus programas, se da continuidad a los fondos establecidos en la Ley N° 21.081 por \$ 692.036 miles, como la fiscalización de las Asociaciones de Consumidores, el Fondo Concursable y

el aporte a las Corporaciones de Asistencia Judicial. Por otro lado, se financia la renovación de licenciamiento informático por \$ 145.596 miles.

Respecto del Programa Educación Financiera, cumpliéndose los 4 años establecidos de la versión Piloto del programa, se contempla al 2022 la evaluación de esta iniciativa respecto de los resultados obtenidos en el período.

En la **Fiscalía Nacional Económica** se consideran \$ 6.995.223 miles, que permite dar continuidad al accionar tradicional del servicio de defensa y promoción de la libre competencia, con 114 funcionarios en dotación y 22 honorarios, así como los recursos para estudios técnicos, soporte informático y \$ 136.435 miles para la renovación de licenciamiento informático.

El **Instituto Nacional de Propiedad Industrial** contempla \$ 6.814.843 miles, que permite la operación del Servicio, con 180 funcionarios y 5 honorarios, manteniendo contratos de arrastre para la continuidad operacional del servicio, como también, el desarrollo de un módulo interno para la adecuada tramitación del proceso de pagos de patentes por \$ 15.660 miles y renovación de licenciamiento informático por \$ 49.181 miles.

4. SECTOR PESCA

Considera un total de \$ 87.245.743 miles, garantizando la continuidad del personal contratado en SERNAPESCA y la SUBPESCA, así como el cumplimiento de la Ley que crea INDESPA.

La **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**, considera \$ 36.072.116 miles, que permite la continuidad operacional del Servicio, con 231 funcionarios en dotación y 17 honorarios, de los que se incluyen 4 traspasos de honorarios a contrata como el financiamiento por el año completo de 4 cupos para la implementación de la Ley N° 21.183 de Mitílicos. Asimismo, la cartera completa de estudios en materia de regulación e investigación pesquera ejecutados por la Subsecretaría por \$ 1.309.165 miles, el IFOP por \$ 18.561.580 miles y el FIP por \$ 2.645.393 miles, como la operación de los 11 Comités Científicos Técnicos por \$ 70.421 miles.

Por otro lado, considera el apoyo a actividades pesca artesanal y los subsidios en el marco de su normativa legal, por \$ 830.054 miles, destinado a 645 beneficiarios estimados. Del mismo modo, se contempla el programa de mantención regular para el Buque Científico Abate Molina por \$ 1.403.255 miles y se otorga continuidad a la construcción del Buque Costero de Investigación Científica con un costo total de \$ 10.715.500 miles, que al 2022 considera el pago de las cuotas 2 y 3 (etapa 2/4). Finalmente, se considera la adquisición de 2 servidores que presentan obsolescencia tecnológica, la renovación de licenciamiento informático, y el pago de 4 membresías traspasadas desde RR.EE, todo lo anterior por \$ 352.609 miles.

En el **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**, se consideran \$ 34.500.154 miles, que permite la continuidad operacional del servicio, con 1.171 funcionarios en dotación y 36 honorarios, así como mantenciones de sus sistemas informáticos. Se consideran \$ 1.293.389 miles para Informes Ambientales (INFAS), como la continuidad operacional del Proyecto Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) por \$ 60.403 miles, con 3 honorarios, el reemplazo de dispositivos de respaldo informático por \$ 1.566 miles y el licenciamiento informático por \$ 34.268 miles.

En el **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)** se consideran \$ 16.673.473 miles, con un incremento de un 2,1% respecto de 2021 (\$ 350.070 miles). Este nivel de gasto permite la continuidad operacional del servicio con 70 funcionarios en dotación y 5 honorarios, en los que incluye a 9 funcionarios adicionales para el apoyo en regiones, en marco de la implementación de la nueva institucionalidad de acuerdo a la Ley N° 21.069.

Respecto de sus programas, se consideran la continuidad de los subsidios corrientes y de capital a través del Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, por \$ 13.662.724 miles, con una cobertura de 30.962 beneficiarios, como también, el programa de Bonificación al Repoblamiento de Algas de acuerdo con la Ley N° 20.925 por \$ 829.290 miles destinado a 344 beneficiarios. Finalmente, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 66.973 miles y la adquisición de 4 vehículos para su operación en regiones por \$ 62.640 miles.

5. SECTOR TURISMO

Se consideran \$ 38.096.628 miles, que significan un incremento de un 30,2% (\$ 8.829.910 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, destinados a impulsar la promoción turística internacional en un escenario post pandemia y la ejecución de 4 proyectos de infraestructura de destinos turísticos ejecutados a través del Ministerio de Obras Públicas.

En el **Servicio Nacional de Turismo** se consideran \$ 23.005.120 miles, los que permiten la continuidad operacional del Servicio con 323 funcionarios en dotación y 15 honorarios, de los que se incluyen 2 traspasos de honorarios a contrata desde los Programas de Turismo Social (desde el Subt.24), manteniendo contratos de soporte vigentes para su funcionamiento. Asimismo, se considera la continuidad de su accionar, incluyendo \$ 8.585.468 miles para los Programas de Turismo Social, con alrededor de 71.379 beneficiarios (familias, mujeres, estudiantes y adultos mayores) de paquetes turísticos en sus versiones Vacaciones Tercera Edad, Giras de Estudio y Turismo Mujer y Familia, los que permitirán apoyar a empresas turísticas, mayoritariamente micro y pequeñas empresas, a lo largo del territorio nacional. Por otro lado, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 252.436 miles.

Adicionalmente, se incluyen \$ 3.150.611 miles para el Proyecto “Construcción de Miradores de la Región de Aysén”, financiado mediante el Fondo de Emergencia Transitorio, destinado a la construcción de 5 miradores turísticos en la Ruta Austral y caminos transversales, con un costo total de \$ 3.944.051 miles, el cual será ejecutado a través del Ministerio de Obras Públicas.

El **Programa de Promoción Internacional**, considera \$ 8.036.583 miles, que implican un 60% adicional a los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales (\$ 3.013.717 miles), lo que permitirá el desarrollo de actividades de posicionamiento internacional de Chile como destino turístico, tales como la Campaña “Chile is back”, proyectando acelerar el proceso de recuperación turística internacional hacia Chile con el fin de incentivar la demanda en mercados objetivo y recobrar la generación de empleos directos e indirectos, permitiendo la reactivación económica en todos los destinos del país.

Asimismo, se considera la continuidad operacional del Programa, mediante el financiamiento de los 31 funcionarios en dotación y la renovación de licenciamiento informático por \$ 64.061 miles.

En la **Subsecretaría de Turismo**, se contemplan \$ 7.336.805 miles, que permiten mantener la continuidad operativa con 26 funcionarios en dotación y 9 honorarios, manteniendo contratos vigentes de soporte para su continuidad operacional, la renovación de licencia informática y el pago por membresías por \$ 109.798 miles a la Organización Mundial de Turismo y la Organización Internacional de Turismo Social. Asimismo, se incluye un conjunto de actividades del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que consideran apoyo a la industria local y reactivación nacional por \$ 839.857 miles, cuyos principales componentes son: mejorar la experiencia del visitante en nuestro país, desarrollo capital humano y calidad de los servicios turísticos, un estudio de turismo receptivo y emisivo y uso de tecnologías de Big data, entre otros.

Adicionalmente, en estos recursos, se incluyen \$ 4.530.960 miles para 4 proyectos financiados mediante el Fondo de Emergencia Transitorio, correspondientes al Proyecto “Puesta en Valor Parque Nacional de Conguillío” en la Región de La Araucanía por un monto de \$ 281.880 miles, el Proyecto “Rutas de Chile” por un monto de \$ 1.618.200 miles, con el propósito de potenciar y fomentar recorridos que muestren el patrimonio natural y cultural en 5 Rutas a lo largo del país, el Proyecto “Parque Nacional Nahuelbuta” ubicado en la Región de La Araucanía, por un monto de \$ 1.325.880 miles, y al Proyecto “Parque Nacional La Campana” ubicado en la Región de Valparaíso, por un monto de \$ 1.305.000 miles, siendo estos tres últimos proyectos, ejecutados a través del Ministerio de Obras Públicas.

6. DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS

Considera un total de \$ 60.564.695 miles, que contempla la actualización metodológica de tres indicadores regulares del INE y un mayor gasto por las actividades preparatorias del Censo de Población y Vivienda 2023, como también, las actividades de cierre del VIII Censo Agropecuario y Forestal.

El **Instituto Nacional de Estadísticas** considera \$ 48.517.269 miles, que contempla un incremento en un 45,2% del gasto respecto a la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales para encuestas externas, la continuidad de la IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), así como la realización de 3 proyectos de Cambio de Año Base (CAB) de indicadores regulares¹ del Instituto, con un gasto incremental por \$ 1.666.502 miles y 137 honorarios.

Asimismo, se financia la continuidad operacional del Servicio y también el desarrollo de los productos estadísticos regulares, con 1.816 funcionarios en dotación, incluidos 26 traspasos de honorarios a contrata, 483 honorarios y la continuidad a los contratos de soporte vigentes para su funcionamiento, incluyendo el licenciamiento informático por \$ 840.030 miles.

Respecto de las encuestas externas, se consideran \$ 4.470.645 miles, para 7 encuestas externas mandatadas por otros Servicios públicos, que contemplan 1.087 honorarios transitorios para su realización, \$ 100.781 miles para equipos computacionales y \$ 54.065 miles para licenciamiento informático.

¹ CAB de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra (IR ICMO) por \$ 1.072.235 miles y 96 cupos de honorarios, el CAB Índice de Precios al Consumidor (IPC) por \$ 383.551 miles y 30 cupos de honorarios y el CAB Indicadores Económicos por \$ 210.716 miles y 11 cupos de honorarios.

El **Programa Censos** considera \$ 12.047.426 miles, lo que permite financiar la realización de las actividades preparativas del Censo Población y de Vivienda 2023, y las actividades de cierre del VIII Censo Agropecuario.

Respecto de las actividades preparatorias del Censo Población y Vivienda 2023, se consideran \$ 11.695.646 miles, los que incluyen 28 cupos en dotación y 1.302 cupos de honorarios, destinados a la realización de dos trabajos de campo, el Censo Experimental con despliegue en las 16 regiones del país y la Actualización Cartográfica Precensal. Asimismo, se contempla la adquisición de equipamiento informático, el licenciamiento informático, como el mobiliario para el personal a incorporarse, todo lo anterior por \$ 744.403 miles.

En relación con el VIII Censo Agropecuario, se considera un total de \$ 351.780 miles para las actividades de cierre del análisis de datos y difusión, con 18 cupos de honorarios y \$ 53.368 miles para bienes y servicios de consumo y programas informáticos.

7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS

La Subsecretaría de Economía, contempla \$ 11.114.181 miles, con este nivel de recursos se financia la continuidad operacional, con una dotación de 265 cargos y 66 honorarios como sus respectivos gastos operacionales, así como el licenciamiento informático para su funcionamiento.

8. CAPITALIZACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS

Se incluye el financiamiento de METRO S.A., cuota 3/3 asociado al “Proyecto Línea 7”.

9. FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO

Se contempla el retiro del impulso fiscal en materia de reactivación de las PYMES en un contexto de emergencia y se incluye el financiamiento del diseño Proyecto “Puesta en Valor Parque Nacional de Conguillío” por \$ 281.880 miles el cual será ejecutado por la Subsecretaría de Turismo.

10. OTROS GASTOS

Se contemplan recursos asociados principalmente al presupuesto de la CORFO (inversiones en mercado de capitales, e íntegros al Fisco), además del servicio de la deuda en todos los Servicios de la Partida.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO									
PARTIDA : 07									
En miles de \$									
Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 ** LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
05	INGRESOS	1.028.881.558	1.542.983.826	886.701.666	1.072.646.284	886.363.753	-186.282.531		-17,4 %
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.060.424	64.446.739	45.971.069	65.835.082	26.760.289	-39.074.793		-59,4 %
07	RENTAS DE LA PROPIEDAD	172.732.507	172.732.507	85.374.251	180.332.736	174.487.562	-5.845.174		-3,2 %
08	INGRESOS DE OPERACIÓN	7.746.634	7.746.634	4.782.953	8.087.486	8.087.486			
09	OTROS INGRESOS CORRIENTES	21.181.275	21.278.760	15.615.547	22.113.251	21.792.389	-320.862		-1,5 %
10	APORTE FISCAL	261.624.713	357.077.799	219.853.095	272.528.169	533.577.083	261.048.914		95,8 %
11	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.631.087	8.631.087	45.100	9.010.855	424.584	-8.586.271		-95,3 %
12	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	399.938.716	810.393.631	470.693.990	417.536.020	81.335.693	-336.200.327		-80,5 %
13	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	47.953.702	47.953.702	37.610.967	49.165.635	32.216.906	-16.948.729		-34,5 %
15	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	46.012.500	47.308.746	6.754.694	48.037.050	7.681.571	-40.355.479		-84,0 %
	SALDO INICIAL DE CAJA		5.414.221			190			
21	GASTOS	1.028.881.558	1.542.983.826	819.210.872	1.072.646.284	886.363.753	-186.282.531		-17,4 %
22	GASTOS EN PERSONAL	161.357.785	161.671.334	103.327.270	168.457.551	177.250.878	8.793.327		5,2 %
23	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.325.315	45.460.309	21.253.367	43.143.666	47.203.473	4.059.807		9,4 %
24	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	422.539	503.585	1.220.962	441.129	441.129			
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.122.793	431.662.676	207.427.969	309.134.510	284.124.864	-25.009.646		-8,1 %
26	INTEGROS AL FISCO	27.143.098	437.726.717	425.739.230	27.439.359	22.677.332	-4.762.027		-17,4 %
	OTROS GASTOS CORRIENTES	30	12.114	45.673	30	30			
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.473.470	8.517.867	1.381.296	8.496.037	7.382.656	-1.113.381		-13,1 %
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	372.318.540	326.306.040	6.599.543	388.700.556	235.820.921	-152.879.635		-39,3 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.048.457	2.344.703	335.188	1.094.589	141.984	-952.605		-87,0 %
32	PRÉSTAMOS	108.447.238	108.447.238	38.566.464	113.218.916	94.688.491	-18.530.425		-16,4 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.984.711	5.984.711	1.733.475	6.248.039	13.565.859	7.317.820		117,1 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	6.237.582	14.346.532	11.580.435	6.271.902	3.066.136	-3.205.766		-51,1 %
Gasto de Estado de Operaciones*		570.509.070	665.918.769	341.056.570	595.127.632	538.813.432	-56.314.200		-9,5 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01 +Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio
 ** Ley Inicial + diferencia de reajuste + leyes especiales, incluye ajuste por traspaso de la Comisión Nacional de la Productividad al Ministerio de Hacienda.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Resumen Global sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO				
	SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)
	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	2.987.393	74.035.521	42.217.209	34.805.705
	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	2.610.861	12.272.851	49.394	14.834.318
	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	2.068.209	34.044.703	18.561.580	17.551.332
	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	2.178.835	32.749.338	0	34.928.173
	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	31.185.622	555.879.213	32.826.107	554.238.728
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	2.969.888	58.389.748	0	61.359.636
	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA	1.081.405	5.963.598	0	7.045.003
	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	4.540.921	26.752.545	0	31.293.466
	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	180.145	56.373.253	0	56.553.398
	COMITÉ INNOVA CHILE	49.850	31.091.123	0	31.140.973
	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	1.022.228	3.428.634	0	4.450.862
	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.238.965	4.618.588	0	6.857.553
	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	526.218	6.810.617	0	7.336.835
	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	2.102.489	5.191.779	0	7.294.268
	INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	14.679.156	1.994.347	0	16.673.503
	SUBTOTALES	70.422.185	909.595.858	93.654.290	886.363.753
	SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA				0
	TOTAL PARTIDA				886.363.753

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
------------	--

Partida : 07

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	INGRESOS	1.417.607.263	1.496.863.114	1.233.294.815	1.560.820.898	1.543.814.109	887.139.925
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.208.210	22.141.485	92.834.572	51.039.356	64.446.739	45.971.069
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	208.219.141	281.531.626	309.242.480	220.202.257	172.732.507	85.374.251
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	7.155.824	8.475.157	8.435.051	7.212.413	7.746.634	4.782.953
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	27.941.444	51.079.683	38.683.124	28.658.480	21.278.760	15.615.547
09	APORTE FISCAL	486.402.718	450.840.579	407.376.616	298.577.876	357.908.082	220.291.354
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.310	1.016.728	540.752	7.793.899	8.631.087	45.100
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	545.000.422	486.200.198	280.118.132	873.490.389	810.393.631	470.693.990
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	74.633.194	194.261.498	96.064.088	73.846.228	47.953.702	37.610.967
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.316.160			47.308.746	6.754.694
15	SALDO INICIAL DE CAJA					5.414.221	
	GASTOS	1.412.483.614	1.360.245.029	1.387.142.226	1.589.762.248	1.543.814.109	819.649.131
21	GASTOS EN PERSONAL	153.127.654	147.165.620	163.629.207	164.494.133	161.671.334	103.327.270
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66.911.531	48.527.237	54.154.637	38.590.256	45.460.309	21.253.367
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.070.535	7.201.983	4.163.839	3.302.972	503.585	1.220.962
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	456.853.105	443.886.780	406.514.824	323.248.292	432.492.959	207.866.228

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
------------	--

Partida : 07

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25	INGRESOS AL FISCO	23.757.901	30.027.212	35.378.004	368.311.038	437.726.717	425.739.230
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	612.931	481.940	781.962	774.987	12.114	45.673
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.431.669	6.824.874	5.899.913	4.481.940	8.517.867	1.381.296
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	574.110.712	597.174.751	598.658.280	497.593.638	326.306.040	6.599.543
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	335.560		200.981	311.018	2.344.703	335.188
32	PRÉSTAMOS	81.326.900	54.037.261	99.629.351	168.942.407	108.447.238	38.566.464
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.743.343	11.951.187	5.892.065	6.502.181	5.984.711	1.733.475
34	SERVICIO DE LA DEUDA	11.201.773	12.966.184	12.239.163	13.209.386	14.346.532	11.580.435

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO													Partida		07				
CA			NOMBRE SERVICIO			PR			Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según calidad jurídica					Dotación Normas Legales			Indicadores		
									Planta	Contrata	Código del Trabajo	Honorario asimilado a grado	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente	Dotación Máxima Ley Ppto. 2021	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2022	Variación Dotación Máxima N° personas	Dotación Máxima utilizada a junio 2021	Relación Contrata efectiva / Planta
01	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	07	01	26	230	0	0	256	265	155	265	265	2	2	0	0,0%	96,6%	148,4%	
02	Servicio Nacional del Consumidor	01	07	35	354	0	0	389	403	126	395	403	8	2	0	0,0%	100,0%	1,3%	
03	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	01	01	26	187	0	0	213	231	61	227	231	4	2	0	1,8%	93,8%	306,6%	
04	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	01	01	33	1.109	0	0	1.142	1.171	278	1.188	1.171	-17	2	0	-1,4%	96,1%	398,9%	
06	Corporación de Fomento de la Producción	01	01	120	8	545	0	673	682	373	717	682	-35	2	0	-4,9%	93,8%	2,1%	
06		06	06	0	0	0	0	0	36	0	0	36	36	2	0	---	---	---	
07	Instituto Nacional de Estadísticas	01	01	103	1.675	0	0	1.778	1.816	604	1.825	1.816	-9	2	0	-0,5%	97,4%	277,3%	
02		02	02	0	20	0	0	20	28	0	22	28	6	2	0	27,3%	90,9%	3,3%	
08	Fiscalía Nacional Económica	01	01	11	97	0	0	108	114	54	114	114	0	2	0	0,0%	94,7%	179,6%	
09	Servicio Nacional de Turismo	01	01	28	288	0	0	316	323	95	321	323	2	2	0	0,6%	98,4%	303,2%	
03		03	03	0	27	0	0	27	31	0	31	31	0	2	0	0,0%	87,1%	28,4%	
16	Servicio de Cooperación Técnica	01	01	0	0	301	0	301	307	323	318	307	-11	2	0	-3,5%	94,7%	---	
19	Comité Innova Chile	01	01	0	0	48	0	48	55	0	55	55	0	2	0	0,0%	87,3%	---	
21	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	01	01	13	40	0	0	53	55	32	55	55	0	2	0	0,0%	96,4%	125,0%	
23	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	01	01	49	119	0	0	168	180	96	180	180	0	2	0	0,0%	93,3%	124,0%	
24	Subsecretaría de Turismo	01	01	3	23	0	0	26	26	8	26	26	0	2	0	0,0%	100,0%	287,5%	
25	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	01	01	7	149	0	0	156	163	55	163	163	0	2	0	0,0%	95,7%	270,9%	
26	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	01	01	1	42	0	0	43	70	19	61	70	9	2	0	14,8%	70,5%	221,1%	
Total general				455	4.370	894	0	5.719	5.958	2.279	5.965	5.958	-7	2	0	-0,1%	95,9%	223,4%	

(a) Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO										Partida		07
Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos												
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Autoridad de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo	Profesional	Fiscalizador	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Total Dotación Efectiva	
01	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		2	0	21	128	0	44	61	0	256	
07			0	0	0	2	0	0	0	0	2	
01	Servicio Nacional del Consumidor		0	1	29	250	8	27	74	0	389	
03	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		1	0	19	143	0	1	43	6	213	
04	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		0	0	21	705	0	174	234	8	1.142	
06	Corporación de Fomento de la Producción		0	1	99	415	0	1	144	13	673	
06			0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	Instituto Nacional de Estadísticas		0	1	22	845	0	293	600	17	1.778	
02			0	0	0	19	0	0	1	0	20	
01	Fiscalía Nacional Económica		0	1	8	38	51	0	10	0	108	
01	Servicio Nacional de Turismo		0	1	20	210	0	28	43	14	316	
03			0	0	0	25	0	1	1	0	27	
16	Servicio de Cooperación Técnica		0	1	40	214	0	1	27	18	301	
19	Comité Innova Chile		0	0	5	33	0	0	10	0	48	
21	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera		0	1	5	40	0	4	3	0	53	
23	Instituto Nacional de Propiedad Industrial		0	1	4	93	0	18	51	1	168	
24	Subsecretaría de Turismo		1	0	2	22	0	0	1	0	26	
25	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento		0	1	2	108	9	0	36	0	156	
26	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala		0	1	0	37	0	1	4	0	43	
Total general			4	10	297	3.327	68	593	1.343	77	5.719	

**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		34.078.672
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.610.984
		Del Gobierno Central		18.610.984
		001 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		18.561.580
		010 Servicio Nacional del Consumidor		49.394
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		701.303
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		135.476
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		114.931
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		4.972
	99	Otros		15.573
09		APORTE FISCAL		14.630.899
	01	Libre		13.200.750
	02	Servicio de la Deuda Interna		814.318
	03	Servicio de la Deuda Externa		615.831
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		34.078.672
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.075.302
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.853.136
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	01	Prestaciones Previsionales		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.419.391
	01	Al Sector Privado		18.859.449
	008	Instituto Nacional de Normalización		297.869
	009	Instituto de Fomento Pesquero	04	18.561.580
	02	Al Gobierno Central		479.977
	004	Instituto Nacional de Estadísticas		479.977
	03	A Otras Entidades Públicas		2.079.965
	413	Escritorio Empresa	05	333.382
	472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	06	447.022
	611	Pymes Digitales	07	157.762
	612	Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables	08, 11	657.433
	613	Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional	09	327.588
	616	Sistema Unificado de Permisos	10	156.778
25		INTEGROS AL FISCO		114.941
	99	Otros Integros al Fisco		114.941

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		185.733
	07	Programas Informáticos		185.733
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.430.159
	01	Amortización Deuda Interna		403.838
	02	Amortización Deuda Externa		598.232
	03	Intereses Deuda Interna		410.480
	04	Intereses Deuda Externa		17.599
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	19
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	265
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada al jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.	
	Con todo, dicho personal no podrá exceder de 21 funcionarios.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	31.603
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	48.491
	- En el Exterior, en Miles de \$	13.333
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	66
	- Miles de \$	2.024.418
	Incluye \$ 56.344 miles para la contratación de evaluadores expertos en proyectos de la cartera de investigación básica IFOP, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido previamente.	
	Incluye la contratación de consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido previamente.	
	Hasta 3 honorarios podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.	
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	31
	- Miles de \$	503.880
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	38.649
04	Con cargo a estos recursos la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño podrá suscribir convenios hasta por \$ 18.561.580 miles asociados a estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura, según defina la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los términos señalados en la glosa	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

09 de su presupuesto, pudiendo comprometer para el ejercicio siguiente un máximo de \$ 3.733.479 miles.

Para la aplicación de estos recursos se deberá firmar uno o más convenios entre el organismo receptor y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que incluyan, entre otros, un programa de trabajo que defina específicamente cada uno de los conceptos a los que serán aplicados los recursos traspasados, y un programa de caja con cargo al cual se podrán transferir dichos recursos. Los convenios podrán considerar gastos directos de administración, que sean imprescindibles para la ejecución de la citada cartera de estudios.

Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley.

Se podrá anticipar y transferir a IFOP, hasta un 35% de los recursos comprometidos en cada convenio, durante su tramitación.

Los estudios y proyectos que sean subcontratados por el IFOP deberán asignarse por licitación pública, dejando constancia en las bases que no podrán participar los proponentes que tengan directa o indirectamente interés en tales estudios o sus conclusiones.

- 05 Con cargo a estos recursos la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal, por hasta \$184.829 miles y hasta 8 personas a honorarios, en bienes y servicios de consumo, por hasta \$75.473 miles, y en Adquisición de Activos No Financieros, por hasta \$73.080 miles.

El personal a honorarios podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.

- 06 Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos el pago de honorarios a los Jueces del Tribunal Arbitral hasta por \$352.216 miles, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$94.806 miles.

Hasta 2 honorarios podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

- 07 Incluye gastos en personal, por hasta \$95.659 miles y hasta 3 personas a honorarios; en bienes y servicios de consumo, por hasta \$62.103 miles.

- 08 Incluye para gastos en personal, por hasta \$374.831 miles, y hasta 10 personas a honorarios; para bienes y servicios de consumo, por hasta \$15.388 miles; y para transferencias a organismos internacionales, y/o entidades públicas, y/o para el sector privado mandatadas por el Comité Asesor de Proyectos Sustentables creado por Decreto N°99/2018 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, hasta por \$267.214 miles.

El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

Se podrá contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso anterior.

- 09 Incluye, para gastos en personal, por hasta \$316.088 miles, y hasta 8 personas a honorarios, para bienes y servicios de consumo, por hasta \$11.500 miles.

Se podrá contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso anterior.

Hasta 1 honorario podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- 10 Incluye para gastos en personal, por hasta \$142.162 miles, y hasta 5 personas a honorarios; para bienes y servicios de consumo, por hasta \$14.616 miles. El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones. Se podrá contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso anterior.
- 11 A raíz de la especial necesidad de ejecutar los planes de inversión gatillados por el Fondo de Emergencia Transitorio en los Ministerios ejecutores de inversión pública, durante el curso del año presupuestario se fortalecerán las capacidades administrativas en las carteras que tengan proyectos de inversión. En virtud de la información proporcionada por ellas, entre otras, y cuando sea requerido, se reforzarán especialmente los equipos profesionales en el Ministerio de Obras Públicas, en el de Vivienda y Urbanismo, y en el del Medio Ambiente, entre otros relacionados con este ámbito.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 07
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

		En miles de \$								
Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021** LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05			INGRESOS	35.241.568	36.111.556	24.848.086	36.663.926	34.078.672	-2.585.254	-7,1 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.826.603	17.826.603	12.997.437	18.610.974	18.610.984	10	0,0 %
02			Del Gobierno Central	17.826.603	17.826.603	12.997.437	18.610.974	18.610.984	10	0,0 %
	001		Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	17.779.291	17.779.291	12.997.437	18.561.580	18.561.580		
	010		Servicio Nacional del Consumidor	47.312	47.312		49.394	49.394		
	201		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	671.746	671.746	1.108.329	701.303	701.303		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	129.776	129.776	149.640	135.486	135.476	-10	0,0 %
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	110.097	110.097	113.509	114.941	114.931	-10	0,0 %
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.762	4.762	5.714	4.972	4.972		
	99		Otros	14.917	14.917	30.417	15.573	15.573		
09			APORTE FISCAL	16.613.443	16.075.487	10.592.680	17.216.163	14.630.899	-2.585.264	-15,0 %
	01		Libre	12.918.115	12.380.159	8.163.040	13.486.515	13.200.750	-285.765	-2,1 %
	02		Servicio de la Deuda Interna	779.998	779.998		814.318	814.318		
	03		Servicio de la Deuda Externa	2.915.330	2.915.330	2.429.640	2.915.330	615.831	-2.299.499	-78,9 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.407.944	1.407.944			10		
			GASTOS	35.241.568	36.111.556	24.996.165	36.663.926	34.078.672	-2.585.254	-7,1 %
21			GASTOS EN PERSONAL	8.879.204	8.879.204	5.537.880	9.269.888	9.075.302	-194.586	-2,1 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.874.994	1.874.994	943.681	1.957.496	1.853.136	-104.360	-5,3 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10	10		
01			Prestaciones Previsionales	10	10		10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.591.877	20.591.877	14.627.012	21.497.922	21.419.391	-78.531	-0,4 %
	01		Al Sector Privado	18.079.622	18.079.622	13.167.768	18.875.126	18.859.449	-15.677	-0,1 %
	008		Instituto Nacional de Normalización	300.331	300.331	170.331	313.546	297.869	-15.677	-5,0 %
	009		Instituto de Fomento Pesquero	17.779.291	17.779.291	12.997.437	18.561.580	18.561.580		
	02		Al Gobierno Central	224.950	224.950	224.950	234.848	234.848		
	004		Instituto Nacional de Estadísticas	224.950	224.950	224.950	234.848	234.848		
	03		A Otras Entidades Públicas	2.287.305	2.287.305	1.234.294	2.387.948	2.079.965	-307.983	-12,9 %
	413		Escritorio Empresa	388.765	388.765	103.688	405.871	333.382	-72.489	-17,9 %
	472		Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	431.966	431.966	265.632	450.973	447.022	-3.951	-0,9 %
	611		Pymes Digitales	181.309	181.309	74.015	189.287	157.762	-31.525	-16,7 %
	612		Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables	665.759	665.759	443.380	695.052	657.433	-37.619	-5,4 %
	613		Oficina de Productividad y Emprendimiento	450.446	450.446	258.715	470.266	327.588	-142.678	-30,3 %
	616		Nacional	169.060	169.060	88.864	176.499	156.778	-19.721	-11,2 %
25			INTEGROS AL FISCO					114.941	114.941	
	99		Otros Integros al Fisco					114.941	114.941	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.155	200.155	23.337	208.962	185.733	-23.229	-11,1 %
	03		Vehículos		18.407	17.672				
07			Programas Informáticos	200.155	181.748	5.665	208.962	185.733	-23.229	-11,1 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 07
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

		En miles de \$							
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 ** LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
34		SERVICIO DE LA DEUDA	3.695.328	4.565.316	3.864.255	3.729.648	1.430.159	-2.299.489	-61,7 %
01		Amortización Deuda Interna	386.818	386.779	386.779	403.838	403.838		
02		Amortización Deuda Externa	2.822.518	2.822.518	2.368.386	2.822.518	598.232	-2.224.286	-78,8 %
03		Intereses Deuda Interna	393.180	393.180	178.167	410.480	410.480		
04		Intereses Deuda Externa	92.812	92.812	61.254	92.812	17.599	-75.213	-81,0 %
07		Deuda Flotante		869.988	869.669		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			32.032.232	32.032.232	21.371.331	33.437.570	32.961.651	-475.919	-1,4 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio
** Ley Inicial + diferencia de reajuste + leyes especiales, incluye ajuste por traspaso de la Comisión Nacional de la Productividad al Ministerio de Hacienda.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO				PARTIDA:	07
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO				CAPÍTULO:	01
Programa	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO				PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.458.608	D.F.L. (EC) N°1/90, DFL (H) N°29/2005; D.L. (H) N°249/74	7.616.694	0	9.075.302
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	98.616	ART. 203 CODIGO DEL TRABAJO	1.754.520	0	1.853.136
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		21.419.391	479.977	20.939.414
25	INTEGROS AL FISCO	0		114.941	0	114.941
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		185.733	0	185.733
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.430.159	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	1.430.159
	SUB-TOTALES	2.987.383		31.091.289	479.977	33.598.695
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					33.598.695

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO						Partida : 07	
SERVICIO		01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO						Capítulo : 01	
PROGRAMA		01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
		INGRESOS	71.324.533	65.701.202	43.480.820	42.572.476	36.941.839	25.286.345	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.609.129	19.224.557	19.273.619	19.188.570	17.826.603	12.997.437	
02	001	Del Gobierno Central	17.609.129	19.224.557	19.273.619	19.188.570	17.826.603	12.997.437	
	010	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	17.609.129	19.224.557	19.273.619	19.188.570	17.779.291	12.997.437	
		Servicio Nacional del Consumidor					47.312		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	889.544	767.951	1.082.944	829.343	671.746	1.108.329	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	205.320	525.444	139.631	213.410	129.776	149.640	
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	166.644	116.785	114.632	156.392	110.097	113.509	
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	14.514	25.982	12.332	4.822	4.762	5.714	
99		Otros	24.162	382.677	12.667	52.196	14.917	30.417	
09		APORTE FISCAL	52.620.540	45.183.250	22.984.626	22.341.153	16.905.770	11.030.939	
01		Libre	46.109.604	39.034.919	16.724.550	15.787.071	13.210.442	8.601.299	
02		Servicio de la Deuda Interna	791.612	792.963	797.630	794.111	779.998		
03		Servicio de la Deuda Externa	5.719.324	5.355.368	5.462.446	5.759.971	2.915.330	2.429.640	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					1.407.944		
		GASTOS	70.078.932	67.367.942	43.524.746	43.221.213	36.941.839	25.434.424	
21		GASTOS EN PERSONAL	9.428.902	9.383.554	9.428.694	8.934.185	8.879.204	5.537.880	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.665.736	2.113.000	2.295.421	2.207.942	1.874.994	943.681	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	217.955	176.413	152.218	116.017	10	10	
01		Prestaciones Previsionales		2.570	2.163	1.811	10	10	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Partida : 07
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
24	03	Prestaciones Sociales del Empleador	217.955	173.843	150.055	114.206	21.422.160	15.065.271
	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.177.066	46.729.067	25.366.204	24.412.050	21.422.160	13.167.768
	008	AI Sector Privado	17.991.398	19.607.478	19.657.518	19.566.354	18.079.622	170.331
	009	Instituto Nacional de Normalización	382.269	382.921	383.899	377.784	300.331	12.997.437
	02	Instituto de Fomento Pesquero	17.609.129	19.224.557	19.273.619	19.188.570	17.779.291	224.950
	004	AI Gobierno Central	23.406.910	24.025.308	406.634	315.906	224.950	224.950
	006	Instituto Nacional de Estadísticas	484.312	367.707	406.634	315.906	224.950	
	007	FIE-Proyecto Bienes Públicos Estratégicos (Comité Innova)	140.425					
	008	FIE-Iniciativas de Fomento Integradas (CORFO)	4.403.583	2.737.004				
		FIE-Programa Estratégico de Especialización Inteligente (CORFO)	6.497.868	3.392.545				
	009	FIE-Sistema Integrado de Gestión Sanitaria Acuicultura SERNAPESCA	1.466.835	1.668.280				
	012	FIE-Innovación e IyD empresarial (Comité Innova)	1.538.946	1.419.877				
	013	FIE-Minería (CORFO)	1.119.628	3.507.662				
	014	FIE-Minería (Subsecretaría del Medio Ambiente)	241.834					
	015	FIE-Minería (Subsecretaría de Minería)	980.017	1.116.918				
	016	FIE-Alimentos Saludables (Servicio Agrícola y Ganadero)	549.624	622.748				
	017	FIE-Alimentos Saludables (Subsecretaría de Agricultura)	1.099.247	1.665.717				
	018	FIE-Industria Solar (Subsecretaría de Energía)	1.059.189	991.481				
	019	FIE-Acuicola (SERNAPESCA)	3.204.305	3.987.650				
	072	FIE-Alimentos Sustentables (Subsecretaría de Agricultura)	313.286	109.253				
	073	FIE - Programa de la Madera (Subsecretaría de Agricultura)	98.859					

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Partida : 07
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	074	FIE - Normas para la Construcción (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo)	208.952					
	075	CORFO - Escritorio Empresas	6.778.758	2.438.466	5.302.052	4.529.790	3.117.588	1.672.553
	03	A Otras Entidades Públicas		2.552.710	2.080.650	1.700.950	388.765	103.688
	413	Escritorio Empresa	476.896	526.565	494.499	461.547	431.966	265.632
	472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	1.207.963	1.399.201	1.126.881	877.917	830.283	438.259
	477	Comisión Nacional de la Productividad	550.374	419.352				
	478	Secretaría del Fondo de Inversión Estratégica	245.508	207.592				
	479	Agenda Digital	4.060.990					
	480	Escritorio Empresas y Personas	237.027					
	482	Mercado Tecnológico para MIPYME			255.009	258.785	181.309	74.015
	611	Pymes Digitales			741.735	693.574	665.759	443.380
	612	Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables			480.127	357.031	450.446	258.715
	613	Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional			123.151			
	614	Economía del Futuro						
	616	Sistema Unificado de Permisos				179.986	169.060	88.864
	07	A Organismos Internacionales		543.571				
	001	OCDE		543.571				
		INTEGROS AL FISCO		214.016		17.879		
25	99	Otros Integros al Fisco		214.016		17.879		
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	701.352	403.032	262.313	150.379	200.155	23.337
29	03	Vehículos			39.814	21.234	18.407	17.672
	04	Mobiliario y Otros	5.798	5.483	8.890	4.841		
	05	Máquinas y Equipos	19.960	4.369	1.771	22.244		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Partida : 07
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
33	06	Equipos Informáticos	66.566	153.490	10.265	29.970		
	07	Programas Informáticos	609.028	239.690	201.573	72.090	181.748	5.665
	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.088.569	1.903.997				
34	001	Al Gobierno Central	2.088.569	1.903.997				
		FIE-Construcción Sustentable (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo)	439.699					
	003	FIE-Capital Minería (CORFO)	1.648.870	1.903.997				
		SERVICIO DE LA DEUDA	6.799.352	6.444.863	6.019.896	7.382.761	4.565.316	3.864.255
	01	Amortización Deuda Interna	510.797	528.051	553.361	576.420	386.818	386.779
	02	Amortización Deuda Externa	4.791.209	4.643.229	4.492.638	5.831.772	2.822.518	2.368.386
	03	Intereses Deuda Interna	276.374	252.943	230.342	205.836	393.180	178.167
	04	Intereses Deuda Externa	928.115	712.139	391.554	489.313	92.812	61.254
	07	Deuda Flotante	292.857	308.501	352.001	279.420	869.988	869.669

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Capítulo	01
Programa	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	21	0	21
	Profesional	3	125	128
	Técnico	0	44	44
	Administrativo	0	61	61
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		26	230	256
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				265
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				265
Variación Dotación Máxima				0,0%

FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09 15	01	INGRESOS		42.944.242
		APORTE FISCAL		42.944.232
		Libre		42.944.232
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21 24	01	GASTOS		42.944.242
		GASTOS EN PERSONAL	01	158.493
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	02, 03	42.785.739
		Al Sector Privado		885.768
		003 Instituto Nacional de Normalización		885.768
		Al Gobierno Central		41.737.232
		020 Emprendimiento Start Up - CORFO		2.392.267
		021 Financiamiento Temprano para el Emprendimiento - CORFO		344.520
		022 Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO		3.929.802
		023 Redes y Competitividad - CORFO		8.410.242
		025 Innovación Empresarial - INNOVA		7.704.013
		027 Crea y Valida Innovación - INNOVA		4.442.024
		028 Escala Innovación - INNOVA		5.545.221
		029 Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO		8.969.143
		A Organismos Internacionales		162.739
		008 Organización Internacional de Normalización y Oficina Internacional de Pesos y Medidas		162.739
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 2
 - b) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 2
 - Miles de \$ 83.520
- Hasta 2 honorarios podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- 02 Los recursos incluidos en este subtítulo serán transferidos a través de convenios de desempeño a celebrar con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en los que se determinarán los programas y/o instrumentos a ser ejecutados por cada institución en el ámbito de la innovación, el emprendimiento, y tecnología y se fijarán sus objetivos, metas y montos, así como los indicadores de desempeño y criterios de evaluación del cumplimiento de

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	07

dichos programas.

En dichos convenios no podrán financiarse fortalecimientos o rediseños institucionales, gastos de operación, y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones contenidas en los mismos.

Asimismo, en dichos convenios deberá incluirse detalladamente el nivel de arrastres financieros que para los años siguientes que se generen. Para estos efectos, se entenderá como arrastres aquellas obligaciones de financiamiento ineludibles para el Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, que se producen inmediatamente aprobados los convenios respectivos, y con efecto más allá del período presupuestario vigente.

Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley, pudiendo los servicios receptores de transferencias imputar gastos en sus presupuestos por las acciones incluidas en los mismos, con anterioridad a la total tramitación del (los) acto(s) administrativo(s) que los aprueben, en la medida que cuenten con disponibilidad presupuestaria, certificada por la unidad de finanzas respectiva.

Considera recursos para el pago de cuotas de iniciativas aprobadas en años anteriores. Copia de los convenios señalados anteriormente, deberán remitirse a Dirección de Presupuestos paralelamente con su ingreso a trámite para la toma de razón en la Contraloría General de la República.

Se podrá destinar hasta \$34.610 miles de los recursos indicados en el subtítulo, para la realización de evaluaciones de impacto y/o resultado de los Programas y/o instrumentos que financia el Programa Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento. Los términos de referencia de dichas evaluaciones deberán ser concordadas previamente con la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Copia de sus resultados deberán ser remitidos a la DIPRES en el mismo trimestre que hayan sido aprobadas en los Informes Finales.

Trimestralmente la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Economía del Senado el uso de los recursos, la ejecución de los gastos y el estado de cumplimiento atendido los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos por dicha Subsecretaría.

- 03 Los convenios y subsidios, cualquiera sea su denominación, que se suscriban a partir del presente año no podrán considerar transferencias de todo o parte de lo convenido en un plazo distinto al que resulte de relacionar dichas transferencias con el avance efectivo de la ejecución de las iniciativas por hasta los primeros 12 meses de ejecución, salvo autorización previa de la Dirección de Presupuestos. Para aquellos proyectos con plazo mayor a 12 meses, se requerirá un informe de avance de actividades y rendición de cuenta de dichos recursos conforme, a más tardar en el mes 11 para evaluar su continuidad, salvo autorización previa de la Dirección de Presupuestos.
- Tratándose de nuevos compromisos que excedan el ejercicio presupuestario, deberán contar con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 07
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 07

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PROGRAMA : FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	39.811.065	39.811.065	26.441.736	41.555.541	42.944.242	1.388.701	3,3 %
09			APORTE FISCAL	39.811.065	39.811.065	26.441.736	41.555.541	42.944.232	1.388.691	3,3 %
15	01		Libre	39.811.065	39.811.065	26.441.736	41.555.541	42.944.232	1.388.691	3,3 %
			SALDO INICIAL DE CAJA					10	10	
			GASTOS	39.811.065	39.811.065	24.102.778	41.555.541	42.944.242	1.388.701	3,3 %
21			GASTOS EN PERSONAL	71.813	71.813	48.978	74.973	158.493	83.520	111,4 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.739.252	39.739.252	24.053.800	41.480.568	42.785.739	1.305.171	3,1 %
01			Al Sector Privado	893.092	893.092	808.000	932.388	885.768	-46.620	-5,0 %
	003		Instituto Nacional de Normalización	893.092	893.092	808.000	932.388	885.768	-46.620	-5,0 %
02			Al Gobierno Central	38.682.267	38.682.267	23.127.513	40.384.287	41.737.232	1.352.945	3,4 %
	020		Emprendimiento Start Up - CORFO	2.319.933	2.319.933	1.688.933	2.422.010	2.392.267	-29.743	-1,2 %
	021		Financiamiento Temprano para el	1.339.475	1.339.475	775.416	1.398.412	344.520	-1.053.892	-75,4 %
	022		Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO	2.638.607	2.638.607	2.250.000	2.754.706	3.929.802	1.175.096	42,7 %
	023		Redes y Competitividad - CORFO	4.606.844	4.606.844	3.084.508	4.809.545	8.410.242	3.600.697	74,9 %
	024		Innovación de Interés Público - INNOVA	870.020	870.020	20.000	908.301		-908.301	-100,0 %
	025		Innovación Empresarial - INNOVA	7.969.590	7.969.590	4.286.890	8.320.252	7.704.013	-616.239	-7,4 %
	027		Crea y Valida Innovación - INNOVA	4.971.845	4.971.845	3.246.089	5.190.606	4.442.024	-748.582	-14,4 %
	028		Escala Innovación - INNOVA	4.026.071	4.026.071	3.370.328	4.203.218	5.545.221	1.342.003	31,9 %
	029		Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO	9.939.882	9.939.882	4.405.349	10.377.237	8.969.143	-1.408.094	-13,6 %
07			A Organismos Internacionales	163.893	163.893	118.287	163.893	162.739	-1.154	-0,7 %
	008		Organización Internacional de Normalización y Oficina Internacional de Pesos y Medidas	163.893	163.893	118.287	163.893	162.739	-1.154	-0,7 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA					10	10	
	07		Deuda Flotante					10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*				39.811.065	39.811.065	24.102.778	41.555.541	42.944.232	1.388.691	3,3 %

*GASTOS: (Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA:	07
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	CAPÍTULO:	01
Programa	FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO	PROGRAMA:	07

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		158.493	0	158.493
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		0	0	0
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		42.785.739	41.737.232	1.048.507
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	10		42.944.232	41.737.232	1.207.010
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					1.207.010

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02
NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PROGRAMA	07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO

Partida : 07
Capítulo : 01
Programa : 07

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	164.269.861	162.685.756	138.203.249	36.043.106	39.811.065	26.441.736
08	02	OTROS INGRESOS CORRIENTES	719	140.920	5.026			
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	719	13.282				
		Otros		127.638	5.026			
09		APORTE FISCAL	164.269.142	162.544.836	138.198.223	36.043.106	39.811.065	26.441.736
	01	Libre	164.269.142	162.544.836	138.198.223	36.043.106	39.811.065	26.441.736
		GASTOS	164.457.985	162.640.407	138.436.366	36.047.482	39.811.065	24.102.778
21		GASTOS EN PERSONAL	504.523	514.564	437.841	76.186	71.813	48.978
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	410.742	292.385	273.845			
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.416.654	161.614.115	137.604.539	26.529.066	39.739.252	24.053.800
01		Al Sector Privado	1.153.029	1.154.996	1.171.283	1.136.564	893.092	808.000
003		Instituto Nacional de Normalización	1.153.029	1.154.996	1.171.283	1.136.564	893.092	808.000
02		Al Gobierno Central	162.263.625	160.437.266	136.409.248	25.392.502	38.682.267	23.127.513
020		Emprendimiento Start Up - CORFO				3.541.429	2.319.933	1.688.933
021		Financiamiento Temprano para el Emprendimiento - CORFO	1.072.723	3.514.996	892.206	1.870.127	1.339.475	775.416
022		Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO				3.486.757	2.638.607	2.250.000
023		Redes y Competitividad - CORFO	30.533.792	29.925.176	21.024.011	3.474.576	4.606.844	3.084.508
024		Innovación de Interés Público - INNOVA	26.639.903	26.615.920	22.265.476	74.952	870.020	20.000
025		Innovación Empresarial - INNOVA	748.956	761.933	686.874	5.778.263	7.969.590	4.286.890
026		Consortorios Tecnológicos - INNOVA	5.253.295	5.632.087	4.167.700			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PROGRAMA	07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO

Partida : 07
Capítulo : 01
Programa : 07

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	027	Crea y Valida Innovación - INNOVA	44.996.383	45.453.891	48.871.743	2.970.093	4.971.845	3.246.089
	028	Escala Innovación - INNOVA	3.013.268	3.018.409	3.026.112	4.196.305	4.026.071	3.370.328
	029	Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO					9.939.882	4.405.349
	031	Formación de Capital Humano - CONICYT	5.569.051	4.638.906	1.615.039			
	043	Encuesta de Innovación - Instituto Nacional de Estadísticas	477.305	230.690	491.718			
	045	Programa Iniciativa Científica Millenium	6.168.705	7.084.229	7.137.090			
	047	Fondo Impulso I+D - CONICYT	1.201.072	1.333.970	1.144.476			
	049	Innovación de Interés Público - CORFO	6.490.491	4.457.611	3.534.786			
	050	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CORFO	9.361.054	9.397.977	6.301.683			
	051	Programas Tecnológicos - CORFO	8.501.228	11.808.717	10.362.319			
	052	Consorcios Tecnológicos - Comité Innova Chile	1.864.309	578.409	408.436			
	053	Centros de Excelencia - CORFO	3.549.655	2.957.502	1.895.285			
	054	Centros de I + D Corporativos - CORFO	3.498.462					
	055	Consorcios Tecnológicos - CORFO	3.323.973	3.026.843	2.584.294			
07		A Organismos Internacionales		21.853	24.008		163.893	118.287
	003	Organismos Internacionales		21.853	24.008			
	008	Organización Internacional de Normalización y Oficina Internacional de Pesos y Medidas						
25		INTEGROS AL FISCO		126.972	254	9.442.230		
	99	Otros Integros al Fisco		126.972	254	9.442.230		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	07	Programas Informáticos	67.228	30.321				
34		SERVICIO DE LA DEUDA	67.228	30.321				
			58.838	62.050	119.887			
07		Deuda Flotante	58.838	62.050	119.887			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Capítulo	01
Programa	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	Programa	07

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	0	0	0
	Profesional	0	2	2
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		0	2	2
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				2
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				2
Variación Dotación Máxima				0,0%

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional del Consumidor
Servicio Nacional del Consumidor (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		14.883.712
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.968
	02	Del Gobierno Central		30.968
	001	Junta de Aeronáutica Civil		30.958
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		92.906
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		86.642
	99	Otros		6.264
09		APORTE FISCAL		14.759.828
	01	Libre		14.759.828
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		14.883.712
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.240.952
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.718.456
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		692.036
	01	Al Sector Privado		526.134
	002	Fondo Concursable Aplicación Ley N°19.955	04	526.134
	02	Al Gobierno Central		165.902
	003	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		49.394
	013	Secretaría y Administración General -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	05	116.508
25		INTEGROS AL FISCO		86.652
	99	Otros Integros al Fisco		86.652
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		145.596
	07	Programas Informáticos		145.596
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 20
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 403
- El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional del Consumidor
Servicio Nacional del Consumidor (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

exceder de 40 funcionarios.	
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	42.326
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	57.087
- En el Exterior, en Miles de \$	7.927
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	7
- Miles de \$	70.960
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	45.798
04 Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Servicio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las transferencias efectuadas con cargo a los recursos de este fondo, individualizando el proyecto a financiar con sus objetivos y metas, las personas o entidades receptoras de los recursos, y el monto asignado a cada una de ellas.	
05 Estos recursos serán transferidos a las Corporaciones de Asistencia Judicial, por la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para los fines señalados en el artículo 50 C de la Ley N° 21.081.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

PARTIDA : 07
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05		INGRESOS	14.500.232	15.205.942	9.954.296	15.138.249	14.883.712	-254.537	-1,7 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.653	29.653	29.653	30.958	30.968	10	0,0 %
02		Del Gobierno Central	29.653	29.653	29.653	30.958	30.968	10	0,0 %
	001	Junta de Aeronáutica Civil	29.653	29.653	29.653	30.958	30.958		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		82.472	270.152		92.906	92.906	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		82.466	232.739		86.642	86.642	
	99	Otros		6	37.413		6.264	6.264	
09		APORTE FISCAL	14.470.579	14.790.164	9.654.491	15.107.291	14.759.828	-347.463	-2,3 %
	01	Libre	14.470.579	14.790.164	9.654.491	15.107.291	14.759.828	-347.463	-2,3 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA		303.653			10	10	
		GASTOS	14.500.232	15.205.942	9.677.013	15.138.249	14.883.712	-254.537	-1,7 %
21		GASTOS EN PERSONAL	10.772.266	10.772.266	7.227.469	11.246.248	11.240.952	-5.296	0,0 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.712.380	2.712.380	1.432.068	2.831.730	2.718.456	-113.274	-4,0 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10	10		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		10	10		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	879.849	879.849	293.058	918.562	692.036	-226.526	-24,7 %
	01	Al Sector Privado	503.960	503.960	265.331	526.134	526.134		
	002	Fondo Concursable Aplicación Ley N°19.955	503.960	503.960	265.331	526.134	526.134		
	02	Al Gobierno Central	158.910	158.910		165.902	165.902		
	003	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	47.312	47.312		49.394	49.394		
	013	Secretaría y Administración General - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	111.598	111.598		116.508	116.508		
	03	A Otras Entidades Públicas	216.979	216.979	27.727	226.526		-226.526	-100,0 %
	002	Programa Educación Financiera	216.979	216.979	27.727	226.526		-226.526	-100,0 %
25		INTEGROS AL FISCO					86.652	86.652	
	99	Otros Integros al Fisco					86.652	86.652	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135.727	135.727	18.708	141.699	145.596	3.897	2,8 %
	07	Programas Informáticos	135.727	135.727	18.708	141.699	145.596	3.897	2,8 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA		705.710	705.710		10	10	
	07	Deuda Flotante		705.710	705.710		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			14.500.232	14.500.232	8.971.303	15.138.249	14.797.050	-341.199	-2,3 %

*GASTOS:-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA:	07
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	CAPÍTULO:	02
Programa	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.856.175	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	9.384.777	0	11.240.952
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	62.640	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	2.655.816	0	2.718.456
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	692.036	LEY N° 19.955; LEY N° 21.081	0	49.394	642.642
25	INTEGROS AL FISCO	0		86.652	0	86.652
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		145.596	0	145.596
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	2.610.861		12.272.851	49.394	14.834.318
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					14.834.318

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
PROGRAMA	01 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

Partida : 07
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	14.187.827	13.788.832	13.857.093	14.536.459	15.205.942	9.954.296
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	994.603	930.554	224.397	30.188	29.653	29.653
	001	Del Gobierno Central	994.603	930.554	224.397	30.188	29.653	29.653
	004	Junta de Aeronautica Civil	24.023	23.632	30.322	30.188	29.653	29.653
	005	Programa de Modernización del Estado-BID	735.529	879.649	194.075			
		Subsecretaria de Telecomunicaciones	235.051	27.273				
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	240.096	340.125	360.136	287.960	82.472	270.152
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	213.396	232.587	305.756	250.322	82.466	232.739
		Otros	26.700	107.538	54.380	37.638	6	37.413
09		APORTE FISCAL	12.953.128	12.518.153	13.272.560	14.218.311	14.790.164	9.654.491
	01	Libre	12.953.128	12.518.153	13.272.560	14.218.311	14.790.164	9.654.491
15		SALDO INICIAL DE CAJA					303.653	
		GASTOS	14.652.917	14.445.286	14.913.293	15.505.517	15.205.942	9.677.013
21		GASTOS EN PERSONAL	8.843.998	8.254.465	8.864.955	10.503.721	10.772.266	7.227.469
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.119.756	2.838.619	2.855.710	3.038.194	2.712.380	1.432.068
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120.377	663.291	279.900	235.320	10	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	120.377	663.291	279.900	235.320	10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.836.689	1.707.178	1.168.158	642.443	879.849	293.058
	01	Al Sector Privado	455.845	454.696	430.901	513.078	503.960	265.331
	002	Fondo Concursable Aplicación Ley N° 19.955	455.845	454.696	430.901	513.078	503.960	265.331

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO						Partida : 07
SERVICIO		02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR						Capítulo : 02
PROGRAMA		01 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR						Programa : 01
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25	02 003 013 03 002 600	Al Gobierno Central					158.910	
		Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño					47.312	
		Secretaría y Administración General -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos					111.598	
		A Otras Entidades Públicas	1.380.844	1.252.482	737.257	129.365	216.979	27.727
		Programa Educación Financiera	660.645	576.125	543.740	129.365	216.979	27.727
26	99	Programa de Modernización del Estado-BID	720.199	676.357	193.517			
		INTEGROS AL FISCO	3.872	7.407	198.865	435.828		
		Otros Integros al Fisco	3.872	7.407	198.865	435.828		
29	02	OTROS GASTOS CORRIENTES				28.467		
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad				28.467		
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	235.933	154.714	320.690	611.129	135.727	18.708
34	03 04 05 06 07	Vehiculos	41.566	10.527	17.377	122.388		
		Mobiliario y Otros	1.491		18.194	13.177		
		Máquinas y Equipos				31.713		
		Equipos Informáticos	13.884	15.247	10.158	443.851	135.727	18.708
		Programas Informáticos	178.992	128.940	274.961	10.415	705.710	705.710
		SERVICIO DE LA DEUDA	492.292	819.612	1.225.015	10.415	705.710	705.710
		Deuda Flotante	492.292	819.612	1.225.015	10.415	705.710	705.710

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Servicio Nacional del Consumidor	Capítulo	02
Programa	Servicio Nacional del Consumidor	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	27	2	29
	Profesional	5	245	250
	Fiscalizador	0	8	8
	Técnico	0	27	27
	Administrativo	2	72	74
	Auxiliar	0	0	0
	Total Dotación Efectiva	35	354	389
	Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021			395
	Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022			403
	Variación Dotación Máxima			2,0%

**SUBSECRETARÍA DE PESCA
Y ACUICULTURA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (01, 02, 03, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		36.112.912
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.917.056
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.776
	99	Otros		5.876.280
09		APORTE FISCAL		30.195.836
	01	Libre		30.195.836
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		36.112.912
21		GASTOS EN PERSONAL	04	6.703.541
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05, 06	2.290.613
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.696.054
	01	Al Sector Privado		1.674.769
	079	Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	07	17.846
	085	Apoyo Operacional Plataforma Científica	08	1.403.255
	284	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		253.668
	02	Al Gobierno Central		18.561.580
	012	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	09	18.561.580
	03	A Otras Entidades Públicas		3.274.354
	002	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		558.540
	054	Fondo de Investigación Pesquera	10	2.645.393
	501	Comités Científicos Técnicos	11	70.421
	07	A Organismos Internacionales		185.351
	002	Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS)		74.911
	003	Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)		23.371
	004	Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos		81.056
	005	Convención Interamericana Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)		6.013
25		INTEGROS AL FISCO		40.786
	99	Otros Integros al Fisco		40.786
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.381.908
	03	Vehículos	12	3.214.650

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (01, 02, 03, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	06	Equipos Informáticos		14.282
	07	Programas Informáticos		152.976
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 12
- 02 La Subsecretaría informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los fondos destinados a Investigación, especificando los del IFOP, identificando los montos que se invierten en la pesca artesanal así como sobre el estado de las principales pesquerías del país.
- 03 Los documentos, antecedentes e informaciones señaladas en las glosas de este Programa deberán, asimismo, con la misma periodicidad fijada, ser remitidos a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.
- 04 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 231
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 20.539
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 57.903
- En el Exterior, en Miles de \$ 34.335
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 17
- Miles de \$ 353.035
- Del total del personal que se contrate, uno de ellos podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 8
- Miles de \$ 132.134
- 05 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 28.566
- 06 Incluye hasta \$ 1.309.165 miles para estudios asociados a medidas de administración del sector, establecidos específicamente en la normativa vigente, pudiendo financiarse cuotas de iniciativas aprobadas en años anteriores.
- Durante el año 2022 se podrá licitar y adjudicar hasta \$ 1.101.420 miles para nuevos estudios, pudiendo comprometer para el ejercicio siguiente hasta \$ 495.639 miles.
- Los estudios y proyectos que se realicen con cargo a este ítem deberán asignarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.
- 07 Para gastos originados por situaciones definidas mediante resolución fundada del Subsecretario de Pesca y Acuicultura siempre que guarden directa relación con el apoyo a la Pesca Artesanal.
- Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá informar sobre los gastos financiados con cargo a esta asignación, especificando a la persona o

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (01, 02, 03, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

entidad beneficiada, la actividad a financiar y el monto asignado, desagregándolos por región y comuna.

- 08 Para la ejecución de esta transferencia se deberá firmar un convenio entre el organismo receptor y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que incluya un programa de trabajo que defina específicamente cada uno de los conceptos a los que serán aplicados los recursos traspasados. Dicho convenio establecerá, entre otros, los usos y destino de los recursos, periodicidad y los requisitos que deberán cumplir las rendiciones de cuentas que el organismo efectúe. Se podrá anticipar y transferir a IFOP, hasta un 35% de los recursos disponibles para ser comprometidos en cada convenio, durante su tramitación. Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley. Anualmente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura presentará un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga el monto de los recursos entregados en virtud de los convenios celebrados, la utilización de los mismos y los objetivos alcanzados.
- 09 Financia exclusivamente el programa de investigación básica o permanente para la regulación pesquera y acuícola según señala el artículo 92° del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Se podrá anticipar y transferir a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, hasta un 35% de los recursos comprometidos en cada convenio, durante su tramitación.
- 10 Con cargo a este Fondo se podrá licitar públicamente, y adjudicar, hasta \$ 2.555.408 miles para nuevos estudios y proyectos, pudiendo comprometer para el siguiente año presupuestario hasta un máximo de \$ 1.272.118 miles. En las bases de licitación se dejará constancia que no podrán participar los proponentes que tengan directa o indirectamente interés en tales estudios o conclusiones. Podrá destinarse hasta \$ 89.984 miles para gastos de administración, incluidos gastos en personal por hasta \$ 66.207 miles, y en bienes y servicios de consumo hasta por \$ 23.777 miles.
- 11 Con cargo a esta asignación se imputarán los gastos para dietas de integrantes de los Comités Científicos Técnicos, para viáticos y pasajes para asistir a las sesiones del Comité cuando éstas últimas se realicen en una localidad distinta de su residencia, y para los gastos de administración imprescindibles para su buen funcionamiento.
- 12 Con cargo a estos recursos, se podrá licitar y adjudicar el diseño, inspección técnica de obra y construcción de un buque para investigación científica, pudiendo comprometer por sobre el gasto autorizado en este ítem, con cargo a presupuestos futuros. Por oficio de la Dirección de Presupuestos previo las licitaciones, se autorizarán los costos máximos de los diseños y construcciones, los anticipos, y el calendario de pagos anuales.
- 13 Trimestralmente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informará a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los planes, programas, estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento, desarrollo integral y regularización de las caletas y sectores aledaños, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 21.027.
- 14 La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá informar a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado, a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la evaluación de la viabilidad de apertura del mercado de la Unión Europea para productos derivados de macroalgas extraídas en Chile, destinados al consumo humano, como alternativa de diversificación

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (01, 02, 03, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

productiva para la pesca artesanal, considerando las barreras impuestas por la Unión Europea para "novel food".

- 15 La Subsecretaría de Pesca informará a más tardar el 30 de septiembre, sobre sus acciones o iniciativas, de haberlas, para realizar estudios sobre la creación de un Ministerio de la Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.
- 16 La Subsecretaría de Pesca informará semestralmente a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después de terminado el semestre respectivo, acerca del impacto ambiental de la salmonicultura en cada una de las regiones del país y de los impactos esperables en las zonas de expansión.
- 17 La Subsecretaría de Pesca informará en junio de 2022 a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, cuáles son las zonas claves del territorio nacional para el desarrollo y creación de arrecifes artificiales y de sus potenciales impactos a nivel laboral y sobre los recursos pesqueros de desarrollarse estos.
- 18 La Subsecretaría de Pesca informará en junio de 2022 a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de recursos destinados por año en los últimos cinco años a programas de vigilancia, fiscalización y administración de actividades pesqueras y acuícolas y sus respectivos resultados.
- 19 La Subsecretaría de Pesca informará la primera semana de octubre a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Economía del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre los recursos destinados anualmente a programas de capacitación para los trabajadores de la industria pesquera extractiva y de procesamiento y de cuál ha sido su impacto.
- 20 La Subsecretaría de Pesca informará la primera semana de octubre a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los recursos destinados anualmente a investigación, quiénes los han ejecutado y qué resultados se han obtenido.
- 21 La Subsecretaría de Pesca informará la primera semana de octubre a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Hacienda, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del total de los montos recaudados por concepto de patentes de pesca, incluyendo las complementarias.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 07
CAPITULO : 03
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

		En miles de \$							
Sub-Item Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			37.568.532	38.871.652	20.642.012	38.871.283	36.112.912	-2.758.371	-7,1 %
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10	10	
		Del Gobierno Central					10	10	
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA							
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.157.133	6.157.133	1.084.150	6.428.047	5.917.056	-510.991	-7,9 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	39.067	39.067	705	40.786	40.776	-10	0,0 %
99		Otros	6.118.066	6.118.066	1.083.445	6.387.261	5.876.280	-510.981	-8,0 %
09		APORTE FISCAL	31.411.399	32.608.226	19.557.862	32.443.236	30.195.836	-2.247.400	-6,9 %
01		Libre	31.411.399	32.608.226	19.557.862	32.443.236	30.195.836	-2.247.400	-6,9 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA		106.293			10	10	
		GASTOS	37.568.532	38.871.652	21.411.505	38.871.283	36.112.912	-2.758.371	-7,1 %
21		GASTOS EN PERSONAL	6.412.831	6.412.831	4.070.905	6.694.997	6.703.541	8.544	0,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.285.491	2.285.491	1.283.062	2.386.053	2.290.613	-95.440	-4,0 %
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.244.580	24.216.580	14.639.648	25.311.342	23.696.054	-1.615.288	-6,4 %
		Al Sector Privado	2.835.426	2.835.426	898.511	2.960.184	1.674.769	-1.285.415	-43,4 %
079		Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	17.094	17.094	15.618	17.846	17.846		
085		Apoyo Operacional Plataforma Científica	2.433.667	2.433.667	851.784	2.540.748	1.403.255	-1.137.493	-44,8 %
		Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	384.665	384.665	31.109	401.590	253.668	-147.922	-36,8 %
284	02	Al Gobierno Central	17.779.291	17.779.291	12.997.437	18.561.580	18.561.580		
		Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	17.779.291	17.779.291	12.997.437	18.561.580	18.561.580		
012	03	A Otras Entidades Públicas	3.455.493	3.427.493	574.931	3.607.535	3.274.354	-333.181	-9,2 %
		Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	559.103	559.103	18.000	583.704	558.540	-25.164	-4,3 %
002		Fondo de Investigación Pesquera	2.806.818	2.806.818	541.580	2.930.318	2.645.393	-284.925	-9,7 %
054		Comités Científicos Técnicos	89.572	61.572	15.351	93.513	70.421	-23.092	-24,7 %
501		A Organismos Internacionales	174.370	174.370	168.769	182.043	185.351	3.308	1,8 %
07		Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS)	72.966	72.966	68.492	76.177	74.911	-1.266	-1,7 %
002		Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)	21.273	21.273	21.273	22.209	23.371	1.162	5,2 %
003		Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos	74.005	74.005	73.260	77.261	81.056	3.795	4,9 %
004									
005		Convención Interamericana Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)	6.126	6.126	5.744	6.396	6.013	-383	-6,0 %
25	99	INTEGROS AL FISCO					40.786	40.786	
		Otros Integros al Fisco					40.786	40.786	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

PARTIDA : 07
CAPITULO : 03
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub-Item Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO							
	03	FINANCIEROS	4.625.630	4.611.028	73.656	4.478.891	3.381.908	-1.096.983	-24.5 %
	04	Vehículos	4.453.836	4.439.234		4.299.538	3.214.650	-1.084.888	-25.2 %
	05	Mobiliario y Otros	3.681	3.681		3.843		-3.843	-100.0 %
	06	Máquinas y Equipos	12.270	12.270		12.810	14.282	-12.810	-100.0 %
34	07	Equipos Informáticos	9.314	9.314	1.232	9.724		4.558	46.9 %
		Programas Informáticos	146.529	146.529	72.424	152.976	152.976	10	10
		SERVICIO DE LA DEUDA		1.345.722	1.344.234		10	10	
		Deuda Flotante		1.345.722	1.344.234		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			37.568.532	37.525.930	20.067.271	38.871.283	36.072.116	-2.799.167	-7.2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA:	07
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPÍTULO:	03
Programa	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.221.507	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	5.482.034	0	6.703.541
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.484	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	2.256.129	0	2.290.613
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	812.208	DL 430, ART. 173	22.883.846	18.561.580	5.134.474
25	INTEGROS AL FISCO	0		40.786	0	40.786
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		3.381.908	0	3.381.908
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		2.068.209		34.044.703	18.561.580	17.551.332
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						17.551.332

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Partida : 07
Capítulo : 03
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	37.730.942	36.503.484	30.411.316	30.126.924	38.871.652	20.642.012
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.175.398	11.102.025	5.639.388	5.489.571	6.157.133	1.084.150
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	49.386	142.841	95.697	114.125	39.067	705
		Otros	9.126.012	10.959.184	5.543.891	5.375.446	6.118.066	1.083.445
09		APORTE FISCAL	28.555.544	25.401.459	24.771.728	24.637.353	32.608.226	19.557.862
	01	Libre	28.555.544	25.401.459	24.771.728	24.637.353	32.608.226	19.557.862
15		SALDO INICIAL DE CAJA					106.293	
		GASTOS	32.264.560	37.685.692	35.465.282	32.804.483	38.871.652	21.411.505
21		GASTOS EN PERSONAL	6.483.146	6.410.290	6.454.100	6.389.217	6.412.831	4.070.905
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.798.465	2.310.039	2.390.783	2.044.886	2.285.491	1.283.062
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	65.320			120.099		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	65.320			120.099		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.478.698	28.598.284	26.266.167	23.481.508	24.216.580	14.639.648
	01	Al Sector Privado	1.403.287	1.406.420	1.418.746	1.492.050	2.835.426	898.511
	006	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo				85.540		
	079	Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	3.827	4.574	13.319	7.287	17.094	15.618
	085	Apoyo Operacional Plataforma Científica	1.399.460	1.401.846	1.405.427	1.399.223	2.433.667	851.784
	284	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo					384.665	31.109
	02	Al Gobierno Central	17.609.129	24.827.562	22.482.364	19.188.570	17.779.291	12.997.437

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Partida : 07
Capítulo : 03
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	011	Fondo de Administración Pesquero	17.609.129	5.603.005	3.208.745	19.188.570	17.779.291	12.997.437
	012	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	3.466.282	19.224.557	19.273.619	2.696.788	3.427.493	574.931
	03	A Otras Entidades Públicas		2.364.302	2.365.057	634.694	559.103	18.000
	002	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo						
	054	Fondo de Investigación Pesquera	3.385.545	2.300.361	2.317.886	2.031.427	2.806.818	541.580
	501	Comités Científicos Técnicos	80.737	63.941	47.171	30.667	61.572	15.351
	07	A Organismos Internacionales				104.100	174.370	168.769
	002	Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS)					72.966	68.492
	003	Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)				104.100	21.273	21.273
	004	Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos					74.005	73.260
	005	Convención Interamericana Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)					6.126	5.744
25		INTEGROS AL FISCO			195.418	375.958		
	99	Otros Integros al Fisco			195.418	375.958		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	438.931	367.079	158.814	303.581	4.611.028	73.656
	03	Vehículos	45.792		67.022	88.561	4.439.234	
	04	Mobiliario y Otros	20.996	857		14.121	3.681	
	05	Máquinas y Equipos				58.954	12.270	1.232
	06	Equipos Informáticos	134.893	168.565		141.945	9.314	72.424
	07	Programas Informáticos	237.250	197.657	91.792	89.234	146.529	1.344.234
34		SERVICIO DE LA DEUDA					1.345.722	
	07	Deuda Flotante				89.234	1.345.722	1.344.234

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Capítulo	03
Programa	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	1	0	1
	Directivo	19	0	19
	Profesional	2	141	143
	Técnico	1	0	1
	Administrativo	2	41	43
	Auxiliar	1	5	6
Total Dotación Efectiva		26	187	213
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				227
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				231
Variación Dotación Máxima				1,8%

**SERVICIO NACIONAL DE PESCA
Y ACUICULTURA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (01, 02, 07, 08)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		34.928.173
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		7.322.134
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		648.719
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		427.998
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		11.921
	99	Otros		208.800
09		APORTE FISCAL		26.925.980
	01	Libre		26.925.980
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		31.320
	03	Vehículos		31.320
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		34.928.173
21		GASTOS EN PERSONAL	03	27.997.098
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04, 05	6.406.809
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	01	Prestaciones Previsionales		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60.403
	03	A Otras Entidades Públicas		60.403
	461	Proyecto SICEX	06	60.403
25		INTEGROS AL FISCO		428.009
	99	Otros Integros al Fisco		428.009
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35.834
	06	Equipos Informáticos		1.566
	07	Programas Informáticos		34.268
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 97
- 02 Los documentos, antecedentes e informaciones señaladas en las glosas de este Programa deberán, asimismo, con la misma periodicidad fijada, ser remitidos a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 1.171

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (01, 02, 07, 08)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo dicho personal no podrá exceder de 33 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	187.134
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	399.653
- En el Exterior, en Miles de \$	10
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	36
- Miles de \$	524.080

Incluye recursos para contratar personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional para fiscalización y control de la actividad pesquera, certificación de desembarques, conducción de vehículos fiscales, firma de certificados de exportación e inspección sanitaria de empresas y centros de acuicultura. Dicho personal estará facultado para denunciar las infracciones a la normativa pesquera que sorprendan en el ejercicio de tales funciones, con carácter de ministro de fe, y podrán tener calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L N° 799, de 1974, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivarse del ejercicio de tales funciones.

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas	14
- Miles de \$	43.577

04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	40.982
05 Incluye \$ 1.293.389 miles para la elaboración de Informes Ambientales (INFAS) de los centros de cultivo de Acuicultura, según lo determina el artículo 122 bis del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	
En el mes de enero de 2022, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, deberá informar a la Dirección de Presupuestos acerca del Plan Anual de informes, la cobertura de centros en relación al total, y la frecuencia en cada uno de ellos, el cual deberá ser actualizado bajo el mismo mecanismo de forma trimestral.	
06 Incluye gastos en personal hasta por \$ 51.565 miles, y hasta 3 personas a honorarios, y bienes y servicios de consumo hasta por \$ 8.838 miles.	
07 Trimestralmente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informará a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las solicitudes realizadas a los Ministerios de Defensa y Bienes Nacionales, y el estado de avance de las mismas, en el marco de lo dispuesto en los artículos 2° y 33 la Ley N° 21.027.	
08 Trimestralmente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura presentará un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el Plan General de Administración de los Parques Marinos, siguiendo las exigencias de los artículos 9 y 10 del Decreto N° 238, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

PARTIDA : 07
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	33.309.488	34.111.705	21.853.347	34.775.111	34.928.173	153.062	0,4 %
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10	10	
			Del Gobierno Central					10	10	
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	7.013.538	7.013.538	3.595.005	7.322.134	7.322.134		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	528.211	528.211	414.311	551.452	648.719	97.267	17,6 %
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	320.776	320.776	349.542	334.890	427.998	93.108	27,8 %
			Médicas							
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	11.419	11.419	60.586	11.921	11.921		
	99		Otros	196.016	196.016	4.183	204.641	208.800	4.159	2,0 %
09			APORTE FISCAL	25.716.614	26.156.193	17.844.031	26.848.150	26.925.980	77.830	0,3 %
	01		Libre	25.716.614	26.156.193	17.844.031	26.848.150	26.925.980	77.830	0,3 %
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.125	51.125		53.375	31.320	-22.055	-41,3 %
	03		Vehículos	51.125	51.125		53.375	31.320	-22.055	-41,3 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA		362.638			10	10	
			GASTOS	33.309.488	34.111.705	21.492.238	34.775.111	34.928.173	153.062	0,4 %
21			GASTOS EN PERSONAL	27.113.461	27.113.461	17.228.510	28.306.456	27.997.098	-309.358	-1,1 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.136.791	6.412.927	3.727.882	6.406.813	6.406.809	-4	0,0 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10	10		
	01		Prestaciones Previsionales	10	10		10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.226	59.226	32.929	61.832	60.403	-1.429	-2,3 %
	03		A Otras Entidades Públicas	59.226	59.226	32.929	61.832	60.403	-1.429	-2,3 %
		461	Proyecto SICEX	59.226	59.226	32.929	61.832	428.009	428.009	
25			INTEGROS AL FISCO					428.009	428.009	
	99		Otros Integros al Fisco					428.009	428.009	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		31.324	8.386		35.834	35.834	
	06		Equipos Informáticos		1.500			1.566	1.566	
	07		Programas Informáticos		29.824	8.386		34.268	34.268	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		494.757	494.531		10	10	
	07		Deuda Flotante		494.757	494.531		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*				33.309.488	33.616.948	20.997.707	34.775.111	34.500.154	-274.957	-0,8 %

* GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA:	07
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPÍTULO:	04
Programa	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.013.375	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	25.983.723	0	27.997.098
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	165.450	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	6.241.359	0	6.406.809
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		60.403	0	60.403
25	INTEGROS AL FISCO	0		428.009	0	428.009
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		35.834	0	35.834
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	2.178.835		32.749.338	0	34.928.173
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					34.928.173

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
PROGRAMA	01 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Partida : 07
Capítulo : 04
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	40.970.490	41.791.485	34.399.786	33.877.289	34.111.705	21.853.347
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.061.948	6.351.411	404.991	298.464		
	999	Del Sector Privado		150.720				
		Otros		150.720				
02	001	Del Gobierno Central	3.061.948	6.200.691	404.991	298.464		
	002	Operaciones Complementarias - Tesoro Público	76.552	399.118	150.845			
	129	Subsecretaría de Economía	2.817.616	5.655.930				
		SICEX - Subsecretaría de Hacienda	167.780	145.643	254.146	298.464		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	5.942.164	7.118.963	7.022.580	6.232.684	7.013.538	3.595.005
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.294.094	949.067	689.945	522.243	528.211	414.311
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	648.765	766.034	553.534	451.721	320.776	349.542
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	99.118	86.787	5.860	16.901	11.419	60.586
	99	Otros	546.211	96.246	130.551	53.621	196.016	4.183
09		APORTE FISCAL	30.661.933	27.372.044	26.244.681	26.823.898	26.156.193	17.844.031
	01	Libre	30.661.933	27.372.044	26.244.681	26.823.898	26.156.193	17.844.031
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	03	Vehículos	10.351		37.589		51.125	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10.351		37.589		51.125	
					37.589		362.638	
		GASTOS	40.934.937	44.043.838	35.705.285	34.596.329	34.111.705	21.492.238
21		GASTOS EN PERSONAL	23.082.832	22.849.964	24.832.091	26.612.971	27.113.461	17.228.510

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO					Partida : 07	
SERVICIO		04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA					Capítulo : 04	
PROGRAMA		01 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.750.872	6.958.228	7.166.847	6.599.290	6.412.927	3.727.882
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	52.057	787.921	529.424	237.437	10	
	01	Prestaciones Previsionales	6.737	3.990		2.214	10	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	45.320	783.931	529.424	235.223		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.505.698	213.882	157.860	59.226	32.929
	03	A Otras Entidades Públicas		5.505.698	213.882	157.860	59.226	32.929
	459	FIE-Programa para la Gestión Sanitaria en la Acuicultura		3.864.363				
	460	FIE-Sistema Integrado de Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura con Enfoque Eco-Sistémico		1.641.335				
	461	Proyecto SICEX			213.882	157.860	59.226	32.929
25		INTEGROS AL FISCO	393.487	215.726	176.890	415.754		
	99	Otros Integros al Fisco	393.487	215.726	176.890	415.754		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		3.463	5.350	105		
	01	Devoluciones		3.463	5.350	105		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	947.703	452.151	884.544	567.618	31.324	8.386
	03	Vehículos	358.930		547.126	237.507		
	04	Mobiliario y Otros	36.048	4.419	38.154	33.277		
	05	Máquinas y Equipos	129.759	134.337	20.594	42.119		
	06	Equipos Informáticos	225.768	101.644	106.366	39.272	1.500	
	07	Programas Informáticos	153.720	206.997	172.304	215.443	29.824	8.386
	99	Otros Activos no Financieros	43.478	4.754				
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.561.598	5.510.268	1.504.221			
	01	Al Sector Privado	4.561.598	5.510.268	1.504.221			
	008	Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal	4.561.598	5.510.268	1.504.221			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
PROGRAMA	01 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Partida : 07
Capítulo : 04
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	1.146.388 1.146.388	1.760.419 1.760.419	392.036 392.036	5.294 5.294	494.757 494.757	494.531 494.531

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Capítulo	04
Programa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	21	0	21
	Profesional	6	699	705
	Técnico	3	171	174
	Administrativo	2	232	234
	Auxiliar	1	7	8
Total Dotación Efectiva		33	1.109	1.142
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				1188
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				1171
Variación Dotación Máxima				-1,4%

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Corporación de Fomento de la Producción
Corporación de Fomento de la Producción (01, 02)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		585.429.028
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.650.674
		Del Gobierno Central		35.650.674
		002 Subsecretaría de Agricultura (Fomento Productivo)		3.570.300
		005 Subsecretaría de Agricultura (Seguro Agrícola)		6.140.960
		009 Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento		24.045.974
		028 Aporte No Reembolsable FAT KFW Nama Autoconsumo		178.733
		135 Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda		274.931
		138 Subsecretaría de Educación Superior - Técnicos 2030		1.012.680
		201 Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
		999 CONADI - Comité de Desarrollo y Fomento Indígena		427.086
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		174.487.562
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.726.942
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		150.617
	99	Otros		8.576.325
09		APORTE FISCAL		252.660.705
	01	Libre		252.660.705
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		385.761
	99	Otros Activos no Financieros		385.761
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		81.335.693
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		81.335.693
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		32.181.681
	04	De Fomento		32.181.681
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21		GASTOS		585.429.028
		GASTOS EN PERSONAL	03	26.484.206
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	8.854.426
		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		270.362
		Prestaciones Previsionales		270.362
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		305.245.049
		Al Sector Privado		73.503.298
		003 Becas		215.959
		017 Programa Promoción de Inversiones	05, 06	4.003.128
		018 Programa Formación para la Competitividad	06	3.426.422
		021 Programa Territorial y de Redes	05, 06, 07	1.827.090
		022 Convenios de Colaboración (Lota)		219.240

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Corporación de Fomento de la Producción
Corporación de Fomento de la Producción (01, 02)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	090	Programas de Fomento	05, 06, 07	11.217.627
	095	Fomento Productivo Agropecuario	08	3.570.300
	107	Programas Estratégicos de Desarrollo	05, 06, 07, 09	4.257.341
	110	Instituto Nacional de Normalización	10	318.286
	111	Instituto de Fomento Pesquero	10	556.383
	118	Emprendimiento	06, 07, 11	27.481.981
	121	Transferencia Tecnológica	07, 20	15.121.294
	122	Programa de Apoyo a la Competitividad	05, 06	1.283.549
	123	Industrias Creativas	05	4.698
	02	Al Gobierno Central		212.306.887
	001	SERCOTEC		29.805.016
	009	Comité INNOVA CHILE		3.021.091
	014	Subsecretaría de Minería	12	106.749
	016	Inversión y Financiamiento- CORFO Prog. 06		179.374.031
	03	A Otras Entidades Públicas		19.434.864
	069	Comité Agroseguros - Subvención Primas	13	6.140.960
	070	Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable	14	344.489
	397	Comité Sistema de Empresas	15	1.372.417
	405	Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta	16	3.076.498
	406	Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío	16	4.616.254
	407	Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos	16	3.165.055
	412	Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	06, 17	719.191
25		INTEGROS AL FISCO		6.896.357
	01	Impuestos		6.745.730
	99	Otros Integros al Fisco		150.627
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		20
	01	Devoluciones		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		442.031
	07	Programas Informáticos		442.031
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		235.539.041
	01	Compra de Títulos y Valores	18	74.058.630
	02	Compra de Acciones y Participaciones de Capital		161.480.411
	004	METRO S.A.		161.480.411
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		141.984
	02	Proyectos		141.984
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.555.542
	01	Al Sector Privado		1.555.542

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Corporación de Fomento de la Producción
Corporación de Fomento de la Producción (01, 02)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	004	Fundación Chile	19	1.555.542
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 45
- 02 CORFO enviará trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre sus inversiones financieras, incluyendo saldo trimestral, cartera de instrumentos, rentabilidad de las inversiones, monedas y explicitación de las variaciones que hayan experimentado.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 682
 (No incluye vigilantes privados, Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable, Comité Agroseguros, Comité Sistema de Empresas, Comité Desarrollo Productivo Regional Antofagasta, Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío, Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos, Comité de Desarrollo y Fomento Indígena, y Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos). Incluye 6 cupos asociados a la administración del Fondo de Garantía de Infraestructura Escolar, creado mediante la ley N° 20.845. El personal afecto al Código del Trabajo podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen mediante contrato de trabajo aprobado por Resolución fundada del Vicepresidente Ejecutivo. Con todo, dicho personal, no podrá exceder de 15 funcionarios.
 El personal que se encuentre afecto al Estatuto Administrativo o al Código del Trabajo podrá ser destinado o designado en comisión de servicios para el desempeño de funciones en los Comités de Desarrollo Productivo Regional, en cuyo caso no se aplicarán las limitaciones establecidas en los artículos 73 y 76 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda.
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 14.436
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 90.420
 - En el Exterior, en Miles de \$ 28.552
- d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 19
 - Miles de \$ 335.746
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 8
 - Miles de \$ 50.310
- f) Recursos para los Comités CORFO que se indican, con los siguientes montos y números de personas:
- Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable
 - N° de Personas 52
 - Miles de \$ 1.850.654
- Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta
 - N° de Personas 5
 - Miles de \$ 279.709
- Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Corporación de Fomento de la Producción
Corporación de Fomento de la Producción (01, 02)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

- N° de Personas	10
- Miles de \$	422.130
Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos	
- N° de Personas	5
- Miles de \$	273.286
Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos	
- N° de Personas	1
- Miles de \$	42.988
04 Incluye:	
a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
Miles de \$	127.835
b) Incluye hasta \$ 1.403.167 miles para financiar el gasto que demanda el almuerzo que la Corporación proporciona conforme al artículo 17 del D.F.L. N° 211, de 1960.	
c) Recursos para los Comités CORFO que se indican, con los siguientes montos:	
Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable	
- Miles de \$	171.346
Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta	
- Miles de \$	88.743
- Incluye capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en miles de \$	7.494
Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío	
- Miles de \$	179.431
- Incluye capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en miles de \$	29.974
Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos	
- Miles de \$	61.460
- Incluye capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en miles de \$	7.494
05 Del conjunto de estas asignaciones se podrá destinar un máximo de \$721.231 miles para gastos en personal, y hasta 30 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada para CORFO, y en bienes y servicios de consumo hasta \$153.869 miles. El resto de los recursos se deberá destinar exclusivamente al pago de los subsidios.	
La contratación de expertos extranjeros, para la evaluación y/o seguimiento de proyectos, podrá realizarse en casos calificados por resolución fundada de la autoridad que corresponda, sin sujeción a las exigencias del artículo 12 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, del artículo 48 del D.L. N° 1.094, de 1975 y del artículo 100 del Decreto N°597, de 1984, del Ministerio del Interior. A estos expertos, se les podrá financiar los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y otros que demanden las actividades.	
Anualmente CORFO informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos, personas beneficiadas y montos asignados, así como de la ejecución de los gastos y el estado de cumplimiento atendido los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos por la CORFO.	
06 Con cargo a esta asignación, se podrán transferir recursos a entidades públicas y privadas que incuben o apoyen el emprendimiento y a Agentes Operadores Intermediarios, Entidades Gestoras y beneficiarios directos, para el financiamiento o cofinanciamiento de programas o proyectos de emprendimiento o de fomento, respectivamente, y, en ambos casos, para la promoción, captación de interesados, evaluación, supervisión, seguimiento, administración y/o ejecución de dichos programas y/o proyectos. Con todo, el gasto máximo en dichas transferencias destinadas a gastos de operación de los Agentes Operadores	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Corporación de Fomento de la Producción
Corporación de Fomento de la Producción (01, 02)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Intermediarios, no podrá superar los \$3.596.550 miles.

Todo nuevo Agente Operador Intermediario, deberá ser seleccionado mediante concurso público y deberá cumplir con los requisitos generales que establezca CORFO. Tratándose de Entidades Gestoras, éstas serán seleccionadas de conformidad con las normas de contratación pública que resulten aplicables.

Los recursos que se transfieran a organismos e instituciones del sector público no se incorporarán a su presupuesto. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados.

Tratándose de nuevas transferencias, se deberá establecer mediante Resolución del Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, el monto desagregado por actividad e instrumento de los gastos de administración transferidos a los Agentes Operadores Intermediarios, así como también, publicar anualmente en su página web el listado de Agentes Operadores por región e instrumento, el monto total de subsidio administrado, y el gasto de administración por actividad delegada, acompañando el listado completo de proyectos a financiar incluyendo el nombre del proyecto, año de inicio, región, nombre del Agente Operador, número de beneficiados, monto del aporte directo del Servicio y monto del pago al Agente Operador intermediario.

- 07 Tratándose de acciones incluidas y financiadas en Convenios suscritos con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en el marco de la ejecución del Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento, se podrá imputar en estas asignaciones gastos asociados a esas acciones con anterioridad a la total tramitación del(los) acto(s) administrativo(s) que los aprueben, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria en las mismas.
- 08 Con cargo a esta asignación se podrán destinar recursos a programas y proyectos, también a través de las entidades indicadas en la glosa 06.
- 09 Con cargo a estos recursos se podrán financiar hasta \$522.731 miles para gastos en personal, y hasta 16 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada a la Corporación y hasta \$ 191.616 miles para bienes y servicios de consumo. Antes del 30 de junio de 2022, CORFO deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución y los resultados de este Programa, dando cuenta de la actual política en estas materias, los objetivos trazados, los recursos invertidos y las metas alcanzadas.
- 10 CORFO transferirá estos recursos a través de un convenio de desempeño en el cual se especificarán objetivos, metas, indicadores de desempeño, plazos y requisitos que deberán cumplir las rendiciones de cuentas que el organismo receptor efectúe. Se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal y bienes y servicios de consumo. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados.
CORFO deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución de los gastos y el estado de cumplimiento atendido los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos en el respectivo convenio.
- 11 Incluye hasta \$ 457.466 miles para Gastos en Personal, y hasta 23 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada a la Corporación, para la evaluación, diseño y/o seguimiento de proyectos y programas.
- 12 CORFO transferirá estos recursos a través de un convenio de desempeño en el cual se especificarán los objetivos, metas, indicadores, plazos y requisitos que

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Corporación de Fomento de la Producción
Corporación de Fomento de la Producción (01, 02)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

deberán cumplir las rendiciones de cuentas que el organismo receptor efectúe.
 El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al 30 de junio y al 30 de noviembre, sobre las actividades implementadas en el marco de este convenio, así como trimestralmente sobre las actividades y definiciones que tomará el Comité respectivo para el desarrollo de una política pública de desarrollo del litio y la minería no metálica.

- 13 Con cargo a esta asignación se podrá destinar un máximo de \$424.436 miles para Gasto de Personal, y hasta 9 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, y \$138.392 miles para Bienes y Servicios de Consumo.
- 14 El Comité Agencia deberá remitir semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto de la ejecución y destino de estos recursos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.
- 15 Incluye: \$1.140.688 miles para Gastos en Personal, y hasta 17 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, \$208.743 miles para Bienes y Servicios de Consumo y \$22.986 miles para Adquisición de Activos no Financieros. El Comité Sistema de Empresas informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el plan anual de inversiones y su desarrollo en la región de Valparaíso. Especialmente, se deberá remitir información relativa al proyecto de megapuerto de San Antonio y su relación con la conservación de la infraestructura verde de la región y los compromisos internacionales que ha suscrito el país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.
- 16 Con cargo a esta asignación se podrán transferir recursos a entidades públicas y privadas. Tratándose de instituciones incluidas en esta ley, los recursos no ingresarán a sus presupuestos.
 Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados.
 Asimismo, se podrán transferir recursos a entidades públicas y privadas que incuben o apoyen el emprendimiento y a Agentes Operadores Intermediarios de CORFO o de SERCOTEC y Entidades Gestoras, para el financiamiento o cofinanciamiento de programas o proyectos de emprendimiento o de fomento, respectivamente, y en ambos casos, para la promoción, captación de interesados, evaluación, supervisión, seguimiento y administración de dichos programas y/o proyectos. Todo nuevo Agente Operador Intermediario, deberá ser seleccionado mediante concurso público realizado por CORFO y deberá cumplir con los requisitos generales que establezca su normativa. Tratándose de Entidades Gestoras, éstas serán seleccionadas de conformidad con las normas de contratación pública que resulten aplicables.
- 17 Con cargo a esta asignación, se podrá destinar un máximo de \$181.268 miles para Gastos en Personal, y hasta 4 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, \$43.848 miles para Bienes y Servicios de Consumo, y \$494.075 miles para Transferencias. Tratándose de instituciones incluidas en esta ley, los recursos no ingresarán a sus presupuestos. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Corporación de Fomento de la Producción
Corporación de Fomento de la Producción (01, 02)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

- 18 Incluye Compra de Títulos y Valores asociados a excedentes de caja esta cionales y los recursos asignados al Fondo de Cobertura a que se refiere el D.H. N°793 de 2004, cuyo texto refundido se encuentra aprobado por el D.H. N° 1426 de 2012 y sus modificaciones, o el instrumento que lo reemplace, con cargo al cual se autoriza a CORFO para contraer obligaciones indirectas, coberturas o subsidios contingentes. En el " Programa de Cobertura de Riesgo de Inversiones Indígenas "(COBIN) podrá participar como intermediario el Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura. Las condiciones que se fijen para la operación y aplicación de los programas de Fondos de Cobertura e IGR, así como sus modificaciones, se deberán informar previamente a la Dirección de Presupuestos, estando su implementación condicionada a la autorización previa de ésta.
- 19 Aporte destinado a la creación y mantención de capacidades de gestión que viabilicen proyectos de alto impacto para Chile en las áreas de Capital Humano, Sustentabilidad, Alimentos, Tecnologías de Información y Emprendimiento. Estos recursos serán transferidos conforme a un convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, el uso de los recursos y forma de rendición de éstos. Se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de Personal y Bienes y Servicios de Consumo. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Dicha información deberá especificar los recursos que la Fundación haya transferido al sector privado, y deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo.
- 20 La contratación de expertos extranjeros, para la evaluación y/o seguimiento de proyectos, podrá realizarse en casos calificados por resolución fundada de la autoridad que corresponda, sin sujeción a las exigencias de los artículos 11 y 12 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, del artículo 48 del D.L.N° 1.094, de 1975 y del artículo 100 del Decreto N°597, de 1984, del Ministerio del Interior. A estos expertos, se les podrá financiar los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y otros que demanden las actividades. Los recursos que se transfieran a organismos e instituciones del sector público no se incorporarán a su presupuesto. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados. Previo al desembolso de recursos se deberá informar a la Dirección de Presupuestos por cada receptor de fondos, la ejecución efectiva, los objetivos alcanzados y la programación anual.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA : CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

PARTIDA : 07
CAPITULO : 06
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 ** LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	697.375.297	1.162.830.212	657.062.802	727.161.779	585.429.028	-141.732.751	-19,5 %
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.906.188	59.906.188	38.764.123	62.542.060	35.650.674	-26.891.386	-43,0 %
	02		Del Gobierno Central	59.906.188	59.906.188	38.764.123	62.542.060	35.650.674	-26.891.386	-43,0 %
		002	Subsecretaría de Agricultura (Fomento Productivo)	3.599.827	3.599.827	1.041.711	3.758.219	3.570.300	-187.919	-5,0 %
		005	Subsecretaría de Agricultura (Seguro Agrícola)	5.882.146	5.882.146	2.381.313	6.140.960	6.140.960		
		009	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	20.844.741	20.844.741	12.204.206	21.761.910	24.045.974	2.284.064	10,5 %
		024	Crédito BID - Instituciones Financieras No Bancarias	26.799.500	26.799.500	21.861.580	27.978.678		-27.978.678	-100,0 %
		027	Aporte No Reembolsable FAT KFW ERNC - EE		150.227	150.227				
		028	Aporte No Reembolsable FAT KFW Nama Autoconsumo	229.710	79.483		239.817	178.733	-61.084	-25,5 %
		135	Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda	1.118.320	1.118.320		1.167.526	274.931	-892.595	-76,5 %
		138	Subsecretaría de Educación Superior - Técnicos 2030	1.022.858	1.022.858	716.000	1.067.864	1.012.680	-55.184	-5,2 %
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	
		999	CONADI - Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	409.086	409.086	409.086	427.086	427.086		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	172.732.507	172.732.507	85.374.251	180.332.736	174.487.562	-5.845.174	-3,2 %
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.359.150	8.359.150	6.515.586	8.726.952	8.726.942	-10	0,0 %
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	144.279	144.279	60.678	150.627	150.617	-10	0,0 %
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		43.090	60.456				
	99		Otros	8.214.871	8.171.781	6.394.452	8.576.325	8.576.325		
09			APORTE FISCAL		55.000.000	18.370.314		252.660.705	252.660.705	
	01		Libre		55.000.000	18.370.314		252.660.705	252.660.705	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.578.775	8.578.775	45.100	8.956.241	385.761	-8.570.480	-95,7 %
	99		Otros Activos no Financieros	8.578.775	8.578.775	45.100	8.956.241	385.761	-8.570.480	-95,7 %
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	399.938.716	810.393.631	470.693.990	417.536.020	81.335.693	-336.200.327	-80,5 %
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	399.938.716	810.393.631	470.693.990	417.536.020	81.335.693	-336.200.327	-80,5 %
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	47.859.961	47.859.961	37.299.438	49.067.770	32.181.681	-16.886.089	-34,4 %
	04		De Fomento	47.859.961	47.859.961	37.299.438	49.067.770	32.181.681	-16.886.089	-34,4 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA					10	10	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA : CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

PARTIDA : 07
CAPITULO : 06
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 ** LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
				697.375.297	1.162.830.212	599.479.391	727.161.779	585.429.028	-141.732.751	-19,5 %
21			GASTOS EN PERSONAL	25.499.278	25.499.278	16.595.647	26.621.249	26.484.206	-137.043	-0,5 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.834.636	9.763.908	4.805.195	9.223.361	8.854.426	-368.935	-4,0 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	258.967	258.967	753.252	270.362	270.362		
01			Prestaciones Previsionales	258.967	258.967	655.418	270.362	270.362		
03			Prestaciones Sociales del Empleador			97.834				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	326.624.398	791.137.957	565.158.541	340.097.837	305.245.049	-34.852.788	-10,2 %
01			Al Sector Privado	68.119.894	122.701.338	43.955.944	71.117.171	73.503.298	2.386.127	3,4 %
	003		Becas	724.790	724.790	52.178	756.681	215.959	-540.722	-71,5 %
	017		Programa Promoción de Inversiones	3.259.899	3.259.899	594.786	3.403.335	4.003.128	599.793	17,6 %
	018		Programa Formación para la Competitividad	3.282.013	3.282.013	1.880.230	3.426.422	3.426.422		
	021		Programa Territorial y de Redes	1.737.406	1.737.406	1.108.115	1.813.852	1.827.090	13.238	0,7 %
	022		Convenios de Colaboración (Lota)	137.015	67.015		143.044	219.240	76.196	53,3 %
	090		Programas de Fomento	8.360.505	63.360.505	19.594.946	8.728.367	11.217.627	2.489.260	28,5 %
	095		Fomento Productivo Agropecuario	3.599.827	3.599.827	876.818	3.758.219	3.570.300	-187.919	-5,0 %
	107		Programas Estratégicos de Desarrollo	3.289.807	3.289.807	1.871.504	3.434.559	4.257.341	822.782	24,0 %
	110		Instituto Nacional de Normalización	304.872	304.872	304.872	318.286	318.286		
	111		Instituto de Fomento Pesquero	532.934	532.934	532.934	556.383	556.383		
	118		Emprendimiento	25.243.512	25.243.512	12.214.523	26.354.227	27.481.981	1.127.754	4,3 %
	121		Transferencia Tecnológica	15.652.905	15.514.349	4.780.942	16.341.633	15.121.294	-1.220.339	-7,5 %
	122		Programa de Apoyo a la Competitividad	1.801.993	1.591.993	113.932	1.881.281	1.283.549	-597.732	-31,8 %
	123		Industrias Creativas	192.416	192.416	30.164	200.882	4.698	-196.184	-97,7 %
02			Al Gobierno Central	239.409.270	649.255.087	513.361.734	249.045.242	212.306.887	-36.738.355	-14,8 %
001			SERCOTEC	28.663.940	28.663.940	16.589.060	29.925.153	29.805.016	-120.137	-0,4 %
009			Comité INNOVA CHILE	3.657.326	3.657.326	1.200.000	3.818.248	3.021.091	-797.157	-20,9 %
014			Subsecretaría de Minería	102.250	102.250	102.250	106.749	106.749		
	016		Inversión y Financiamiento- CORFO Prog. 06	206.985.754	616.831.571	495.470.424	215.195.092	179.374.031	-35.821.061	-16,6 %
03			A Otras Entidades Públicas	19.095.234	19.181.532	7.840.863	19.935.424	19.434.864	-500.560	-2,5 %
069			Comité Agroseguros - Subvención Primas	5.882.146	5.882.146	1.332.142	6.140.960	6.140.960		
070			Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable	345.970	345.970	123.129	361.193	344.489	-16.704	-4,6 %
397			Comité Sistema de Empresas	1.188.368	1.274.666	742.942	1.240.656	1.372.417	131.761	10,6 %
405			Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta	3.101.934	3.101.934	1.203.869	3.238.419	3.076.498	-161.921	-5,0 %
406			Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío	4.654.420	4.654.420	2.070.359	4.859.214	4.616.254	-242.960	-5,0 %
407			Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos	3.191.223	3.191.223	2.152.804	3.331.637	3.165.055	-166.582	-5,0 %
412			Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	731.173	731.173	215.618	763.345	719.191	-44.154	-5,8 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA : CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

PARTIDA : 07
CAPITULO : 06
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 ** LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
25	01		INTEGROS AL FISCO	6.733.206	6.733.206	3.619.715	7.029.467	6.896.357	-133.110	-1,9 %
	99		Impuestos	6.733.206	6.733.206	3.619.715	7.029.467	6.745.730	-283.737	-4,0 %
26	01		OTROS GASTOS CORRIENTES	20	12.104	34.673	20	150.627	150.627	
	02		Devoluciones	10	12.094	34.673	10	20	10	
29	06		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	34.673	10	10	10	
	07		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	501.892	501.892	325.862	523.975	442.031	-81.944	-15,6 %
30	06		Equipos Informáticos	15.419	15.419	325.862	16.097	442.031	-16.097	-100,0 %
	07		Programas Informáticos	486.473	486.473	325.862	507.878	442.031	-65.847	-13,0 %
33	01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	326.306.040	326.306.040	6.599.543	340.663.506	235.539.041	-105.124.465	-30,9 %
	02		Compra de Títulos y Valores	215.165.402	215.165.402	6.599.543	224.632.680	74.058.630	-150.574.050	-67,0 %
34	004		Compra de Acciones y Participaciones de Capital	111.140.638	111.140.638	6.599.543	116.030.826	161.480.411	45.449.585	39,2 %
	02	004	METRO S.A.	111.140.638	111.140.638	332.241	116.030.826	161.480.411	45.449.585	39,2 %
33	01		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.048.457	1.048.457	332.241	1.094.589	141.984	-952.605	-87,0 %
	01		Proyectos	1.048.457	1.048.457	332.241	1.094.589	141.984	-952.605	-87,0 %
34	004		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.568.403	1.568.403	1.254.722	1.637.413	1.555.542	-81.871	-5,0 %
	07	004	AI Sector Privado	1.568.403	1.568.403	1.254.722	1.637.413	1.555.542	-81.871	-5,0 %
			Fundación Chile	1.568.403	1.568.403	1.254.722	1.637.413	1.555.542	-81.871	-5,0 %
			SERVICIO DE LA DEUDA					10	10	
			Deuda Flotante					10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*				371.069.257	836.524.172	592.879.848	386.498.273	349.739.350	-36.758.923	-9,5 %

*GASTOS:-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

** Ley Inicial + diferencia de reajuste + leyes especiales, incluye ajuste por la creación del nuevo programa presupuestario 070606 Inversión y Financiamiento.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO				PARTIDA:	07
Capítulo	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN				CAPÍTULO:	06
Programa	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN				PROGRAMA:	01
SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	6.450.292	DFL (EC) N° 9/90; DFL (H) N° 29/2005; DL N° 1.953/77 ART 9	20.033.914	0	26.484.206
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	239.877	ART 203 CODIGO DEL TRABAJO	8.614.549	0	8.854.426
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	270.362	ART 163 CODIGO DEL TRABAJO	0	0	270.362
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		305.245.049	32.826.107	272.418.942
25	INTEGROS AL FISCO	6.745.730	D.L. N° 825/74	150.627	0	6.896.357
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		20	0	20
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		442.031	0	442.031
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		235.539.041	0	235.539.041
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	141.984	ART 1545 CODIGO CIVIL	0	0	141.984
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.555.542	ART 19 N° 24 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA	0	0	1.555.542
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS. 19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART. 40; D.L. N° 1.263/75, ART. 12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		15.403.797		570.025.231	32.826.107	552.602.921
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						552.602.921

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA	01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Partida : 07
Capítulo : 06
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	983.019.331	1.114.650.769	872.262.633	1.215.521.866	1.165.372.466	657.535.036
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.428.790	86.253.906	131.911.969	23.286.495	59.906.188	38.764.123
01	003	Del Sector Privado	23.791	203.938				
02		Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	23.791	203.938				
002		Del Gobierno Central	136.404.999	86.049.968	131.911.969	23.286.495	59.906.188	38.764.123
005		Subsecretaría de Agricultura (Fomento Productivo)	4.576.487	4.696.797	4.708.783	2.290.999	3.599.827	1.041.711
008		Subsecretaría de Agricultura (Seguro Agrícola)	6.307.418	6.683.906	6.683.465	5.187.205	5.882.146	2.381.313
009		Crédito KFW - ERNC	28.840.779					
022		Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	61.311.652	58.228.164	46.831.622	12.372.889	20.844.741	12.204.206
023		Crédito KFW Solar			47.325.484			
024		Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - FIE	11.803.645	9.637.211				
026		Crédito BID - Instituciones Financieras No Bancarias	10.583.052		20.649.866		26.799.500	21.861.580
027		Subsidio Preinversión KFW - ERNC	1.932.522					
028		Aporte No Reembolsable FAT KFW ERNC - EE			374.996	172.488	150.227	150.227
029		Aporte No Reembolsable FAT KFW Nama Autoconsumo					79.483	
030		Subsidio BID - FOMIN	674.040	675.190	85.514	272.430		
		Subsecretaría de Educación (Prog.01)-Comité de Financiamiento y Derecho Educativo			658.787			
033		Crédito BID - Programa Indígena	7.347.036					
129		Subsecretaría de Turismo	210.694	67.519				
130		FONASA - Comité de Industrias Inteligentes	173.565	90.462	91.137			
131		MOP - Comité de Industrias Inteligentes	337.020	256.496				

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA	01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Partida : 07
Capítulo : 06
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	132	Subsecretaría de Energía - Proyectos ERNC	1.844.248	1.574.191	2.694.546			
	133	Ministerio de Medio Ambiente - Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable		63.623				
	135	Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda		1.309.715	1.342.955	1.113.210	1.118.320	
	136	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - Escritorio Empresa		2.303.063				
	138	Subsecretaría de Educación Superior - Técnicos 2030						
	139	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05)						716.000
06	999	CONADI - Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	462.841	463.631	464.814	462.763	409.086	409.086
		RENTAS DE LA PROPIEDAD	208.211.623	281.517.255	309.242.480	220.195.918	172.732.507	85.374.251
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.282.148	27.206.965	23.562.832	13.061.220	8.359.150	6.515.586
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	162.053	113.682	48.979	58.116	144.279	60.678
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	40.486	52.426	153.491	242.929	43.090	60.456
	99	Otros	8.079.609	27.040.857	23.360.362	12.760.175	8.171.781	6.394.452
09		APORTE FISCAL	8.924.219	36.559.717	31.378.765	4.067.316	57.542.254	18.842.548
	01	Libre	8.261.933	35.310.150	29.466.267	2.569.396	55.000.000	18.370.314
	03	Servicio de la Deuda Externa	662.286	1.249.567	1.912.498	1.497.920	2.542.254	472.234
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.363	972.040	475.903	7.760.097	8.578.775	45.100
	02	Edificios				7.721.604		
	99	Otros Activos no Financieros	21.363	972.040	475.903	38.493	8.578.775	45.100
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	545.000.422	486.200.198	280.118.132	873.490.389	810.393.631	470.693.990
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	545.000.422	486.200.198	280.118.132	873.490.389	810.393.631	470.693.990
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	74.501.896	194.036.691	95.572.552	73.660.431	47.859.961	37.299.438
	04	De Fomento	74.501.896	194.036.691	95.572.552	73.660.431	47.859.961	37.299.438

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA	01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Partida : 07
Capítulo : 06
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Gobierno Central Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - FIE	1.648.870 1.648.870 1.648.870	1.903.997 1.903.997 1.903.997				
		GASTOS	985.752.243	972.647.205	1.018.123.769	1.228.376.284	1.165.372.466	599.951.625
21		GASTOS EN PERSONAL	28.666.367	28.353.763	29.222.880	28.206.621	26.687.862	17.387.986
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.906.578	12.919.628	12.120.612	10.233.904	10.063.908	4.997.779
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	709.002	2.181.063	1.106.495	861.241	274.204	763.410
01		Prestaciones Previsionales	633.034	1.312.858	1.008.670	704.852	274.204	665.576
03		Prestaciones Sociales del Empleador	75.968	868.205	97.825	156.389		97.834
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.705.435	241.060.738	235.779.488	165.837.667	250.322.109	103.704.321
01		Al Sector Privado	135.854.402	118.125.701	99.996.793	41.964.291	127.052.143	44.217.662
003		Becas	1.485.020	1.331.527	1.285.290	1.338.121	724.790	52.178
017		Programa Promoción de Inversiones	11.840.844	6.637.188	2.344.068	2.444.232	3.259.899	594.786
018		Programa Formación para la Competitividad	5.400.184	3.353.207	2.642.950	1.620.317	3.282.013	1.880.230
021		Programa Territorial y de Redes	2.428.837	3.345.964	1.662.606	1.976.292	1.737.406	1.108.115
022		Convenios de Colaboración (Lota)	36.032	36.094	36.186	217.569	67.015	
090		Programas de Fomento	10.784.631	8.114.194	7.887.953	2.347.930	63.360.505	19.594.946
095		Fomento Productivo Agropecuario	4.576.487	4.449.249	4.609.977	2.290.997	3.599.827	876.818
107		Programas Estratégicos de Desarrollo	7.254.707	5.225.070	4.300.231	2.838.714	3.289.807	1.871.504
108		Subsidios Garantías Recíprocas	4.764					
110		Instituto Nacional de Normalización	431.167	431.902	389.704	387.985	304.872	304.872
111		Instituto de Fomento Pesquero	1.071.526	679.493	681.227	678.221	532.934	532.934

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA	01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Partida : 07
Capítulo : 06
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	115	A Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo	8.305	6.561	14.954	4.163		
	117	Compensación Intereses Créditos	4.724.612	4.950.869	5.064.270	3.179.567	4.350.805	261.718
	118	Emprendimiento	34.302.483	32.230.327	29.262.161	18.829.421	25.243.512	12.214.523
	121	Transferencia Tecnológica	46.773.141	45.478.693	36.794.101	2.594.823	15.514.349	4.780.942
	122	Programa de Apoyo a la Competitividad	4.731.662	1.855.363	1.990.736	336.485	1.591.993	113.932
	123	Industrias Creativas			1.030.379	879.454	192.416	30.164
02		AI Gobierno Central	41.393.766	33.404.060	37.462.215	34.486.969	32.513.434	17.891.310
	001	SERCOTEC	35.353.768	32.308.693	34.510.857	32.111.798	28.663.940	16.589.060
	009	Comité INNOVA CHILE	5.924.288	1.095.367	2.637.542	918.519	3.657.326	1.200.000
	011	DIRECON	115.710					
	013	Instituto de Desarrollo Agropecuario					89.918	
	014	Subsecretaría de Minería			313.816	312.431	102.250	102.250
	015	Ciencia y Tecnología - CORFO Prog. 05				1.144.221		
03		A Otras Entidades Públicas	77.120.295	88.054.823	96.574.836	87.633.180	90.756.532	41.595.349
	068	Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	42.812.884	51.873.583	67.250.683	62.214.646	71.575.000	33.754.486
	069	Comité Agroseguros - Subvención Primas	6.163.871	6.676.704	6.647.986	5.166.589	5.882.146	1.332.142
	070	Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable	824.593	858.613	659.157	657.010	345.970	123.129
	397	Comité Sistema de Empresas	1.707.486	1.609.628	1.708.300	1.723.732	1.274.666	742.942
	400	Comité Solar e Innovación Energética	727.330	694.047	669.132	584.553		
	403	Comité de Innovación en el Sector Público	3.527.200	1.925.348	1.323.952	1.237.201		
	405	Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta	4.303.620	4.309.871	4.311.117	3.961.624	3.101.934	1.203.869
	406	Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío	9.417.659	9.318.089	6.558.563	6.047.011	4.654.420	2.070.359
	407	Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos	4.466.551	4.475.655	4.581.780	3.819.830	3.191.223	2.152.804

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO					Partida : 07	
SERVICIO		06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN					Capítulo : 06	
PROGRAMA		01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	408	Comité Minería No Metálica	1.120.702	873.669				
	409	Comité de Financiamiento y Derecho Educacional	485.423	406.916	361.417	211.036		
	411	Comité de Industrias Inteligentes	607.868	1.664.731	985.717	558.695		
	412	Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	955.108	1.087.812	1.517.032	1.451.253	731.173	215.618
	413	Escritorio Empresa		2.280.157				
	04	A Empresas Públicas no Financieras	1.323.028	1.462.912	1.731.510	1.736.596		
	001	Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.	1.323.028	1.462.912	1.731.510	1.736.596		
	07	A Organismos Internacionales	13.944	13.242	14.134	16.631		
	001	Organismos Internacionales	13.944	13.242	14.134	16.631		
25		INTEGROS AL FISCO	21.266.137	27.787.409	34.368.671	350.612.781	437.597.995	425.512.390
	01	Impuestos	2.624.556	8.859.023	11.200.280	7.888.894	6.733.206	3.619.715
	99	Otros Integros al Fisco	18.641.581	18.928.386	23.168.391	342.723.887	430.864.789	421.892.675
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	355.767	245.077	273.781	303.591	12.104	34.673
	01	Devoluciones	232.934	95.890	2.960	121.691	12.094	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	122.833	149.187	270.821	181.900	10	34.673
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.860.348	1.763.526	1.682.323	861.582	501.892	325.862
	03	Vehículos			93.027			
	04	Mobiliario y Otros	34.576	80.258	64.796	20.961		
	05	Máquinas y Equipos	57.374	68.904	46.358	4.760		
	06	Equipos Informáticos	268.360	125.587	125.932	49.536	15.419	
	07	Programas Informáticos	2.500.038	1.488.777	1.352.210	786.325	486.473	325.862
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	574.110.712	597.174.751	598.658.280	497.593.638	326.306.040	6.599.543
	01	Compra de Títulos y Valores	442.573.042	457.998.245	471.334.698	384.528.596	215.165.402	6.599.543
	02	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	131.537.670	139.176.506	127.323.582	113.065.042	111.140.638	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA	01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Partida : 07
Capítulo : 06
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	003	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (ECONSSA)	5.044.066	29.946.084	23.605.577			
	004	METRO S.A.	121.495.710	106.938.000	103.648.273	113.065.042	111.140.638	
	005	Sociedad Agrícola SACOR SpA.	4.997.894	2.292.422				
	007	Fondo de Infraestructura S.A.			69.732			
31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	335.560					
		Proyectos	335.560			311.018	1.048.457	332.241
32	04	PRÉSTAMOS	81.326.900	54.037.261	99.629.351	168.942.407	1.048.457	332.241
		De Fomento	81.326.900	54.037.261	99.629.351	168.942.407	108.447.238	38.566.464
	002	Refinanciamiento Créditos PYMES	59.673.527	28.665.999	58.510.284	133.308.142	108.447.238	38.566.464
	003	Fondos y Sociedades de Inversión	21.653.373	25.371.262	41.119.067	35.634.265	61.372.409	17.506.894
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.847.151	5.874.422	3.369.390	3.113.914	47.074.829	21.059.570
	01	AI Sector Privado	4.111.498	4.749.105	2.291.226	2.281.114	1.568.403	1.254.722
	004	Fundación Chile	4.111.498	4.749.105	2.291.226	2.281.114	1.568.403	1.254.722
	04	A Empresas Públicas no Financieras	1.735.653	1.125.317	1.078.164	832.800		
	001	Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.	1.735.653	1.125.317	1.078.164	832.800		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	662.286	1.249.567	1.912.498	1.497.920	2.542.254	472.234
	04	Intereses Deuda Externa	195.549	813.180	1.507.323	1.100.750	2.423.889	398.438
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	466.737	436.387	405.175	397.170	118.365	73.796

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Corporación de Fomento de la Producción	Capítulo	06
Programa	Corporación de Fomento de la Producción	Programa	01

Estamentos		Código del			Total
		Planta	Contrata	Trabajo	
	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	59	0	40	99
	Profesional	20	2	393	415
	Técnico	1	0	0	1
	Administrativo	29	6	109	144
	Auxiliar	10	0	3	13
Total Dotación Efectiva (*)		120	8	545	673
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021 (*)					717
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022 (*)					682
Variación Dotación Máxima					-4,9%

(*) No incluye dotación máxima ni efectiva del personal asociado al Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable, Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, Comité Desarrollo Productivo de Biobío, Comité de Desarrollo Productivo de Los Ríos y Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos.

INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Corporación de Fomento de la Producción
Inversión y Financiamiento

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		181.009.838
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		179.374.031
	02	Del Gobierno Central		179.374.031
	137	CORFO		179.374.031
09		APORTE FISCAL		1.635.797
	03	Servicio de la Deuda Externa		1.635.797
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		181.009.838
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.240.162
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	300.672
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		15.907
	01	Prestaciones Previsionales		15.907
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		69.308.878
	01	Al Sector Privado		1.727.946
	117	Compensación Intereses Créditos	03	1.727.946
	02	Al Gobierno Central		93.874
	013	Instituto de Desarrollo Agropecuario	04	93.874
	03	A Otras Entidades Públicas		67.487.058
	068	Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	04	67.487.058
25		INTEGROS AL FISCO		13.819.921
	99	Otros Integros al Fisco		13.819.921
32		PRÉSTAMOS		94.688.491
	04	De Fomento		94.688.491
	002	Refinanciamiento Créditos PYMES	05	52.221.891
	003	Fondos y Sociedades de Inversión	06	42.466.600
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.635.807
	02	Amortización Deuda Externa		388.947
	04	Intereses Deuda Externa		1.246.850
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

El personal afecto al Código del Trabajo podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen mediante contrato de trabajo aprobado por Resolución fundada del Vicepresidente Ejecutivo. Con todo, dicho personal, no podrá exceder de 2 funcionarios.

36

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Corporación de Fomento de la Producción

Inversión y Financiamiento

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	06

b)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$	4.080
c)	Convenios con personas naturales	
-	N° de Personas	1
-	Miles de \$	41.558
02	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-	Miles de \$	5.769
03	Con cargo a esta asignación se podrán transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado créditos para cursar Estudios de Pregrado, en virtud de los Programas de Líneas Financiamiento y/o Cobertura o Subsidio Contingente de CORFO (Créditos CORFO), los recursos necesarios para financiar la rebaja en la tasa de interés a un 2% real anual, que estos aprueben a favor de dichos créditos, así como, los recursos por concepto de subsidio a la renta en los casos en que la cuota mensual o el conjunto de ellas en un mes, por el o los créditos de pregrado sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período.	
	Asimismo, con cargo a estos recursos, se les podrá transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado créditos para financiar Estudios de Pregrado con recursos propios, las sumas necesarias para financiar, a título de subsidio a la renta, en los casos en que la cuota mensual o el conjunto de ellas en un mes, por el o los créditos de pregrado sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período.	
	Del mismo modo, con cargo a esta asignación, se podrán financiar tanto el subsidio a la renta en los casos en que la cuota mensual o el conjunto de ellas en un mes sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período, como también el subsidio de las cuotas en caso de cesantía del deudor, respecto del o los créditos de pregrado que se les haya otorgado en virtud del Programa Transitorio de Créditos de Pregrado para estudiantes de Universidades e Institutos Profesionales Privados Autónomos.	
	Además, con cargo a estos recursos, se les podrá transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado créditos para financiar Estudios de Postgrado, ya sea con líneas de refinanciamiento CORFO como con recursos de los propios intermediarios financieros, las sumas necesarias para financiar, a título de subsidio a la renta del deudor, en los casos en que la o las cuotas pactadas por el o los créditos de postgrado sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período correspondiente a la o las cuotas.	
	Para el otorgamiento de cualquiera de los beneficios señalados en los párrafos anteriores se deberá cumplir con los requisitos y condiciones exigidos en la normativa que CORFO dicte con este objeto.	
	También podrán ser financiados con cargo a esta asignación, los gastos operacionales en que incurran los Intermediarios Financieros para el otorgamiento de los beneficios a los deudores mencionados en los párrafos anteriores.	
	Incluye hasta \$169.374 miles para gastos en personal, y hasta 9 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada para CORFO, y hasta \$292.507 miles para bienes y servicios de consumo. Estos recursos deberán destinarse a la operación y seguimiento de los programas relacionados con créditos para estudios de Pregrado, incluyendo los recursos que deban ser transferidos a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, Comisión Ingresos, conforme a las condiciones que se establezcan en el respectivo convenio de colaboración y sus modificaciones, montos que no ingresarán al presupuesto de la entidad receptora.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Corporación de Fomento de la Producción

Inversión y Financiamiento

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	06

- 04 Con cargo a esta asignación CORFO podrá destinar recursos relacionados con la implementación de programas de coberturas y para la evaluación, seguimiento y administración tanto de las carteras de operaciones acogidas a cobertura, como de las carteras de inversiones, relacionados todos a los Fondos de Cobertura gestionados por CORFO de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°793 de 2004 del Ministerio de Hacienda, cuyo texto refundido se encuentra aprobado por el D.H. N° 1426 de 2012 y sus modificaciones, o el instrumento que lo reemplace, con cargo al cual se autoriza a CORFO para contraer obligaciones indirectas, coberturas o subsidios contingentes. Incluye un máximo de \$ 605.866 miles para Gastos en Personal, y hasta 22 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada para CORFO, y en Bienes y Servicios de Consumo hasta \$ 535.096 miles.
- Se enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, un informe sobre la ejecución de este Programa.
- 05 Se deberá informar trimestralmente en la página web la lista de instituciones financieras que participen en este proceso de refinanciamiento, indicando el monto total refinanciado por cada una de ellas.
- 06 Con cargo a esta asignación, se podrán otorgar préstamos a fondos de inversión y de garantía creados al amparo de las Leyes N° 20.712, N°20.720 y N°20.179 y sus modificaciones, condicionados a que se destinen a capital de riesgo, entendiéndose como tal el financiamiento de MIPYMES, vía aportes de capital o préstamos o que se destinen a afianciamientos.
- Tratándose del programa "Fondos de Inversión de Capital de Riesgo - Fondos Desarrollo y Crecimiento", se podrá financiar empresas con ventas hasta UF 300.000 anuales. No podrán imputarse gastos de operación a este ítem.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SERVICIO : CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
 PROGRAMA : INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

PARTIDA : 07
 CAPITULO : 06
 PROGRAMA : 06

		En miles de \$							
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			ANO 2021** LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	209.528.008	619.373.825	495.942.658	217.737.346	181.009.838	-36.727.508	-16,9 %
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206.985.754	616.831.571	495.470.424	215.195.092	179.374.031	-35.821.061	-16,6 %
02		Del Gobierno Central	206.985.754	616.831.571	495.470.424	215.195.092	179.374.031	-35.821.061	-16,6 %
09	137	CORFO	206.985.754	616.831.571	495.470.424	215.195.092	179.374.031	-35.821.061	-16,6 %
		APORTE FISCAL	2.542.254	2.542.254	472.234	2.542.254	1.635.797	-906.457	-35,7 %
03		Servicio de la Deuda Externa	2.542.254	2.542.254	472.234	2.542.254	1.635.797	-906.457	-35,7 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	10	10	
		GASTOS	209.528.008	619.373.825	495.942.658	217.737.346	181.009.838	-36.727.508	-16,9 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.188.584	1.188.584	792.339	1.240.882	1.240.162	-720	-0,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300.000	300.000	192.584	313.200	300.672	-12.528	-4,0 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.237	15.237	10.158	15.907	15.907		
01		Prestaciones Previsionales	15.237	15.237	10.158	15.907	15.907		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.624.821	76.015.723	34.016.204	79.996.313	69.308.878	-10.687.435	-13,4 %
01		Al Sector Privado	4.959.903	4.350.805	261.718	5.178.139	1.727.946	-3.450.193	-66,6 %
117		Compensación Intereses Créditos	4.959.903	4.350.805	261.718	5.178.139	1.727.946	-3.450.193	-66,6 %
02		Al Gobierno Central	89.918	89.918	0	93.874	93.874		
013		Instituto de Desarrollo Agropecuario	89.918	89.918	0	93.874	93.874		
03		A Otras Entidades Públicas	71.575.000	71.575.000	33.754.486	74.724.300	67.487.058	-7.237.242	-9,7 %
068		Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	71.575.000	71.575.000	33.754.486	74.724.300	67.487.058	-7.237.242	-9,7 %
25		INTEGROS AL FISCO	20.409.874	430.864.789	421.892.675	20.409.874	13.819.921	-6.589.953	-32,3 %
99		Otros Integros al Fisco	20.409.874	430.864.789	421.892.675	20.409.874	13.819.921	-6.589.953	-32,3 %
32		PRESTAMOS	108.447.238	108.447.238	38.566.464	113.218.916	94.688.491	-18.530.425	-16,4 %
04		De Fomento	108.447.238	108.447.238	38.566.464	113.218.916	94.688.491	-18.530.425	-16,4 %
	002	Refinanciamiento Créditos PYMES	61.372.409	61.372.409	17.506.894	64.072.795	52.221.891	-11.850.904	-18,5 %
	003	Fondos y Sociedades de Inversión	47.074.829	47.074.829	21.059.570	49.146.121	42.466.600	-6.679.521	-13,6 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.542.254	2.542.254	472.234	2.542.254	1.635.807	-906.447	-35,7 %
02		Amortización Deuda Externa	0	0	0	0	388.947	388.947	
04		Intereses Deuda Externa	2.423.889	2.423.889	398.438	2.423.889	1.246.850	-1.177.039	-48,6 %
06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	118.365	118.365	73.796	118.365	10	-118.365	-100,0 %
07		Deuda Flotante	0	0	0	0	10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			80.670.896	80.061.798	35.483.519	84.108.556	72.112.469	-11.996.087	-14,3 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

** Estos recursos son traspasados desde el programa 01 de la CORFO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO			PARTIDA:	07
Capítulo	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN			CAPÍTULO:	06
Programa	INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO			PROGRAMA:	06

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	302.044	DFL (EC) N° 9/90; DFL (H) N°29/2005; DL N° 1.953/77 ART 9	938.118	0	1.240.162
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.146	ART 203 CODIGO DEL TRABAJO	292.526	0	300.672
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.907	ART 163 CODIGO DEL TRABAJO	0	0	15.907
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		69.308.878	0	69.308.878
25	INTEGROS AL FISCO	13.819.921	D.L. N° 1.263/75, ART.40	0	0	13.819.921
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		94.688.491	0	94.688.491
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.635.807	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	1.635.807
	SUB-TOTALES	15.781.825		165.228.013	0	181.009.838
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					181.009.838

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02
NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Corporación de Fomento de la Producción	Capítulo	06
Programa	Inversión y Financiamiento	Programa	06

		Código del Trabajo	Total
Estamentos	Directivo	0	0
	Profesional	0	0
	Técnico	0	0
	Administrativo	0	0
	Auxiliar	0	0
Total Dotación Efectiva			0
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021			0
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022			36
Variación Dotación Máxima			-

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Instituto Nacional de Estadísticas
Instituto Nacional de Estadísticas (01, 02)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		49.312.200
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.470.655
		Del Gobierno Central		4.470.655
		003 Oficina de Estudios y Políticas Agrarias		633.260
		009 Subsecretaría de Economía		479.977
		010 Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología		478.183
		016 Subsecretaría de Evaluación Social		1.518.759
		118 Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana		1.071.257
		119 Estudio Población General - SENDA		289.209
		201 Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		794.901
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		794.901
09		APORTE FISCAL		44.010.529
	01	Libre		44.010.529
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.239
	04	Mobiliario y Otros		1.239
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		34.866
	10	Ingresos por Percibir		34.866
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		49.312.200
21		GASTOS EN PERSONAL	03	41.870.982
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04, 05	5.568.858
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		794.921
	01	Impuestos		10
	99	Otros Integros al Fisco		794.911
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.077.419
	04	Mobiliario y Otros		10.106
	06	Equipos Informáticos		158.437
	07	Programas Informáticos		908.876
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

22

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Instituto Nacional de Estadísticas
Instituto Nacional de Estadísticas (01, 02)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

- 02 Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Instituto Nacional de Estadísticas, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán desglosarse los programas de estadísticas incluidos en este presupuesto, especificando número de personas, montos y distribución del gasto a nivel de clasificador presupuestario.
 Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 1.816
 El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 90 funcionarios.
 - b) Horas extraordinarias año 10
 - Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 271.069
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 4.255
 - En el Exterior, en Miles de \$
 - d) Convenios con personas naturales 483
 - N° de Personas 4.761.911
 - Miles de \$
 - e) Personal Transitorio encuestas externas 1.087
 - N° de personas 3.443.835
 - Miles de \$
- Para las letras d) y e) precedentes, el personal contratado a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público, para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
 Las contrataciones respectivas se efectuarán mediante resolución fundada del Jefe de Servicio.
 Tratándose de nuevos convenios celebrados en 2022 para la ejecución de encuestas, el personal a honorarios transitorio que se requiera, no se contabilizará en la dotación máxima señalada precedentemente.
- f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 21
 - Miles de \$ 215.025
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia 102.554
 - Miles de \$
- 05 Con cargo a estos recursos, se podrá tomar en arriendo todo tipo de vehículos, necesarios para la ejecución de las encuestas a realizar por el Servicio, quedando exentos de la autorización previa del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de informar a la DIPRES de su detalle y costos por región, en el mes de contratación, los que en todo caso, estarán sujetos al gasto autorizado en dicho Subtítulo.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
PROGRAMA : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

PARTIDA : 07
CAPITULO : 07
PROGRAMA : 01

		En miles de \$						
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANO 2021	ANO 2021	ANO 2021	ANO 2021	ANO 2022
				LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)
			INGRESOS	43.008.588	43.673.111	29.382.688	44.900.973	49.312.200
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.948.789	2.948.789	1.240.222	3.078.536	4.470.655
02			Del Gobierno Central	2.948.789	2.948.789	1.240.222	3.078.536	4.470.655
003			Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	606.571	606.571	498.224	633.260	633.260
009			Subsecretaría de Economía	224.950	224.950	168.712	234.848	479.977
010			Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	803.701	803.701	573.286	839.064	478.183
016			Subsecretaría de Evaluación Social	331.558	331.558		346.147	1.518.759
118			Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana	982.009	982.009		1.025.217	1.071.257
119			Estudio Población General - SENDA					289.209
201			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	761.409	761.409	548.870	794.911	10
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	761.409	761.409	548.870	794.911	10
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	39.203.806	38.667.745	27.349.993	40.928.781	794.901
09			APORTE FISCAL	39.203.806	38.667.745	27.349.993	40.928.781	794.901
10			Libre	1.187	1.187		1.239	1.239
04			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.187	1.187		1.239	1.239
12			Mobiliario y Otros	93.397	93.397	243.603	97.506	34.866
10			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	93.397	93.397	243.603	97.506	34.866
15			Ingresos por Percibir	93.397	93.397	243.603	97.506	34.866
			SALDO INICIAL DE CAJA	1.200.584	1.200.584			10
21			GASTOS	43.008.588	43.673.111	26.610.407	44.900.973	49.312.200
22			GASTOS EN PERSONAL	37.021.017	37.021.017	23.280.841	38.649.946	41.870.982
23			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.072.133	5.072.133	2.392.770	5.295.311	5.568.858
03			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10	10
25			Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		10	10
01			INTEGROS AL FISCO	10	10		10	10
99			Impuestos	10	10		10	10
29			Otros Integros al Fisco	915.418	915.418	272.453	955.696	1.077.419
04			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.804	32.804	17.952	34.247	10.106
06			Mobiliario y Otros	51.543	51.543	45.861	53.811	158.437
07			Equipos Informáticos	831.071	831.071	208.640	867.638	908.876
34			Programas Informáticos	664.523	664.523	664.343		10
			SERVICIO DE LA DEUDA	664.523	664.523	664.343		10
			Deuda Flotante					10
Gasto de Estado de Operaciones*				43.008.588	43.008.588	25.946.064	44.900.973	48.517.279
								3.616.306
								8,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA:	07
Capítulo	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	CAPÍTULO:	07
Programa	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.770.136	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	39.100.846	0	41.870.982
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	199.722	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	5.369.136	0	5.568.858
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	10	D.L.N° 825/74	794.911	0	794.921
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.077.419	0	1.077.419
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		2.969.878		46.342.322	0	49.312.200
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						49.312.200

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO					Partida : 07	
SERVICIO		07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS					Capítulo : 07	
PROGRAMA		01 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS					Programa : 01	
							En miles de \$ 2021	
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	64.781.223	48.024.592	45.482.749	42.817.404	43.673.111	29.382.688
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.690.463	3.713.325	4.210.709	2.029.177	2.948.789	1.240.222
	01	Del Sector Privado	145.258	245.555				
	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	145.258	245.555				
	02	Del Gobierno Central	4.545.205	3.467.770	4.210.709	2.029.177	2.948.789	1.240.222
	001	Subsecretaría de Prevención del Delito	886.614	888.127	1.004.207	999.776		
	003	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	590.177	386.948	549.933	422.869	606.571	498.224
	004	Programa de Modernización del Estado-BID	1.880.894	1.301.399	126.054			
	008	Fondo de Innovación para la Competitividad	477.305	230.690	491.718			
	009	Subsecretaría de Economía	484.312	367.707	508.293			
	010	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología				315.907	224.950	168.712
	016	Subsecretaría de Evaluación Social			1.530.504	219.966	803.701	573.286
	017	Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda	218.039				331.558	
	118	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana		292.899		70.659	982.009	
	129	Subsecretaría de Turismo	7.864					
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.518	807				
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	203.477	442.988	175.192			
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	775.042	749.274	801.869	874.418	761.409	548.870
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	775.042	749.274	681.309	837.290	761.409	548.870
	99	Otros			120.560	37.128		
09		APORTE FISCAL	59.058.191	42.892.098	39.884.268	39.879.959	38.667.745	27.349.993
	01	Libre	59.058.191	42.892.098	39.884.268	39.879.959	38.667.745	27.349.993

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
PROGRAMA	01 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Partida : 07
Capítulo : 07
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
10	04	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros	4.968	38.107	2.747		1.187	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.968	38.107	2.747		1.187	
10		Ingresos por Percibir	41.564	187.993	407.964	33.850	93.397	243.603
15		SALDO INICIAL DE CAJA	41.564	187.993	407.964	33.850	93.397	243.603
		GASTOS	65.606.438	49.010.273	46.536.268	44.358.711	43.673.111	26.610.407
21		GASTOS EN PERSONAL	23.816.899	25.715.863	37.732.020	37.133.303	37.021.017	23.280.841
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.650.992	1.774.703	5.023.198	3.596.982	5.072.133	2.392.770
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	676.145	1.314.759	687.074	607.086	10	
03		Prestaciones Sociales del Empleador	676.145	1.314.759	687.074	607.086	10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.727.880	16.831.775	687.074			
03		A Otras Entidades Públicas	17.727.880	16.831.775				
475		Programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas	551.156	386.935				
477		Índice de Costo al Transporte Terrestre	401.319	514.222				
480		IV Encuesta Longitudinal de Empresas		334.930				
492		Programa de Estadísticas Económicas	7.584.481	6.158.661				
493		Programa de Infraestructura Estadística	2.091.446	2.288.054				
494		Programa de Estadísticas de Hogares	2.241.738	3.091.450				
496		Programa de Producción con Convenios	222.614	470.917				
497		Proyecto de Modernización Institucional	716.970	934.674				
498		Encuesta Nacional de Innovación	451.453	225.910				
499		Encuesta de Microemprendimiento	479.872					

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
PROGRAMA	01 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Partida : 07
Capítulo : 07
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25	502	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana	886.614	860.655				
	600	Programa de Modernización del Estado-BID	1.875.182	1.295.826				
	606	Directorio de Actividades Características del Turismo	7.805					
	607	Registro de Chilenos en el Exterior	217.230					
26	608	Estudios Población General-SENDA		269.541				
		INTEGROS AL FISCO	186.105	81.291	94.485	903.789	10	
	01	Impuestos	82	24	1		10	
	99	Otros Integros al Fisco	186.023	81.267	94.484	903.789		
29		OTROS GASTOS CORRIENTES	96.814	227.514	369.361	178.502		
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	96.814	227.514	369.361	178.502		
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.594.669	1.807.193	633.977	747.019	915.418	272.453
	02	Edificios	18.640.748	108.509				
31	03	Vehículos	117.469		15.626	17.058		
	04	Mobiliario y Otros	78.509	464.486	203.716		32.804	17.952
	05	Máquinas y Equipos	66.343	114.994	142.551			
	06	Equipos Informáticos	750.338	158.809		52.330	51.543	45.861
34	07	Programas Informáticos	941.262	960.395	272.084	677.631	831.071	208.640
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN			200.981			
	02	Proyectos			200.981			
		SERVICIO DE LA DEUDA	856.934	1.257.175	1.795.172	1.192.030	664.523	664.343
	07	Deuda Flotante	856.934	1.257.175	1.795.172	1.192.030	664.523	664.343

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Instituto Nacional de Estadísticas	Capítulo	07
Programa	Instituto Nacional de Estadísticas	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	22	0	22
	Profesional	13	832	845
	Técnico	10	283	293
	Administrativo	54	546	600
	Auxiliar	3	14	17
Total Dotación Efectiva		103	1.675	1.778
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				1.825
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				1.816
Variación Dotación Máxima				-0,5%

PROGRAMA CENSOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Instituto Nacional de Estadísticas
Programa Censos

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		12.047.436
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		351.780
		Del Gobierno Central		351.780
	020	ODEPA - VIII Censo Agropecuario		351.780
09	01	APORTE FISCAL		11.695.646
		Libre		11.695.646
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21		GASTOS		12.047.436
		GASTOS EN PERSONAL	01, 02	8.083.354
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	2.867.889
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		351.780
		A Otras Entidades Públicas		351.780
		VIII Censo Agropecuario	05	351.780
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		744.403
	05	Máquinas y Equipos		60.574
	06	Equipos Informáticos		398.748
	07	Programas Informáticos		285.081
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 28
- El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 23.379
- En el Exterior, en Miles de \$ 939
- c) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 1.302
- Miles de \$ 6.955.200
- El personal contratado a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.
- d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 17
- Miles de \$ 194.612
- 02 Se podrán financiar viáticos y horas extras a personal a honorarios del programa
- 01 de este Capítulo, que realicen actividades de apoyo a la ejecución del Censo

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Instituto Nacional de Estadísticas
Programa Censos

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	02

Población y Vivienda. Dichos funcionarios deberán identificarse previamente en una Resolución firmada por el Director (a) del INE, emitida durante el mes de enero de 2022, pudiendo modificarse a posterior por igual mecanismo.

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$

7.788

04 Con cargo a estos recursos, se podrán tomar en arriendo dependencias para la ejecución del Censo Población y Vivienda, y en casos específicos y fundados por el Director del servicio, no requerirán autorización previa de la Dirección de Presupuestos, sin perjuicio de informar de su detalle y costo por región, en el mes de su contratación, los que en todo caso, estarán sujetos al gasto autorizado en dicho concepto.

Con cargo a estos recursos, se podrá tomar en arriendo todo tipo de vehículos, necesarios para la ejecución del Censo Población y Vivienda, quedando exentos de la autorización previa del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de informar a la DIPRES de su detalle y costos por región, en el mes de contratación, los que en todo caso, estarán sujetos al gasto autorizado en dicho concepto.

05 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos asociados a la ejecución del VIII Censo Agropecuario, incluyendo personal hasta por \$ 298.412 miles, y hasta 18 personas, y en bienes y servicios de consumo hasta por \$ 51.280 miles y en adquisición de activos no financieros hasta por \$ 2.088 miles, de acuerdo a la distribución establecida por Resolución del Jefe de Servicio.

El personal contratado a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
PROGRAMA : PROGRAMA CENSOS

	Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$							
					(1) ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6)/ (4)	
					INGRESOS	15.114.588	15.497.364	13.059.916	15.779.599	12.047.436	-3.732.163	-23,7 %
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.604.678	11.604.678	11.378.953	12.115.284	351.780	-11.763.504	-97,1 %
02					Del Gobierno Central	11.604.678	11.604.678	11.378.953	12.115.284	351.780	-11.763.504	-97,1 %
09		020			ODEPA - VIII Censo Agropecuario	11.604.678	11.604.678	11.378.953	12.115.284	351.780	-11.763.504	-97,1 %
01					APOORTE FISCAL	3.509.880	3.509.880	1.680.963	3.664.315	11.695.646	8.031.331	219,2 %
15					Libre	3.509.880	3.509.880	1.680.963	3.664.315	11.695.646	8.031.331	219,2 %
					SALDO INICIAL DE CAJA		382.806			10	10	
					GASTOS	15.114.588	15.497.364	12.385.565	15.779.599	12.047.436	-3.732.163	-23,7 %
21					GASTOS EN PERSONAL	2.139.622	2.139.622	1.144.142	2.233.764	8.083.354	5.849.590	261,9 %
22					Bienes y Servicios de Consumo	825.819	825.819	119.606	862.156	2.867.889	2.006.733	232,6 %
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.604.678	11.604.678	10.721.444	12.115.284	351.780	-11.763.504	-97,1 %
03					A Otras Entidades Públicas	11.604.678	11.604.678	10.721.444	12.115.284	351.780	-11.763.504	-97,1 %
29		503			VIII Censo Agropecuario	11.604.678	11.604.678	10.721.444	12.115.284	351.780	-11.763.504	-97,1 %
					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	544.439	544.439	17.567	568.395	744.403	176.008	31,0 %
04					Mobiliario y Otros	10.467	10.467	1.645	10.928		-10.928	-100,0 %
05					Máquinas y Equipos	2.513	2.376	2.624		60.574	57.950	2208,5 %
06					Equipos Informáticos	14.826	32.703	13.546	15.478	398.748	383.270	2476,2 %
07					Programas Informáticos	516.633	498.756		539.365	285.081	-254.284	-47,1 %
34					SERVICIO DE LA DEUDA		382.806	382.806		10	10	
07					Deuda Flotante		382.806	382.806		10	10	
					Gasto de Estado de Operaciones*	15.114.588	15.114.588	12.002.759	15.779.599	12.047.426	-3.732.173	-23,7 %

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO			PARTIDA:	07
Capítulo	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS			CAPÍTULO:	07
Programa	PROGRAMA CENSOS			PROGRAMA:	02

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)	
21	GASTOS EN PERSONAL	0		8.083.354	0	8.083.354	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		2.867.889	0	2.867.889	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		351.780	0	351.780	
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		744.403	0	744.403	
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0	
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10	
	SUB-TOTALES	10		12.047.426	0	12.047.436	
35	SALDO FINAL DE CAJA					0	0
TOTAL							12.047.436

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
PROGRAMA	02 PROGRAMA CENSOS

Partida : 07
Capítulo : 07
Programa : 02

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	26.721.927	1.716.314	4.562.643	5.032.925	15.497.364	13.059.916
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.992	615.684	3.370.759	3.461.563	11.604.678	11.378.953
	020	Del Gobierno Central	91.992	615.684	3.370.759	3.461.563	11.604.678	11.378.953
08	99	ODEPA - VIII Censo Agropecuario	91.992	615.684	3.370.759	3.461.563	11.604.678	11.378.953
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		132.334				
		Otros		132.334				
09		APORTE FISCAL	26.629.935	968.296	1.191.884	1.571.362	3.509.880	1.680.963
	01	Libre	26.629.935	968.296	1.191.884	1.571.362	3.509.880	1.680.963
15		SALDO INICIAL DE CAJA					382.806	
		GASTOS	27.199.616	1.943.797	3.531.444	6.578.088	15.497.364	12.385.565
21		GASTOS EN PERSONAL	8.214.222	759.897	682.962	1.027.784	2.139.622	1.144.142
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.452.658	282.234	363.130	277.350	825.819	119.606
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.830	377.474	2.362.336	3.328.961	11.604.678	10.721.444
	03	A Otras Entidades Públicas	60.830	377.474	2.362.336	3.328.961	11.604.678	10.721.444
	503	VIII Censo Agropecuario	60.830	377.474	2.362.336	3.328.961	11.604.678	10.721.444
25		INTEGROS AL FISCO				697.547		
	99	Otros Integros al Fisco				697.547		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES			23.008	151.913		
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			23.008	151.913		
29	02	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.307	2.224	69.618	25.773	544.439	17.567

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
PROGRAMA	02 PROGRAMA CENSOS

Partida : 07
Capítulo : 07
Programa : 02

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	04	Mobiliario y Otros			12.973		10.467	1.645
	05	Máquinas y Equipos					2.513	2.376
	06	Equipos Informáticos	56.064		54.394	25.773	32.703	13.546
	07	Programas Informáticos	3.243	2.224	2.251		498.756	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	412.599	521.968	30.390	1.068.760	382.806	382.806
	07	Deuda Flotante	412.599	521.968	30.390	1.068.760	382.806	382.806

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Instituto Nacional de Estadísticas	Capítulo	07
Programa	Programa Censos	Programa	02

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	0	0	0
	Profesional	0	19	19
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	1	1
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		0	20	20
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				22
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				28
Variación Dotación Máxima				27,3%

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Fiscalía Nacional Económica
Fiscalía Nacional Económica (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	08
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		7.045.003
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		53.710
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		49.759
	99	Otros		3.951
09		APORTE FISCAL		6.991.273
	01	Libre		6.991.273
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.045.003
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.698.315
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	1.160.473
25		INTEGROS AL FISCO		49.770
	99	Otros Integros al Fisco		49.770
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		136.435
	07	Programas Informáticos		136.435
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	114
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 16 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.115
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	11.118
	- En el Exterior, en Miles de \$	6.264
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	22
	- Miles de \$	228.269
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	6.149
04	Incluye hasta \$ 325.836 miles, destinados exclusivamente a la contratación y	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Fiscalía Nacional Económica
Fiscalía Nacional Económica (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	08
PROGRAMA	:	01

realización de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
PROGRAMA : FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

PARTIDA : 07
CAPITULO : 08
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05			INGRESOS	6.775.386	6.859.814	4.563.255	7.073.508	7.045.003	-28.505	-0,4 %
02			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10	10	
	02		Del Gobierno Central					10	10	
08		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	
01			OTROS INGRESOS CORRIENTES	51.456	51.456	220.044	53.720	53.710	-10	0,0 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	47.672	47.672	130.429	49.770	49.759	-11	0,0 %
99			Médicas	3.784	3.784	89.615	3.950	3.951	1	0,0 %
09			Otros	6.723.930	6.754.541	4.343.211	7.019.788	6.991.273	-28.515	-0,4 %
01			APORTE FISCAL	6.723.930	6.754.541	4.343.211	7.019.788	6.991.273	-28.515	-0,4 %
15			Libre		53.817			10	10	
			SALDO INICIAL DE CAJA							
21			GASTOS	6.775.386	6.859.814	4.506.419	7.073.508	7.045.003	-28.505	-0,4 %
22			GASTOS EN PERSONAL	5.469.894	5.469.894	3.623.931	5.710.569	5.698.315	-12.254	-0,2 %
25			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.180.198	1.180.198	723.729	1.232.132	1.160.473	-71.659	-5,8 %
99			INTEGROS AL FISCO					49.770	49.770	
	99		Otros Integros al Fisco					49.770	49.770	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	125.294	125.294	74.331	130.807	136.435	5.628	4,3 %
07			Programas Informáticos	125.294	125.294	74.331	130.807	136.435	5.628	4,3 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA		84.428	84.428		10	10	
07			Deuda Flotante		84.428	84.428		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*				6.775.386	6.775.386	4.421.991	7.073.508	6.995.223	-78.285	-1,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO			PARTIDA:	07
Capítulo	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA			CAPÍTULO:	08
Programa	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA			PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.036.200	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	4.662.115	0	5.698.315
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.195	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	1.115.278	0	1.160.473
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		49.770	0	49.770
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		136.435	0	136.435
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		1.081.405		5.963.598	0	7.045.003
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						7.045.003

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA
PROGRAMA	01 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Partida : 07
Capítulo : 08
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	7.189.982	7.545.579	7.620.243	7.288.923	6.859.814	4.563.255
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.889					
	003	Del Sector Privado	5.889					
08	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	5.889					
	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	88.031	157.241	107.520	154.307	51.456	220.044
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	42.137	151.346	104.223	82.511	47.672	130.429
		Otros	45.894	5.895	3.297	71.796	3.784	89.615
09	01	APORTE FISCAL	7.096.062	7.388.338	7.470.622	7.134.616	6.754.541	4.343.211
12	01	Libre	7.096.062	7.388.338	7.470.622	7.134.616	6.754.541	4.343.211
15	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			42.101			
		Ingresos por Percibir			42.101			
		SALDO INICIAL DE CAJA					53.817	
		GASTOS	7.081.088	7.400.587	7.629.195	7.484.372	6.859.814	4.506.419
21		GASTOS EN PERSONAL	5.358.104	5.822.790	5.991.768	5.976.009	5.469.894	3.623.931
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.542.079	1.455.159	1.493.867	1.354.538	1.180.198	723.729
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	56.723		54.968			
		Prestaciones Sociales del Empleador	56.723		54.968			
25	99	INTEGROS AL FISCO				68.114		
		Otros Integros al Fisco				68.114		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	7.921	219				

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA
PROGRAMA	01 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Partida : 07
Capítulo : 08
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
29	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	7.921	219	88.592	85.711	125.294	74.331
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	116.261	122.419				
	04	Mobiliario y Otros	2.229	3.055				
	05	Máquinas y Equipos	2.248	998	2.035	1.089	125.294	74.331
	06	Equipos Informáticos	4.540	2.179	86.557	84.622	84.428	84.428
	07	Programas Informáticos	107.244	116.187				
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA						
		Deuda Flotante						

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Fiscalía Nacional Económica	Capítulo	08
Programa	Fiscalía Nacional Económica	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	8	0	8
	Profesional	1	37	38
	Fiscalizador	0	51	51
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	1	9	10
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		11	97	108
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				114
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				114
Variación Dotación Máxima				0,0%

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional de Turismo
Servicio Nacional de Turismo (01, 07)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		23.256.873
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		270.344
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		251.732
	99	Otros		18.612
09		APORTE FISCAL		19.835.898
	01	Libre		19.835.898
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		3.150.611
	02	Del Gobierno Central		3.150.611
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		3.150.611
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		23.256.873
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.178.422
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.838.183
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.585.468
	01	Al Sector Privado		8.585.468
	132	Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad	04	5.137.471
	133	Programa Giras de Estudio	05	2.194.786
	135	Programa Turismo Familiar	06	1.253.211
25		INTEGROS AL FISCO		251.743
	99	Otros Integros al Fisco		251.743
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		252.436
	07	Programas Informáticos		252.436
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.150.611
	02	Al Gobierno Central		3.150.611
	002	Ministerio de Obras Públicas		3.150.611
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 22
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 323
- El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional de Turismo
Servicio Nacional de Turismo (01, 07)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 40 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$

17.605

c) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$

100.086

- En el Exterior, en Miles de \$

8.244

d) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

15

- Miles de \$

185.665

El personal que se contrate podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas

10

- Miles de \$

83.886

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

27.794

04 Con cargo a estos recursos se podrá comprometer y adjudicar contratos, de acuerdo a la normativa vigente, por hasta \$ 5.026.307 miles.

Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa.

Se incluyen gastos en personal hasta por \$ 62.268 miles, y hasta 4 personas a honorarios, las que podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 48.896 miles.

El Servicio deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las personas contratadas, recursos asignados, finalidades de las transferencias y objetivos alcanzados dentro de la política nacional de turismo.

05 Con cargo a esta asignación se podrá comprometer y adjudicar contratos, de acuerdo a la normativa vigente, por hasta \$ 2.149.415 miles.

Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa.

Se incluyen gastos en personal hasta por \$ 35.855 miles, y hasta 3 personas a honorarios, las que podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 9.516 miles.

El SERNATUR mantendrá actualizada en su página web un informe detallado identificando los establecimientos educacionales y el número de alumnos, por región, que han sido beneficiados con los recursos de este Programa.

06 Con cargo a estos recursos se podrá comprometer y adjudicar contratos, de acuerdo a la normativa vigente, hasta por \$ 1.224.373 miles.

Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa.

Se incluyen gastos en personal hasta por \$ 22.998 miles, y hasta 2 personas a honorarios, las que podrán tener la calidad de Agente Público para todos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional de Turismo
Servicio Nacional de Turismo (01, 07)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 5.840 miles.

Los convenios que celebre el Servicio Nacional de Turismo con entidades ejecutoras podrán considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el SERNATUR y el Ministerio de Desarrollo Social, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectivo dicho acceso preferente.

El Servicio Nacional de Turismo deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas, el estado de ejecución de sus recursos, personas contratadas, recursos asignados y finalidades de las transferencias.

- 07 El Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo informará trimestralmente a la Comisión de Economía, Fomento y Turismo de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto al desarrollo de iniciativa y recursos destinados a la recuperación de la actividad turística de la Región de Los Lagos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

PARTIDA : 07
CAPITULO : 09
PROGRAMA : 01

En miles de \$									
Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05		INGRESOS	22.557.297	20.993.696	8.171.466	23.549.822	23.256.873	-292.949	-1,2 %
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.293.463			1.350.375	10	-1.350.365	-100,0 %
	129	Del Gobierno Central	1.293.463			1.350.375	10	-1.350.365	-100,0 %
		Subsecretaría de Turismo	1.293.463			1.350.375		-1.350.375	-100,0 %
08	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	0,0 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	258.961	258.961	327.120	270.355	270.344	-11	0,0 %
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	241.133	241.133	316.413	251.743	251.732	-11	0,0 %
99		Otros	17.828	17.828	10.707	18.612	18.612		
09		APORTE FISCAL	19.309.098	20.734.735	7.844.346	20.158.703	19.835.898	-322.805	-1,6 %
01		Libre	19.309.098	20.734.735	7.844.346	20.158.703	19.835.898	-322.805	-1,6 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.695.775			1.770.389	3.150.611	1.380.222	78,0 %
02		Del Gobierno Central	1.695.775			1.770.389	3.150.611	1.380.222	78,0 %
	200	Fondo de Emergencia Transitorio	1.695.775			1.770.389	3.150.611	1.380.222	78,0 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA					10	10	
21		GASTOS	22.557.297	20.993.696	8.041.000	23.549.822	23.256.873	-292.949	-1,2 %
22		GASTOS EN PERSONAL	8.765.254	8.765.254	5.673.116	9.150.926	9.178.422	27.496	0,3 %
24		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.834.073	2.924.073	1.220.701	1.914.776	1.838.183	-76.593	-4,0 %
01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.973.189	8.183.189	1.17.624	10.412.009	8.585.468	-1.826.541	-17,5 %
		Al Sector Privado	8.679.726	7.979.726	1.17.624	9.061.634	8.585.468	-476.166	-5,3 %
132		Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad	5.184.511	4.834.511	49.961	5.412.630	5.137.471	-275.159	-5,1 %
133		Programa Giras de Estudio	2.220.005	1.870.005	27.088	2.317.685	2.194.786	-122.899	-5,3 %
03		Programa Turismo Familiar	1.275.210	1.275.210	40.575	1.331.319	1.253.211	-78.108	-5,9 %
		A Otras Entidades Públicas	1.293.463	203.463		1.350.375		-1.350.375	-100,0 %
137		Desarrollo Turístico Sustentable	1.293.463	203.463		1.350.375		-1.350.375	-100,0 %
25		INTEGROS AL FISCO					251.743	251.743	
99		Otros Integros al Fisco					251.743	251.743	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	289.006	289.006	197.386	301.722	252.436	-49.286	-16,3 %
06		Equipos Informáticos	47.209	47.209	32.248	49.286		-49.286	-100,0 %
07		Programas Informáticos	241.797	241.797	165.138	252.436	252.436		
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.695.775			1.770.389		-1.770.389	-100,0 %
		Fondo de Emergencia Transitorio	1.695.775			1.770.389		-1.770.389	-100,0 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

PARTIDA : 07
CAPITULO : 09
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
33	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Gobierno Central		832.174	832.173		3.150.611	3.150.611	
34	07	Ministerio de Obras Públicas SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante		832.174	832.173		3.150.611	3.150.611	
Gasto de Estado de Operaciones*			22.557.297	20.161.522	7.208.827	23.549.822	23.005.120	-544.702	-2,3 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO			PARTIDA:	07
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO			CAPÍTULO:	09
Programa	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO			PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.345.845	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	7.832.577	0	9.178.422
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.445	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	1.793.738	0	1.838.183
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		8.585.468	0	8.585.468
25	INTEGROS AL FISCO	0		251.743	0	251.743
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		252.436	0	252.436
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.150.611	ART 1545 CÓDIGO CIVIL	0	0	3.150.611
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		4.540.911		18.715.962	0	23.256.873
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						23.256.873

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO						Partida : 07	
SERVICIO		09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO						Capítulo : 09	
PROGRAMA		01 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
		INGRESOS	32.331.379	23.210.975	22.385.707	12.311.098	20.993.696	8.171.466	
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.458.783	78.080					
	999	Del Sector Privado	35.728	78.080					
		Otros	35.728	78.080					
	02	Del Gobierno Central	3.423.055						
	129	Subsecretaria de Turismo	3.423.055						
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		13.564		6.339			
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	363.127	359.156	508.852	404.239	258.961	327.120	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	246.055	310.845	353.149	302.542	241.133	316.413	
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias				4.725			
	99	Otros	117.072	48.311	155.703	96.972	17.828	10.707	
09		APORTE FISCAL	28.495.932	21.442.001	21.856.063	11.787.630	20.734.735	7.844.346	
	01	Libre	28.495.932	21.442.001	21.856.063	11.787.630	20.734.735	7.844.346	
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			16.682	11.420			
	03	Vehículos			16.682	11.420			
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	13.537	2.014	4.110	101.470			
	10	Ingresos por Percibir	13.537	2.014	4.110	101.470			
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.316.160					
	02	Del Gobierno Central		1.316.160					
	001	Gobierno Regional del Biobío		1.316.160					
		GASTOS	32.335.847	23.363.651	22.488.937	13.713.935	20.993.696	8.041.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
PROGRAMA	01 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Partida : 07
Capítulo : 09
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
21		GASTOS EN PERSONAL	9.161.549	8.743.251	9.252.320	9.240.114	8.765.254	5.673.116
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.276.685	1.965.381	2.061.727	1.831.278	2.924.073	1.220.701
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	194.809	472.948	434.265	324.111		
03		Prestaciones Sociales del Empleador	194.809	472.948	434.265	324.111		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.136.493	11.512.757	10.007.025	1.166.453	8.183.189	117.624
01		Al Sector Privado	20.136.493	11.512.757	10.007.025	1.166.453	7.979.726	117.624
131		Programa de Promoción Turística	9.851.451					
132		Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad	6.129.074	6.079.440	5.970.568	655.208	4.834.511	49.961
133		Programa Giras de Estudio	2.663.949	2.620.407	2.589.009	73.083	1.870.005	27.088
135		Programa Turismo Familiar	1.492.019	1.496.750	1.447.448	438.162	1.275.210	40.575
136		Campeonato Mundial de Rally		1.316.160				
03		A Otras Entidades Públicas					203.463	
137		Desarrollo Turístico Sustentable					203.463	
25		INTEGROS AL FISCO	10.986	9.156		474.188		
99		Otros Integros al Fisco	10.986	9.156		474.188		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES			17.649	48.241		
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			17.649	48.241		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	472.490	528.031	553.892	420.814	289.006	197.386
03		Vehículos	95.043		161.407			
04		Mobiliario y Otros	5.243	12.637		225.222		
05		Máquinas y Equipos	68.884	5.854				
06		Equipos Informáticos	115.600	141.890	108.037	15.221	47.209	32.248
07		Programas Informáticos	187.720	367.650	284.448	180.371	241.797	165.138
34		SERVICIO DE LA DEUDA	82.835	132.127	162.059	208.736	832.174	832.173

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
PROGRAMA	01 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Partida : 07
Capítulo : 09
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	07	Deuda Flotante	82.835	132.127	162.059	208.736	832.174	832.173

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Servicio Nacional de Turismo	Capítulo	09
Programa	Servicio Nacional de Turismo	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	20	0	20
	Profesional	7	203	210
	Técnico	0	28	28
	Administrativo	0	43	43
	Auxiliar	0	14	14
Total Dotación Efectiva		28	288	316
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				321
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				323
Variación Dotación Máxima				0,6%

PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional de Turismo
Programa de Promoción Internacional

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		8.036.593
15		APORTE FISCAL		8.036.583
		Libre		8.036.583
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		8.036.593
21		GASTOS EN PERSONAL	01	849.684
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	7.122.838
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		64.061
	07	Programas Informáticos		64.061
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 31
- El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 1.856
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 2.328
- En el Exterior, en Miles de \$ 53.827
- 02 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 820

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
PROGRAMA : PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

PARTIDA : 07
CAPITULO : 09
PROGRAMA : 03

		En miles de \$							
Sub-Item	Asig.		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	4.811.173	4.998.728	2.414.549	5.022.866	8.036.593	3.013.727	60,0 %
09		APORTE FISCAL	4.811.173	4.998.728	2.414.549	5.022.866	8.036.583	3.013.717	60,0 %
15		Libre	4.811.173	4.998.728	2.414.549	5.022.866	8.036.583	3.013.717	60,0 %
		SALDO INICIAL DE CAJA					10	10	
		GASTOS	4.811.173	4.998.728	1.798.014	5.022.866	8.036.593	3.013.727	60,0 %
21		GASTOS EN PERSONAL	814.506	814.506	474.213	850.345	849.684	-661	-0,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.935.306	3.935.306	1.135.690	4.108.460	7.122.838	3.014.378	73,4 %
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO							
29		FINANCIEROS	61.361	61.361	556	64.061	64.061		
07		Programas Informáticos	61.361	61.361	556	64.061	64.061		
34		SERVICIO DE LA DEUDA		187.555	187.555		10	10	
07		Deuda Flotante		187.555	187.555		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			4.811.173	4.811.173	1.610.459	5.022.866	8.036.583	3.013.717	60,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO			PARTIDA:	07
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO			CAPÍTULO:	09
Programa	PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL			PROGRAMA:	03

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		849.684	0	849.684
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		7.122.838	0	7.122.838
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		64.061	0	64.061
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		10		8.036.583	0	8.036.593
35	SALDO FINAL DE CAJA			0		
TOTAL		8.036.593				

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
PROGRAMA	03 PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Partida : 07
Capítulo : 09
Programa : 03

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS		10.133.390	9.949.497	1.632.098	4.998.728	2.414.549
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES				29.672		
09	99	Otros		10.133.390	9.949.497	29.672	4.998.728	2.414.549
	01	APORTE FISCAL		10.133.390	9.949.497	1.602.426	4.998.728	2.414.549
		Libre				1.602.426		
		GASTOS		9.810.729	10.138.716	1.695.181	4.998.728	1.798.014
21		GASTOS EN PERSONAL		795.327	815.013	798.234	814.506	474.213
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		7.981.713	9.162.383	761.705	3.935.306	1.135.690
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		921.775	69.876			
	01	Al Sector Privado		921.775	69.876			
	323	Campeonato Mundial Fórmula E		131.656				
	324	Concursos Públicos de Promoción Internacional		790.119	69.876			
25		INTEGROS AL FISCO				70.544		
	99	Otros Integros al Fisco		111.914	91.441	70.544	61.361	556
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				59.503		
	06	Equipos Informáticos			36.791			
	07	Programas Informáticos		111.914	54.650	59.503	61.361	556
34		SERVICIO DE LA DEUDA			3	5.195	187.555	187.555

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Servicio Nacional de Turismo	Capítulo	09
Programa	Programa de Promoción Internacional	Programa	03

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	0	0	0
	Profesional	0	25	25
	Técnico	0	1	1
	Administrativo	0	1	1
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		0	27	27
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				31
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				31
Variación Dotación Máxima				0,0%

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio de Cooperación Técnica
Servicio de Cooperación Técnica (01, 10, 11, 12)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	16
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		56.553.398
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.635.024
	02	Del Gobierno Central		34.635.024
	004	Corporación de Fomento de la Producción		29.805.016
	140	Mujer y Trabajo - Abeja Emprende		4.829.998
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		159.633
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		117.428
	99	Otros		42.205
09		APORTE FISCAL		21.758.731
	01	Libre		21.758.731
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		56.553.398
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.947.544
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.981.773
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		154.810
	01	Prestaciones Previsionales		154.810
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	43.822.235
	01	Al Sector Privado		43.822.235
	131	Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	05	13.220.922
	132	Programa Emprendedores	05	9.809.083
	133	Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	05, 06, 07	6.486.995
	134	Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios	05, 09	14.305.225
	152	Programas Especiales	08	10
25		INTEGROS AL FISCO		117.439
	99	Otros Integros al Fisco		117.439
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		529.587
	07	Programas Informáticos		529.587
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	46
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	307
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	71.910

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio de Cooperación Técnica
Servicio de Cooperación Técnica (01, 10, 11, 12)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	16
PROGRAMA	:	01

- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 91.425
 - En el Exterior, en Miles de \$ 7.554
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 16
 - Miles de \$ 303.634
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 62.027
- 04 Del conjunto de estas asignaciones se podrá destinar un máximo de \$103.906 miles para gastos en personal, y hasta 5 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo hasta \$238.964 miles, en este último caso, no podrá considerarse al Programa Barrios Comerciales y Centros Desarrollo de Negocios. El resto de los recursos se deberá destinar exclusivamente al pago de los subsidios cuando corresponda.
- Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Servicio de Cooperación Técnica, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán desglosarse las asignaciones presupuestarias de transferencias en cada uno de los programas y/o instrumentos que las conforman, especificando montos y coberturas para cada uno de ellos. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.
- Con cargo a este subtítulo se podrán transferir recursos a entidades públicas y/o privadas, denominadas Agentes Operadores Intermediarios y Consultores, para el cofinanciamiento de programas o proyectos de emprendimiento o de fomento, respectivamente, y, en ambos casos, para la promoción, captación de interesados, evaluación, supervisión, seguimiento y administración de dichos programas y/o proyectos.
- Todo nuevo Agente Operador Intermediario, asociado a Programas de Fomento, deberá ser seleccionado mediante concurso público y deberá cumplir con los requisitos generales que establezca SERCOTEC. Tratándose de Consultores, éstos serán seleccionados de conformidad con las normas de contratación pública que resulten aplicables.
- Tratándose de nuevas transferencias, se deberá establecer mediante Resolución del Gerente General de SERCOTEC, el monto desagregado por actividad e instrumento de los gastos de administración transferidos a los Agentes Operadores Intermediarios, así como también, publicar anualmente en su página web el listado de Agentes Operadores por región e instrumento, el monto total de subsidio administrado, y el gasto de administración por actividad delegada, acompañando el listado completo de proyectos a financiar incluyendo el nombre del proyecto, año de inicio, región, nombre del Agente Operador, número de beneficiados, monto del aporte directo del Servicio y monto del pago al Agente Operador intermediario.
- 05 El Servicio de Cooperación Técnica deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de este programa. Asimismo, se informarán los datos desagregados por tamaño de empresa, rubro al cual pertenecen las beneficiadas y región o territorio en los que se desarrolla. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser publicados en forma regionalizada, trimestralmente, en la página web del Servicio, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo.
- 06 Con cargo a esta asignación se podrán financiar el apoyo y fortalecimiento de Cooperativas. El Servicio de Cooperación Técnica remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga la

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio de Cooperación Técnica
Servicio de Cooperación Técnica (01, 10, 11, 12)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	16
PROGRAMA	:	01

individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las cooperativas beneficiarias y los montos asignados, desagregados regionalmente. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en programas de Modernización de Ferias Libres, los montos de inversión aparejados a cada uno y los resultados esperados.

- 07 Tratándose del Programa Barrios Comerciales, podrá destinarse hasta \$ 20.578 miles para bienes y servicios de consumo. El resto de los recursos se deberá destinar exclusivamente al pago de los subsidios cuando corresponda.
- 08 Se podrá financiar acciones de reconversión laboral o apoyo al micro-emprendimiento, cuando se trate de un sector productivo (bienes o servicios), o parte de él, que esté sujeto a procesos de modernización, o se encuentre enfrentado a situaciones de emergencia, en este último caso declaradas por la Autoridad competente en la forma prescrita en la normativa respectiva.
 Para este efecto el Servicio de Cooperación Técnica podrá actuar directamente o suscribir Convenios con las entidades participantes en los que podrán considerarse montos máximos para financiar gastos operacionales, incluyendo gastos en personal transitorio, y bienes y servicios de consumo.
 Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta el mes de noviembre, con el objeto de otorgar continuidad al pago de las acciones que las emergencias demanden. Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre en que se produzcan, y para el último cuatrimestre, a más tardar el 15 de diciembre, pudiendo reasignarse recursos desde todos los Subtítulos de la Partida, excluidos la Adquisición de Activos Financieros, Préstamos y el Servicio de la Deuda.
- 09 Tratándose del Programa Centros Desarrollo de Negocios, podrá destinarse hasta \$144.879 miles para bienes y servicios de consumo. El resto de los recursos se deberá destinar exclusivamente al pago de los subsidios cuando corresponda.
- 10 El Servicio de Cooperación Técnica informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el estado de ejecución de sus recursos y de aquellos transferidos a terceros con el fin de apoyar la reactivación de la actividad económica, especialmente de las PYMES, en aquellas ciudades más impactadas por los efectos de la crisis social.
- 11 Con cargo a los recursos del subtítulo 24, podrá destinarse hasta un 6,9% a entidades públicas y/o privadas, denominadas Agentes Operadores intermediarios, para la promoción, captación de interesados, evaluación, supervisión, seguimiento y administración de los programas. Tratándose de "Programas Especiales", "Barrios Comerciales" y "Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios", dicho porcentaje podrá alcanzar hasta un 16,7%.
- 12 El Servicio de Cooperación Técnica informará la primera semana de octubre a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Economía, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los montos destinados a la modernización de ferias libres y los resultados obtenidos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 07
CAPITULO : 16
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
PROGRAMA : SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

En miles de \$										
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
				ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)		
			INGRESOS	98.931.725	92.534.360	78.662.199	103.284.724	56.553.398	-46.731.326	-45,2 %
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.533.872	33.533.872	21.458.992	35.009.362	34.635.024	-374.338	-1,1 %
	02		Del Gobierno Central	33.533.872	33.533.872	21.458.992	35.009.362	34.635.024	-374.338	-1,1 %
	004		Corporación de Fomento de la Producción	28.663.940	28.663.940	16.589.060	29.925.153	29.805.016	-120.137	-0,4 %
	140		Mujer y Trabajo - Abeja Emprende	4.869.932	4.869.932	4.869.932	5.084.209	4.829.998	-254.211	-5,0 %
08			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	
	201		OTROS INGRESOS CORRIENTES	152.915	152.915	3.547.615	159.644	159.633	-11	0,0 %
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	112.489	112.489	161.194	117.439	117.428	-11	0,0 %
	99		Otros	40.426	40.426	3.386.421	42.205	42.205		
09			APORTE FISCAL	20.928.213	58.040.546	53.655.592	21.849.057	21.758.731	-90.326	-0,4 %
	01		Libre	20.928.213	58.040.546	53.655.592	21.849.057	21.758.731	-90.326	-0,4 %
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	44.316.725			46.266.661		-46.266.661	-100,0 %
	02		Del Gobierno Central	44.316.725			46.266.661		-46.266.661	-100,0 %
15			Fondo de Emergencia Transitorio	44.316.725			46.266.661		-46.266.661	-100,0 %
	200		SALDO INICIAL DE CAJA		807.027			10	10	
			GASTOS	98.931.725	92.534.360	77.801.928	103.284.724	56.553.398	-46.731.326	-45,2 %
21			GASTOS EN PERSONAL	9.458.323	9.458.323	6.308.424	9.874.493	9.947.544	73.051	0,7 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.998.158	1.998.158	999.797	2.086.076	1.981.773	-104.303	-5,0 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	148.285	148.285	354.858	154.810	154.810		
01			Prestaciones Previsionales	148.285	148.285	354.858	154.810	154.810		
	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.218.818	79.968.818	69.712.465	44.076.445	43.822.235	-254.210	-0,6 %
			Al Sector Privado	42.218.818	79.968.818	69.712.465	44.076.445	43.822.235	-254.210	-0,6 %
	131		Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	13.797.750	42.264.211	39.497.320	14.404.851	13.220.922	-1.183.929	-8,2 %
132			Programa Emprendedores	8.455.501	17.244.000	16.477.625	8.827.543	9.809.083	981.540	11,1 %
133			Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	6.263.234	6.263.234	3.871.721	6.538.816	6.486.995	-51.821	-0,8 %
134			Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios	13.702.323	13.702.323	9.701.249	14.305.225	14.305.225		
152			Programas Especiales	10	495.050	164.550	10	10		
25			INTEGROS AL FISCO					117.439	117.439	
99			Otros Integros al Fisco					117.439	117.439	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			11.000				
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			11.000				
	02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	791.416	791.416	246.024	826.239	529.587	-296.652	-35,9 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	240.288	240.288	42.800	250.861	529.587	-250.861	-100,0 %
06			Equipos Informáticos	551.128	551.128	203.224	575.378		-45.791	-8,0 %
07			Programas Informáticos							
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	44.316.725			46.266.661		-46.266.661	-100,0 %
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	44.316.725			46.266.661		-46.266.661	-100,0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA		169.360	169.360		10	10	
07			Deuda Flotante		169.360	169.360		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*				98.931.725	92.365.000	77.632.568	103.284.724	56.435.949	-46.848.775	-45,4 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO			PARTIDA:	07
Capítulo	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA			CAPÍTULO:	16
Programa	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA			PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		9.947.544	0	9.947.544
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.325	ART 203 CODIGO DEL TRABAJO	1.956.448	0	1.981.773
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	154.810	ART 163 CODIGO DEL TRABAJO	0	0	154.810
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		43.822.235	0	43.822.235
25	INTEGROS AL FISCO	0		117.439	0	117.439
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		529.587	0	529.587
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	180.145		56.373.253	0	56.553.398
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					56.553.398

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02
NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
PROGRAMA	01 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Partida : 07
Capítulo : 16
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	61.445.276	58.140.536	68.001.255	113.482.603	92.534.360	78.662.199
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.353.768	32.308.693	34.510.857	32.111.798	33.533.872	21.458.992
	004	Del Gobierno Central	35.353.768	32.308.693	34.510.857	32.111.798	33.533.872	21.458.992
	140	Corporación de Fomento de la Producción	35.353.768	32.308.693	34.510.857	32.111.798	28.663.940	16.589.060
		Mujer y Trabajo - Abeja Emprende					4.869.932	4.869.932
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.011.741	1.814.686	778.825	2.604.192	152.915	3.547.615
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	217.944	128.575	175.389	185.877	112.489	161.194
	99	Otros	1.793.797	1.686.111	603.436	2.418.315	40.426	3.386.421
09		APORTE FISCAL	24.070.139	24.010.576	32.703.742	78.744.231	58.040.546	53.655.592
	01	Libre	24.070.139	24.010.576	32.703.742	78.744.231	58.040.546	53.655.592
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.628	6.581	7.831	22.382		
	03	Vehículos	9.628	6.581	7.831	22.382		
15		SALDO INICIAL DE CAJA					807.027	
		GASTOS	61.388.801	58.427.404	68.775.931	113.210.862	92.534.360	77.801.928
21		GASTOS EN PERSONAL	10.298.417	10.518.703	10.447.421	10.707.248	9.458.323	6.308.424
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.746.616	2.435.832	2.449.611	2.194.873	1.998.158	999.797
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	830.635	1.321.889	772.648	486.803	148.285	354.858
	01	Prestaciones Previsionales	727.411	1.203.087	723.783	486.803	148.285	354.858
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	103.224	118.802	48.865			
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.790.730	41.957.055	54.043.112	95.378.618	79.968.818	69.712.465

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
PROGRAMA	01 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Partida : 07
Capítulo : 16
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
01	131	Al Sector Privado	45.790.730	41.957.055	54.043.112	95.378.618	79.968.818	69.712.465
	132	Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	13.621.613	12.755.128	14.594.467	3.313.944	42.264.211	39.497.320
	133	Programa Emprendedores	6.758.177	6.344.410	6.544.920	2.865.069	17.244.000	16.477.625
	134	Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	10.230.634	8.513.388	7.452.090	4.672.873	6.263.234	3.871.721
	152	Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios	13.982.595	14.235.061	14.667.804	13.406.299	13.702.323	9.701.249
25		Programas Especiales	1.197.711	109.068	10.783.831	71.120.433	495.050	164.550
		INTEGROS AL FISCO	813.663	1.240.496	265.260	3.864.021		
99		Otros Integros al Fisco	813.663	1.240.496	265.260	3.864.021		11.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	22.137	4.051	77.651	19.646		11.000
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	22.137	4.051	77.651	19.646		11.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	522.716	560.263	455.306	365.892	791.416	246.024
03		Vehículos	57.027	16.989	96.638			
04		Mobiliario y Otros	14.626	429		6.309		
05		Máquinas y Equipos	6.964			1.869		
06		Equipos Informáticos	48.399	48.707		53.709	240.288	42.800
07		Programas Informáticos	395.700	494.138	358.668	304.005	551.128	203.224
34		SERVICIO DE LA DEUDA	363.887	389.115	264.922	193.761	169.360	169.360
07		Deuda Flotante	363.887	389.115	264.922	193.761	169.360	169.360

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Servicio de Cooperación Técnica	Capítulo	16
Programa	Servicio de Cooperación Técnica	Programa	01

		Código del Trabajo	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	1
	Directivo	40	40
	Profesional	214	214
	Técnico	1	1
	Administrativo	27	27
	Auxiliar	18	18
Total Dotación Efectiva		301	301
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021			318
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022			307
Variación Dotación Máxima			-3,5%

COMITÉ INNOVA CHILE

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Comité Innova Chile
Comité Innova Chile

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	19
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		31.140.973
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		26.231.337
		Del Gobierno Central		26.231.337
		003 CORFO		3.021.091
		006 Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología		5.518.988
08	011	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento		17.691.258
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.909.626
		Otros		4.909.626
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21		GASTOS		31.140.973
		GASTOS EN PERSONAL	01	1.901.774
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	619.644
		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
		Prestaciones Previsionales		10
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	03, 04, 05, 06	28.619.525
		Al Sector Privado		28.619.525
		005 Innovación Empresarial		9.528.307
		006 Fomento de la Ciencia y la Tecnología		6.051.137
		009 Crea y Valida Innovación		5.600.178
26	010	Escala Innovación		7.439.903
		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
		Devoluciones		10
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 55
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 15.102
 - En el Exterior, en Miles de \$ 12.877
 - c) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 8
 - Miles de \$ 90.051
- 02 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 25.805
- 03 Con cargo a este subtítulo se podrán transferir recursos a entidades públicas y

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Comité Innova Chile
Comité Innova Chile

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	19
PROGRAMA	:	01

privadas. Las transferencias de recursos a organismos e instituciones del sector público no se incorporarán a sus presupuestos. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados.

Los convenios y subsidios, cualquiera sea su denominación, que se suscriban a partir del presente año no podrán considerar transferencias de todo o parte de lo convenido en un plazo distinto al que resulte de relacionar dichas transferencias con el avance efectivo de la ejecución de las iniciativas por hasta los primeros 12 meses de ejecución, salvo autorización previa de la Dirección de Presupuestos. Para aquellos proyectos con plazo mayor a 12 meses, se requerirá un informe de avance de actividades y rendición de cuenta de dichos recursos conforme, a más tardar en el mes 11 para evaluar su continuidad, salvo autorización previa de la Dirección de Presupuestos.

Tratándose de nuevos compromisos que excedan el ejercicio presupuestario, deberán contar con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos. Incluye hasta \$109.501 miles para Gastos en Personal, y hasta 13 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, y hasta \$ 147.781 miles en bienes y servicios de consumo, para el diseño, la evaluación y/o seguimiento de proyectos y programas.

La contratación de expertos extranjeros, para los fines descritos en el párrafo precedente, podrá realizarse en casos calificados, y mediante resolución fundada del Director Ejecutivo del Comité, sin sujeción a las exigencias de los artículos 11 y 12 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, del artículo 48 del D.L.N° 1.094, de 1975 y del artículo 100 del Decreto N°597 de 1984, del Ministerio del Interior. A estos expertos, se les podrá financiar los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y otros que demanden las actividades.

Incluye hasta \$409.682 miles para la contratación de entidades regionales que realicen actividades de difusión y acompañamiento a potenciales beneficiarios de la(s) región(es) respectiva(s), con la finalidad que formulen proyectos de Innovación Empresarial e I+D, y hasta \$114.712 miles para la contratación de entidades que identifiquen desafíos de innovación social de determinada(s) región(es) y gestionen, en su oportunidad, actividades en el territorio para facilitar el desarrollo de ideas a soluciones y/o mejoras a las soluciones propuestas. Las entidades ejecutoras serán seleccionadas de conformidad con las normas de contratación pública que resulten aplicables.

Los subsidios que se otorguen con cargo a este subtítulo podrán adquirir el carácter de reembolsable en los casos en que se cumplan los requisitos y condiciones que InnovaChile establezca por acto(s) administrativo(s), en el (los) que, además, se regulará los demás aspectos de implementación y cobranza. Para estos efectos no resultará aplicable lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N° 6.640, relativo a la colocación de recursos crediticios de la Corporación.

Respecto de los recursos transferidos desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el Comité Innova podrá ejecutar proyectos en los ámbitos indicados en la letra c) del artículo 4° de la Ley 21.105.

- 04 Tratándose de acciones incluidas y financiadas en convenios suscritos con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y/o Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en el marco de la ejecución del Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento y Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, se podrá imputar en este subtítulo gastos asociados a esas acciones con anterioridad a la total tramitación del(los) acto(s) administrativo(s) que los aprueben, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria en las mismas.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Comité Innova Chile
Comité Innova Chile

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	19
PROGRAMA	:	01

- 05 Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Comité Innova Chile, visada por la Dirección de Presupuestos, deberá desglosarse la asignación presupuestaria en cada uno de los programas y/o instrumentos que la conforman, especificando montos y coberturas para cada uno de ellos. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.
- 06 Semestralmente el Comité Innova Chile informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del número de iniciativas y montos de financiamiento, que con cargo a estos recursos, haya asignado a la iniciación o continuidad de proyectos del Programa de Innovación, en el ámbito social o ambiental, especialmente aquellos relativos a la identificación, georreferenciación y construcción de mapas virtuales de humedales.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 07
CAPITULO : 19
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : COMITÉ INNOVA CHILE
PROGRAMA : COMITÉ INNOVA CHILE

		En miles de \$								
Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	30.709.545	31.918.249	16.339.931	32.060.764	31.140.973	-919.791	-2,9 %
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.006.838	27.086.838	14.123.307	27.151.138	26.231.337	-919.801	-3,4 %
	02		Del Gobierno Central	26.006.838	27.086.838	14.123.307	27.151.138	26.231.337	-919.801	-3,4 %
		003	CORFO	3.657.326	3.657.326	1.200.000	3.818.248	3.021.091	-797.157	-20,9 %
	006		Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	4.511.986	5.591.986	2.000.000	4.710.513	5.518.988	808.475	17,2 %
	011		Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	17.837.526	17.837.526	10.923.307	18.622.377	17.691.258	-931.119	-5,0 %
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.702.707	4.702.707	2.216.624	4.909.626	4.909.626		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.702.707	4.702.707	57.489	4.909.626	4.909.626		
	99		Otros	4.702.707	4.702.707	2.159.135	4.909.626	4.909.626		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	30.709.545	31.918.249	13.344.316	32.060.764	31.140.973	-919.791	-2,9 %
21			GASTOS	1.844.873	1.844.873	1.098.071	1.926.047	1.901.774	-24.273	-1,3 %
22			GASTOS EN PERSONAL	631.413	631.413	312.799	659.195	619.644	-39.551	-6,0 %
23			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10	10	21.650	10	10		
			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	21.650	10	10		
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	21.650	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.233.239	29.313.239	11.783.092	29.475.502	28.619.525	-855.977	-2,9 %
	01		Al Sector Privado	28.233.239	29.313.239	11.783.092	29.475.502	28.619.525	-855.977	-2,9 %
		005	Innovación Empresarial	11.399.596	11.399.596	4.132.345	11.901.178	9.528.307	-2.372.871	-19,9 %
	006		Fomento de la Ciencia y la Tecnología	5.191.606	6.271.606	1.363.209	5.420.037	6.051.137	631.100	11,6 %
	009		Crea y Valida Innovación	6.358.524	6.358.524	3.423.946	6.638.299	5.600.178	-1.038.121	-15,6 %
	010		Escala Innovación	5.283.513	5.283.513	2.863.592	5.515.988	7.439.903	1.923.915	34,9 %
25			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	128.704	10	10		
	99		Otros Integrlos al Fisco	10	10	128.704	10	10		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	10	10	10		
	01		Devoluciones	10	10	10	10	10		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	10	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10	10	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				30.709.545	31.789.545	13.215.612	32.060.764	31.140.963	-919.801	-2,9 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA:	07
Capítulo	COMITÉ INNOVA CHILE	CAPÍTULO:	19
Programa	COMITÉ INNOVA CHILE	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		1.901.774	0	1.901.774
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49.840	ART 203 CODIGO DEL TRABAJO	569.804	0	619.644
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		28.619.525	0	28.619.525
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		10	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	49.850		31.091.123	0	31.140.973
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					31.140.973

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02
NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	19 COMITÉ INNOVA CHILE
PROGRAMA	01 COMITÉ INNOVA CHILE

Partida : 07
Capítulo : 19
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	51.122.818	49.020.264	34.795.358	22.537.000	31.918.249	16.339.931
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.235.210	42.126.865	29.024.350	18.174.342	27.086.838	14.123.307
	003	Del Gobierno Central	46.235.210	42.126.865	29.024.350	18.174.342	27.086.838	14.123.307
	005	CORFO	5.924.288	1.095.367	2.637.542	918.519	3.657.326	1.200.000
	006	Fondo de Innovación para la Competitividad	38.631.551	39.611.621	26.386.808			
	010	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología				4.236.210	5.591.986	2.000.000
	011	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño-FIE	1.679.371	1.419.877				
08		Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento				13.019.613	17.837.526	10.923.307
	02	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.887.608	6.893.399	5.771.008	4.362.658	4.702.707	2.216.624
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	55.885	202.998	117.830	265.436		57.489
		Otros	4.831.723	6.690.401	5.653.178	4.097.222	4.702.707	2.159.135
15		SALDO INICIAL DE CAJA					128.704	
		GASTOS	50.916.698	48.145.367	34.155.261	24.337.549	31.918.249	13.344.316
21		GASTOS EN PERSONAL	2.457.850	2.424.692	2.257.346	1.947.114	1.844.873	1.098.071
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.078.619	873.202	879.634	609.437	631.413	312.799
23	01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	75.930	135.432	118.515	122.962	10	21.650
		Prestaciones Previsionales	75.930	135.432	118.515	122.962	10	21.650
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.335.292	44.562.881	30.843.957	21.651.163	29.313.239	11.783.092
		Al Sector Privado	46.335.292	44.562.881	30.843.957	21.651.163	29.313.239	11.783.092
	004	Innovación de Interés Público	46.335.292	44.562.881	30.843.957	135.648		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	19 COMITÉ INNOVA CHILE
PROGRAMA	01 COMITÉ INNOVA CHILE

Partida : 07
Capítulo : 19
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25	005 006 007 009 010	Innovación Empresarial Fomento de la Ciencia y la Tecnología Centros y Consorcios Crea y Valida Innovación Escala Innovación				8.221.944 4.348.551 498.769 3.423.684 5.022.567	11.399.596 6.271.606 6.358.524 5.283.513 128.704	4.132.345 1.363.209 3.423.946 2.863.592 128.704
26	99	OTROS GASTOS CORRIENTES	963.519 963.519 3.174	147.544 147.544 1.616	40.647 40.647 15.162	6.686 6.686 187	128.704 128.704 10	128.704
29	01	Devoluciones	3.174	1.616	15.162	187	10	
	04	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros	2.314 2.314					

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Comité Innova Chile	Capítulo	19
Programa	Comité Innova Chile	Programa	01

		Código del Trabajo	Total
Estamentos	Directivo	5	5
	Profesional	33	33
	Administrativo	10	10
Total Dotación Efectiva		48	48
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021			55
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022			55
Variación Dotación Máxima			0,0%

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		4.450.862
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		113.284
		Del Gobierno Central		113.284
		002 Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda		113.274
08	01	201 Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
		Otros		10
09	01	APORTE FISCAL		4.337.548
		Libre		4.337.548
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21	02	GASTOS		4.450.862
		GASTOS EN PERSONAL	02	2.963.468
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.199.597
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		239.729
22	02	Al Gobierno Central		239.729
		002 Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE	04	239.729
		INTEGROS AL FISCO		20
		Otros Integros al Fisco		20
29	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		48.038
		Programas Informáticos		48.038
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	55
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.279
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	3.341
	- En el Exterior, en Miles de \$	38.982
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	5

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$	157.621
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	2
- Miles de \$	18.792
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	3.670
04 Con cargo a esta asignación se transferirán recursos sujetos a la firma de convenios, con especificación de montos, plazos y objetivos específicos de las actividades a financiar. Se publicará, y actualizará mensualmente, en la página web de la Agencia, copia de los convenios suscritos y de la información financiera y de gestión relativa a ellos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 07
CAPITULO : 21
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
PROGRAMA : AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05			INGRESOS	4.347.207	4.598.390	2.281.932	4.528.011	4.450.862	-77.149	-1,7 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.889	258.889	61.104	270.280	113.284	-156.996	-58,1 %
02			Del Gobierno Central	258.889	258.889	61.104	270.280	113.284	-156.996	-58,1 %
			Programa Exportación de Servicios	258.889	258.889	61.104	270.280	113.274	-157.006	-58,1 %
			Subsecretaría de Hacienda							
08			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA							
			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20	69.517		10	10	
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10	67.782		10	10	
99			Otros		10	1.735		10	10	
09			APORTE FISCAL	4.088.318	4.013.503	2.151.311	4.257.731	4.337.548	79.817	1,9 %
			Libre	4.088.318	4.013.503	2.151.311	4.257.731	4.337.548	79.817	1,9 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA		325.978			10	10	
			GASTOS	4.347.207	4.598.390	2.543.920	4.528.011	4.450.862	-77.149	-1,7 %
21			GASTOS EN PERSONAL	2.840.065	2.840.065	1.702.172	2.965.030	2.963.468	-1.562	-0,1 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.196.916	1.196.916	453.275	1.249.582	1.199.597	-49.985	-4,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264.213	264.213	132.106	265.361	239.729	-25.632	-9,7 %
02			Al Gobierno Central	264.213	264.213	132.106	265.361	239.729	-25.632	-9,7 %
			Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE	264.213	264.213	132.106	265.361	239.729	-25.632	-9,7 %
25			INTEGROS AL FISCO					20	20	
			Otros Integros al Fisco					20	20	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.013	46.013	5.184	48.038	48.038		
			Programas Informáticos	46.013	46.013	5.184	48.038	48.038		
34			SERVICIO DE LA DEUDA		251.183	251.183		10	10	
			Deuda Flotante		251.183	251.183		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*				4.347.207	4.347.207	2.292.737	4.528.011	4.450.832	-77.179	-1,7 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO			PARTIDA:	07
Capítulo	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA			CAPÍTULO:	21
Programa	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA			PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.007.080	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	1.956.388	0	2.963.468
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.138	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	1.184.459	0	1.199.597
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		239.729	0	239.729
25	INTEGROS AL FISCO	0		20	0	20
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		48.038	0	48.038
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		1.022.228		3.428.634	0	4.450.862
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						4.450.862

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
PROGRAMA	01 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Partida : 07
Capítulo : 21
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	5.085.962	4.703.366	4.763.947	4.295.179	4.598.390	2.281.932
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		688.809	543.380	399.032	258.889	61.104
	002	Del Gobierno Central		688.809	543.380	399.032	258.889	61.104
08		Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda		688.809	543.380	399.032	258.889	61.104
	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.859	47.517	72.265	89.402	20	69.517
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	29.250	45.702	71.120	89.354	10	67.782
		Otros	1.609	1.815	1.145	48	10	1.735
09		APORTE FISCAL	5.055.103	3.967.040	4.148.302	3.806.745	4.013.503	2.151.311
	01	Libre	5.055.103	3.967.040	4.148.302	3.806.745	4.013.503	2.151.311
15		SALDO INICIAL DE CAJA					325.978	
		GASTOS	4.859.017	4.617.671	5.056.204	4.274.608	4.598.390	2.543.920
21		GASTOS EN PERSONAL	2.838.120	2.819.026	3.105.703	2.863.190	2.840.065	1.702.172
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.708.895	1.181.084	1.519.207	989.988	1.196.916	453.275
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		9.199		9.456		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		9.199		9.456		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.938	564.760	373.557	311.946	264.213	132.106
	02	Al Gobierno Central	136.943	564.760	354.247	311.946	264.213	132.106
	002	Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE	136.943	564.760	294.863	311.946	264.213	132.106
	003	Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE			59.384			
	07	A Organismos Internacionales	13.995		19.310			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida : 07
SERVICIO	21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	Capítulo : 21
PROGRAMA	01 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25	003	International Trade Center de las Naciones Unidas	13.995		19.310			
99		INTEGROS AL FISCO				247		
26		Otros Integros al Fisco				247		
02		OTROS GASTOS CORRIENTES	127.118			44.335		
29		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	127.118			44.335		
04		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.946	43.602	57.737	55.446	46.013	5.184
06		Mobiliario y Otros	9.906					
07		Equipos Informáticos	7.698	12.938		8.504	46.013	5.184
34		Programas Informáticos	16.342	30.664	57.737	46.942	251.183	251.183
		SERVICIO DE LA DEUDA						
		Deuda Flotante						

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	Capítulo	21
Programa	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	Programa	01

		Planta	Contrata	Honorario Asimilado a Grado	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	5	0	0	5
	Profesional	6	34	0	40
	Técnico	1	3	0	4
	Administrativo	0	3	0	3
Total Dotación Efectiva		13	40	0	53
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021					55
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022					55
Variación Dotación Máxima					0,0%

**INSTITUTO NACIONAL
DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Instituto Nacional de Propiedad Industrial (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		6.857.553
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
		Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		64.049
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		45.892
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		42.689
	99	Otros		3.203
09		APORTE FISCAL		6.747.592
	01	Libre		6.747.592
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		6.857.553
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.033.708
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	716.294
25		INTEGROS AL FISCO		42.700
	99	Otros Integros al Fisco		42.700
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		64.841
	07	Programas Informáticos		64.841
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	180
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 15 funcionarios.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.067
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	1.771
	- En el Exterior, en Miles de \$	4.040
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	5
	- Miles de \$	161.071
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Instituto Nacional de Propiedad Industrial (01)

- Miles de \$

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

23.570

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SERVICIO : INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
 PROGRAMA : INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

PARTIDA : 07
 CAPITULO : 23
 PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05			INGRESOS	6.541.214	6.829.700	4.551.476	6.829.036	6.857.553	28.517	0,4 %
07	02	201	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10	10	
			Del Gobierno Central				10	10		
			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA				10	10		
			INGRESOS DE OPERACIÓN	61.350	61.350	79.619	64.049	64.049		
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	43.968	45.005	73.776	45.903	45.892	-11	
08			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	40.900	40.900	61.974	42.700	42.689	-11	0,0 %
09	99		Otros	3.068	4.105	11.802	3.203	3.203		0,0 %
15	01		APORTE FISCAL	6.435.896	6.716.541	4.398.081	6.719.084	6.747.592	28.508	0,4 %
			Libre	6.435.896	6.716.541	4.398.081	6.719.084	6.747.592	28.508	0,4 %
21			SALDO INICIAL DE CAJA	6.541.214	6.829.700	4.500.129	6.829.036	6.857.553	28.517	0,4 %
22			GASTOS EN PERSONAL	5.779.414	5.734.226	3.833.663	6.033.711	6.033.708	-3	0,0 %
23			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	714.692	846.998	435.884	746.144	716.294	-29.850	-4,0 %
25	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		37.965	37.965				
29	99		Prestaciones Sociales del Empleador		37.965	37.965				
			INTEGROS AL FISCO							
34	04		Otros Integros al Fisco	47.108	64.944	47.050	49.181	64.841	15.660	31,8 %
	07		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
	05		Mobiliario y Otros		14.584					
	07		Máquinas y Equipos		3.252					
	07		Programas Informáticos	47.108	47.108	47.050	49.181	64.841	15.660	31,8 %
			SERVICIO DE LA DEUDA		145.567	145.567		10	10	
	07		Deuda Flotante		145.567	145.567		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*				6.541.214	6.684.133	4.354.562	6.829.036	6.814.843	-14.193	-0,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA:	07
Capítulo	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO:	23
Programa	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.228.515	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	3.805.193	0	6.033.708
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.440	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	705.854	0	716.294
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		42.700	0	42.700
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		64.841	0	64.841
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		2.238.965		4.618.588	0	6.857.553
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						6.857.553

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	23 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
PROGRAMA	01 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Partida : 07
Capítulo : 23
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	7.921.481	7.731.384	7.523.456	7.567.732	6.829.700	4.551.476
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.463					
	003	Del Sector Privado	6.463					
		Administradora Fdo.de Retiro	6.463					
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	120.639	145.255	154.335	150.386	61.350	79.619
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	121.091	95.167	123.988	297.376	45.005	73.776
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	111.993	88.895	106.109	100.419	40.900	61.974
	99	Otros	9.098	6.272	17.879	196.957	4.105	11.802
09		APORTE FISCAL	7.673.288	7.490.962	7.245.133	7.119.970	6.716.541	4.398.081
	01	Libre	7.673.288	7.490.962	7.245.133	7.119.970	6.716.541	4.398.081
15		SALDO INICIAL DE CAJA					6.804	
		GASTOS	8.075.819	7.827.499	7.813.808	7.794.058	6.829.700	4.500.129
21		GASTOS EN PERSONAL	6.395.871	6.292.051	6.443.412	6.285.909	5.734.226	3.833.663
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.263.764	1.059.326	1.076.494	1.017.854	846.998	435.884
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	44.120	139.068	28.332	161.096	37.965	37.965
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador	44.120	139.068	28.332	161.096	37.965	37.965
		INTEGROS AL FISCO				143.281		
29	99	Otros Integros al Fisco				143.281		
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	224.264	173.048	120.511	83.274	64.944	47.050
	04	Mobiliario y Otros			1.054	10.719	14.584	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	23 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
PROGRAMA	01 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Partida : 07
Capítulo : 23
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	05	Máquinas y Equipos	730	717		6.993	3.252	
	06	Equipos Informáticos	108.410	40.940	35.001	28.183		
	07	Programas Informáticos	115.124	131.391	84.456	37.379	47.108	47.050
34		SERVICIO DE LA DEUDA	147.800	164.006	145.059	102.644	145.567	145.567
	07	Deuda Flotante	147.800	164.006	145.059	102.644	145.567	145.567

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	Capítulo	23
Programa	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	4	0	4
	Profesional	27	66	93
	Técnico	11	7	18
	Administrativo	6	45	51
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		49	119	168
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				180
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				180
Variación Dotación Máxima				0,0%

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Turismo
Subsecretaría de Turismo (01, 05)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.336.835
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		2.805.845
	01	Libre		2.805.845
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.530.960
	02	Del Gobierno Central		4.530.960
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		4.530.960
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.336.835
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.264.200
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	590.922
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		949.655
	03	A Otras Entidades Públicas		839.857
	002	Desarrollo Turístico Sustentable	04	839.857
	07	A Organismos Internacionales		109.798
	001	Organización Mundial del Turismo		103.291
	007	Organismo Internacional de Turismo Social		6.507
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.068
	07	Programas Informáticos		1.068
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		281.880
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		281.880
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.249.080
	02	Al Gobierno Central		4.249.080
	002	Ministerio de Obras Públicas		4.249.080
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 Incluye:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Turismo
Subsecretaría de Turismo (01, 05)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

a) Dotación máxima de personal		26
El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.		
b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$		4.975
c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
- En Territorio Nacional, en Miles de \$		12.211
- En el Exterior, en Miles de \$		17.314
d) Convenios con personas naturales		
- N° de Personas		9
- Miles de \$		200.472
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
- N° de personas		7
- Miles de \$		96.878
03 Incluye:		
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
- Miles de \$		4.201
04 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar transferencias a organismos e instituciones del sector público, pudiendo incluir gastos en personal y bienes y servicios de consumo.		
Las transferencias de recursos a organismos e instituciones del sector público incluidas en esta Ley no se incorporarán a sus presupuestos.		
05 El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo informará trimestralmente a la Comisión de Economía, Fomento y Turismo de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto al desarrollo de iniciativa y recursos destinados a la recuperación de la actividad turística de la Región de Los Lagos.		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE TURISMO
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE TURISMO

PARTIDA : 07
CAPITULO : 24
PROGRAMA : 01

En miles de \$										
Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
05		INGRESOS	3.654.013	2.676.392	1.748.299	3.814.794	7.336.835	3.522.041	10	92,3 %
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							10	
		Del Gobierno Central							10	
08	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA							10	
01		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30	80.653				10	
02		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias		10	23.471				10	
02		Médicas		10	2.133				10	
99		Otros		10	55.049				10	
01		APORTE FISCAL	3.654.013	2.580.520	1.667.646	3.814.794	2.805.845	-1.008.949		-26,4 %
		Libre	3.654.013	2.580.520	1.667.646	3.814.794	2.805.845	-1.008.949		-26,4 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL								
02		Del Gobierno Central								
		Fondo de Emergencia Transitorio								
15	200	SALDO INICIAL DE CAJA		95.842					10	
		GASTOS	3.654.013	2.676.392	1.644.434	3.814.794	7.336.835	3.522.041		92,3 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.240.280	1.240.280	772.166	1.294.864	1.264.200	-30.664		-2,4 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	716.017	671.017	32.601	747.525	590.922	-156.603		-20,9 %
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.696.693	668.230	661.977	1.771.347	949.655	-821.692		-46,4 %
02		Al Gobierno Central	1.293.463			1.350.375		-1.350.375		-100,0 %
03	001	Servicio Nacional de Turismo	1.293.463			1.350.375		-1.350.375		-100,0 %
		A Otras Entidades Públicas	298.059	563.059	558.000	311.174	839.857	528.683		169,9 %
07	002	Desarrollo Turístico Sustentable	298.059	563.059	558.000	311.174	839.857	528.683		169,9 %
		A Organizmos Internacionales	105.171	105.171	103.977	109.798	109.798			
	001	Organización Mundial del Turismo	98.938	98.938	98.938	103.291	103.291			
	007	Organismo Internacional de Turismo Social	6.233	6.233	5.039	6.507	6.507		20	
25		INTEGROS AL FISCO			74.969				20	
29	99	Otros Integros al Fisco			74.969				20	
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.023	1.023		1.068	1.068			
29	07	Programas Informáticos	1.023	1.023		1.068	1.068			
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS								
	10	Fondo de Emergencia Transitorio								
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
33		Al Gobierno Central								
	02	Ministerio de Obras Públicas								
		SERVICIO DE LA DEUDA								
34	002	Deuda Flotante		95.842	102.721				10	
	07			95.842	102.721				10	
			3.654.013	2.580.550	1.466.744	3.814.794	7.336.805	3.522.011		92,3 %
Gasto de Estado de Operaciones*										

*GASTOS: (Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO			PARTIDA:	07
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE TURISMO			CAPÍTULO:	24
Programa	SUBSECRETARÍA DE TURISMO			PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	225.432	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	1.038.768	0	1.264.200
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.896	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	572.026	0	590.922
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		949.655	0	949.655
25	INTEGROS AL FISCO	0		20	0	20
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.068	0	1.068
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	281.880	ART 1545 CODIGO CIVIL	0	0	281.880
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		4.249.080	0	4.249.080
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		526.218		6.810.617	0	7.336.835
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						7.336.835

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Partida : 07
Capítulo : 24
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	11.175.157	4.959.581	4.229.636	3.652.174	2.676.392	1.748.299
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	274.700	342.304	35.419	130.625	30	80.653
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas				35.834	10	23.471
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.509	39.044			10	2.133
	99	Otros	273.191	303.260	35.419	94.791	10	55.049
09		APORTE FISCAL	10.900.457	4.617.277	4.194.217	3.521.549	2.580.520	1.667.646
	01	Libre	10.900.457	4.617.277	4.194.217	3.521.549	2.580.520	1.667.646
15		SALDO INICIAL DE CAJA					95.842	
		GASTOS	10.974.248	4.881.356	4.949.250	3.893.843	2.676.392	1.644.434
21		GASTOS EN PERSONAL	1.249.490	1.227.320	1.279.235	1.259.878	1.240.280	772.166
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.010.464	657.580	1.530.662	579.482	671.017	32.601
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.583.366	2.083.403	1.815.446	1.425.625	668.230	661.977
	02	Al Gobierno Central	3.641.613	67.519				
	001	Servicio Nacional de Turismo	3.423.055					
	009	Corporación de Fomento de la Producción	210.694	67.519				
	013	Instituto Nacional de Estadísticas	7.864					
	03	A Otras Entidades Públicas	1.941.753	2.012.080	1.815.446	1.318.166	563.059	558.000
	002	Desarrollo Turístico Sustentable	1.941.753	2.012.080	1.815.446	1.318.166	563.059	558.000
	07	A Organismos Internacionales		3.804		107.459	105.171	103.977
	001	Organización Mundial del Turismo				102.650	98.938	98.938

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Partida : 07
Capítulo : 24
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25	007	Organismo Internacional de Turismo Social INTEGROS AL FISCO	120.132	3.804	37.514	4.809	6.233	5.039
99		Otros Integros al Fisco	120.132	197.195	37.514	108.915		74.969
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		197.195	4.147	1.397	1.023	74.969
03		Vehículos		25.166				
04		Mobiliario y Otros		19.384				
05		Máquinas y Equipos		2.831	3.151			
06		Equipos Informáticos		1.854				
07		Programas Informáticos		1.097				
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			996		1.023	
01		Al Sector Privado		566.497	176.797	1.397		
001		Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	2.894.895	281.329	176.797	213.613		
003		Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía	811.351	281.329	176.797	213.613		
004		Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco (SOFO)	699.011					
005		Sociedad de Fomento Agrícola	112.340		176.797			
02		Al Gobierno Central		285.168		213.613		
001		Corporación Nacional Forestal	2.083.544	285.168				
34		SERVICIO DE LA DEUDA	115.901	124.195	105.449	304.933	95.842	102.721
07		Deuda Flotante	115.901	124.195	105.449	304.933	95.842	102.721

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Subsecretaría de Turismo	Capítulo	24
Programa	Subsecretaría de Turismo	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	1	0	1
	Directivo	2	0	2
	Profesional	0	22	22
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	1	1
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		3	23	26
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				26
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				26
Variación Dotación Máxima				0,0%

**SUPERINTENDENCIA DE
INSOLVENCIA Y
REEMPRENDIMIENTO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (01, 04)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.294.268
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		37.144
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		34.012
	99	Otros		3.132
09		APORTE FISCAL		7.250.481
	01	Libre		7.250.481
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.264
	03	Vehículos		6.264
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		359
	10	Ingresos por Percibir		359
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.294.268
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.836.123
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	784.594
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.495.855
	01	Al Sector Privado		1.494.561
	283	Para Cumplimiento Artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio		4.541
	285	Para Cumplimiento Artículo 40, Ley N° 20.720		1.490.020
	07	A Organismos Internacionales		1.294
	006	Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia		1.294
25		INTEGROS AL FISCO		34.033
	01	Impuestos		10
	99	Otros Integros al Fisco		34.023
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		143.653
	07	Programas Informáticos		143.653
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 3
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 163
- El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (01, 04)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 30 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$

9.400

c) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$

3.197

- En el Exterior, en Miles de \$

5.348

d) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

2

- Miles de \$

22.312

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

23.058

04 Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, informará respecto del Plan de Cierre de Quiebras en Regiones a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de sobreseimientos definitivos logrados, en función del número total de causas pendientes, desglosados por regiones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO
PROGRAMA : SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

PARTIDA : 07
CAPITULO : 25
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
05		INGRESOS	6.795.523	7.192.770	5.049.195	7.094.526	7.294.268	199.742	2,8 %	
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10	10		
	201	Del Gobierno Central					10	10		
		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.589	49.495	97.489	37.155	37.144	-11	0,0 %	
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	32.589	32.589	79.179	34.023	34.012	-11	0,0 %	
99		Otros	3.000	16.906	18.310	3.132	3.132			
09		APORTE FISCAL	6.759.590	7.038.037	4.883.780	7.057.012	7.250.481	193.469	2,7 %	
01		Libre	6.759.590	7.038.037	4.883.780	7.057.012	7.250.481	193.469	2,7 %	
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					6.264	6.264		
03		Vehículos	344	344	67.926	359	6.264	6.264		
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	344	344	67.926	359	359			
10		Ingresos por Percibir	344	344	67.926	359	359			
15		SALDO INICIAL DE CAJA	104.894	104.894			10	10		
21		GASTOS	6.795.523	7.192.770	5.084.795	7.094.526	7.294.268	199.742	2,8 %	
22		GASTOS EN PERSONAL	4.637.746	4.625.341	3.098.937	4.841.807	4.836.123	-5.684	-0,1 %	
23		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	782.839	782.839	466.998	817.284	784.594	-32.690	-4,0 %	
03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		43.081	43.079					
24		Prestaciones Sociales del Empleador	1.237.332	43.081	43.079	1.291.775	1.495.855	204.080	15,8 %	
01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.080.841	1.562.332	1.369.948	1.128.398	1.494.561	366.163	32,4 %	
		Al Sector Privado	4.350	1.405.841	1.272.435	4.541	4.541			
283		Para Cumplimiento Artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio		4.350						
285		Para Cumplimiento Artículo 40, Ley N° 20.720	1.076.491	1.401.491	1.272.435	1.123.857	1.490.020	366.163	32,6 %	
03		A Otras Entidades Públicas	155.252	155.252	96.953	162.083		-162.083	-100,0 %	
07	001	Renegociación y Reemprendimiento	155.252	155.252	96.953	162.083		-162.083	-100,0 %	
		A Organismos Internacionales	1.239	1.239	560	1.294	1.294			
006		Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia	1.239	1.239	560	1.294	1.294			
25		INTEGROS AL FISCO	8	8	23.167	8	34.033	34.025	425312,5 %	
01		Impuestos	8	8	23.167	8	10	2	25,0 %	
99		Otros Integros al Fisco			23.167		34.023			
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.598	137.598	41.095	143.652	143.653	1	0,0 %	
07		Programas Informáticos	137.598	137.598	41.095	143.652	143.653	1	0,0 %	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		41.571	41.571		10	10		
07		Deuda Flotante		41.571	41.571		10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*			6.795.523	7.151.199	5.020.057	7.094.526	7.260.235	165.709	2,3 %	

*GASTOS: (Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO			PARTIDA:	07
Capítulo	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO			CAPÍTULO:	25
Programa	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO			PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	585.358	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	4.250.765	0	4.836.123
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.550	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	762.044	0	784.594
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.494.561	LEY N° 18.175, ART. 37; LEY N° 20.720, ART. 40	1.294	0	1.495.855
25	INTEGROS AL FISCO	10	D.L.N° 825/74	34.023	0	34.033
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		143.653	0	143.653
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		2.102.489		5.191.779	0	7.294.268
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						7.294.268

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO
PROGRAMA	01 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO

Partida : 07
Capítulo : 25
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	6.398.083	6.541.611	6.701.195	7.042.076	7.192.770	5.049.195
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422					
	999	Del Sector Privado	5.422					
		Otros	5.422					
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	121.035	82.879	80.171	123.718	49.495	97.489
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	118.184	80.530	78.259	120.243	32.589	79.179
		Otros	2.851	2.349	1.912	3.475	16.906	18.310
09	01	APORTE FISCAL	6.195.429	6.423.932	6.583.663	6.867.881	7.038.037	4.883.780
		Libre	6.195.429	6.423.932	6.583.663	6.867.881	7.038.037	4.883.780
12	01	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	76.197	34.800	37.361	50.477	344	67.926
	10	Ingresos por Percibir	76.197	34.800	37.361	50.477	344	67.926
15		SALDO INICIAL DE CAJA					104.894	
		GASTOS	6.357.528	6.464.873	6.668.248	6.987.008	7.192.770	5.084.795
21		GASTOS EN PERSONAL	4.774.220	4.826.290	4.883.423	4.902.600	4.625.341	3.098.937
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	912.213	881.810	915.367	793.440	782.839	466.998
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27.462				43.081	43.079
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	27.462				43.081	43.079
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.309	486.358	677.391	1.221.060	1.562.332	1.369.948
	01	Al Sector Privado	492.283	485.351	676.325	1.219.826	1.405.841	1.272.435

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO						Partida : 07	
SERVICIO		25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO						Capítulo : 25	
PROGRAMA		01 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
	283	Para Cumplimiento Artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio	1.338		443		4.350		
	284	Plan de Cierre de Quiebras en Regiones	34.568	33.049	34.233				
	285	Para Cumplimiento Artículo 40, Ley N° 20.720	456.377	452.302	641.649	1.219.826	1.401.491	1.272.435	
	03	A Otras Entidades Públicas					155.252	96.953	
	001	Renegociación y Reempendimiento					155.252	96.953	
	07	A Organismos Internacionales	1.026	1.007	1.066	1.234	1.239	560	
	006	Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia	1.026	1.007	1.066	1.234	1.239	560	
25		INTEGROS AL FISCO				514	8	23.167	
	01	Impuestos					8		
	99	Otros Integros al Fisco				514		23.167	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.324	270.415	192.067	69.394	137.598	41.095	
	04	Mobiliario y Otros	7.753	3.572	2.371	2.100			
	05	Máquinas y Equipos	20.174	1.978	1.565				
	06	Equipos Informáticos	56.426	44.804	15.144	16.463			
	07	Programas Informáticos	65.971	220.061	172.987	50.831	137.598	41.095	
34		SERVICIO DE LA DEUDA					41.571	41.571	
	07	Deuda Flotante					41.571	41.571	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	Capítulo	25
Programa	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	2	0	2
	Profesional	4	104	108
	Fiscalizador	0	9	9
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	36	36
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		7	149	156
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				163
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				163
Variación Dotación Máxima				0,0%

**INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO
SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y
ACUICULTURA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	26
PROGRAMA	:	01

Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura (01, 07)

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		16.673.503
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		319.803
	02	Del Gobierno Central		319.803
	001	Operaciones Complementarias - Tesoro Público		319.793
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		16.353.680
	01	Libre		16.353.680
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		16.673.503
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.723.550
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	328.296
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.881.388
	03	A Otras Entidades Públicas		9.881.388
	002	Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	04	9.052.098
	475	Bonificación Repoblamiento de Algas Art.12 Ley N° 20.925	05	829.290
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		129.613
	03	Vehículos		62.640
	07	Programas Informáticos		66.973
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.610.626
	01	Al Sector Privado		4.610.626
	009	Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	06	4.610.626
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 16
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 70
- El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	26
PROGRAMA	:	01

Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura (01, 07)

- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 5.792
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 46.871
- En el Exterior, en Miles de \$ 10
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 5
- Miles de \$ 89.287
- Del total del personal que se contrate, 3 de ellos podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 4
- Miles de \$ 66.004
- 03 Incluye:
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 5.257
- 04 Con cargo a estos recursos, y sin perjuicio de la ejecución de programas y proyectos por medio de transferencias a organismos e instituciones del sector público previa suscripción de convenios, se podrán desarrollar directamente licitaciones, suscribir contratos y efectuar transferencias directas a particulares beneficiarios, todo ello, según programas y proyectos que el Consejo acuerde desarrollar en el marco de los objetivos previstos por la Ley N° 21.069.
Las transferencias de recursos a organismos e instituciones del sector público incluidas en esta ley no se incorporarán a sus presupuestos.
- 05 Para efectos de lo señalado en el artículo 12 de la Ley N° 20.925, será el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de Acuicultura de Pequeña Escala, el encargado de pagar directamente la bonificación a que se refiere dicho artículo. El Director del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura informará trimestralmente a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución del programa de Bonificación de Repoblamiento de Algas de la Ley N° 20.925, indicando para las comunas de Maullín y la Provincia de Chiloé la cantidad de personas beneficiadas, los recursos asignados a cada persona, y la cantidad de años que han obtenido el beneficio.
- 06 Considera el pago de concursos efectuados el año 2022 y anteriores. Durante el año 2022 se podrá comprometer y adjudicar hasta \$ 4.257.754 miles en nuevos concursos, pudiendo comprometer para el ejercicio siguiente sólo el saldo no pagado en el año. Los proyectos que se realicen con cargo a este ítem deberán asignarse de acuerdo a la normativa vigente en esta materia. Se informará trimestralmente, y con información desagregada a nivel de comunas y organizaciones beneficiarias, de la operación de este Programa en la página web del Servicio.
- 07 Los recursos asociados a proyectos e iniciativas de fomento podrán suplementarse en base a las normas de flexibilidad presupuestaria.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO : INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA
PROGRAMA : INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

PARTIDA : 07
CAPITULO : 26
PROGRAMA : 01

Sub-Item Título		Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
				15.635.442	17.473.206	6.530.275	16.323.403	16.673.503	350.100	2,1 %
			INGRESOS							
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		306.315			319.803	319.803	
			Del Gobierno Central		306.315			319.803	319.803	
		001	Operaciones Complementarias - Tesoro Público		306.315			319.793	319.793	
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20			10	10	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10			10	10	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10			10	10	
09			APORTE FISCAL	15.635.442	17.039.634	6.530.275	16.323.403	16.353.680	30.277	0,2 %
	01		Libre	15.635.442	17.039.634	6.530.275	16.323.403	16.353.680	30.277	0,2 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA		127.237			10	10	
			GASTOS	15.635.442	17.473.206	6.550.190	16.323.403	16.673.503	350.100	2,1 %
21			GASTOS EN PERSONAL	1.409.354	1.409.354	641.200	1.471.366	1.723.550	252.184	17,1 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	293.459	293.459	175.640	306.372	328.296	21.924	7,2 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.464.931	9.456.637	3.387.132	9.881.388	9.881.388		
03			A Otras Entidades Públicas	9.464.931	9.456.637	3.387.132	9.881.388	9.881.388		
		002	Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	8.670.592	8.662.298	2.644.141	9.052.098	9.052.098		
		475	Bonificación Repoblamiento de Algas Art.12 Ley N° 20.925	794.339	794.339	742.991	829.290	829.290	20	
25			INTEGROS AL FISCO					20	20	
	99		Otros Integros al Fisco					20	20	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.390	59.684	29.701	53.651	129.613	75.962	141,6 %
	03		Vehículos					62.640	62.640	
	07		Programas Informáticos	51.390	51.390	29.701	53.651	66.973	13.322	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.416.308	4.416.308	478.753	4.610.626	4.610.626		
	01		Al Sector Privado	4.416.308	4.416.308	478.753	4.610.626	4.610.626		
		009	Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	4.416.308	4.416.308	478.753	4.610.626	4.610.626		
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.837.764	1.837.764		10	10	
07			Deuda Flotante		1.837.764	1.837.764		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*				15.635.442	15.635.442	4.712.426	16.323.403	16.673.473	350.070	2,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA:	07
Capítulo	INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	CAPÍTULO:	26
Programa	INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	167.296	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	1.556.254	0	1.723.550
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.836	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	308.460	0	328.296
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.881.388	LEY N° 21.069; LEY N° 20.925, ART. 12	0	0	9.881.388
25	INTEGROS AL FISCO	0		20	0	20
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		129.613	0	129.613
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.610.626	LEY N° 21.069	0	0	4.610.626
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		14.679.156		1.994.347	0	16.673.503
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						16.673.503

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	26 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA
PROGRAMA	01 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

Partida : 07
Capítulo : 26
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS			6.701.477	8.423.839	17.473.206	6.530.275
05	02 001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central					306.315	
08	01 02 99	Operaciones Complementarias - Tesoro Público OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas Multas y Sanciones Pecuniarias Otros				13.469	306.315	
09	01	APORTE FISCAL Libre			6.701.477 6.701.477	8.410.370 8.410.370	17.039.634 17.039.634	6.530.275 6.530.275
15		SALDO INICIAL DE CAJA					127.237	
		GASTOS			5.185.674	12.822.990	17.473.206	6.550.190
21		GASTOS EN PERSONAL			264.484	649.938	1.409.354	641.200
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			166.470	316.108	293.459	175.640
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.589.122	6.788.397	9.456.637	3.387.132
	01	Al Sector Privado			1.182.762			
	001	Programa de Estudio sobre la Variación de los Recursos			1.182.762			
		Pesqueros a Nivel Nacional						
	03	A Otras Entidades Públicas			2.406.360	6.788.397	9.456.637	3.387.132
	001	Cumplimiento Art. 3, Ley N° 21.069			2.109.026			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO	26 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA
PROGRAMA	01 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

Partida : 07
Capítulo : 26
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25	002	Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala			297.334	5.943.354	8.662.298	2.644.141
	475	Bonificación Repoblamiento de Algas Art.12 Ley N° 20.925				845.043	794.339	742.991
	99	INTEGROS AL FISCO				672.762		
29	03	Otros Integros al Fisco			323.941	672.762	59.684	29.701
	07	Vehículos			28.216	73.428		
		Programas Informáticos			63.217	73.428	51.390	29.701
33	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			841.657	3.174.654	4.416.308	478.753
		AI Sector Privado			841.657	3.174.654	4.416.308	478.753
	001	Cumplimiento Art. 3, Ley N° 21.069			841.657	3.174.654	4.416.308	478.753
	009	Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala				1.147.703	1.837.764	1.837.764
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA				1.147.703	1.837.764	1.837.764
		Deuda Flotante				1.147.703	1.837.764	1.837.764

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	Capítulo	26
Programa	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	0	0	0
	Profesional	0	37	37
	Técnico	0	1	1
	Administrativo	0	4	4
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		1	42	43
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				61
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				70
Variación Dotación Máxima				14,8%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

2022